

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, igualmente, D^a Teresa Ana Artigas Sanz, Concejala del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, y D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. José M^a Agüeras Angulo, Tesorero Municipal, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Jefa del

Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D^a Pilar Membiela García, Jefa del Servicio Administrativo de Economía, D^a Elisa Floría Murillo, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 Aprobación si procede de las Actas de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 16 de julio 2018 y de las Actas de las Sesiones Extraordinarias de 16 y 24 de julio de 2018**

Se aprueban por unanimidad.

- 2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno**

2.1 Reconocimiento extrajudicial de créditos

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1.1 y 2.12, así como los puntos 4.1.1 al 4.1.181)

Sr. Presidente: Son dos asuntos de contadores y revisión que les explica el Coordinador del Área Miguel Ruiz. Miguel, por favor.

Sr. Ruiz León: Tenemos un primer punto (el 2.1) con dos expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondientes a facturas de suministros prestados por AQUARA en 2017, aunque las facturas se emiten en el 2018. Hay un informe de Intervención por el cual considera que no existe consignación presupuestaria y, por tanto, debe ir a ser ratificado por parte del Pleno. Eso respecto a los puntos 2.1.1 y 2.1.2.

Y el segundo punto (el 4.1) es reconocimientos de obligaciones, fundamentalmente se trata de expedientes en los que no existe contrato en vigor. Son 95 expedientes, el número de facturas y el importe de la totalidad de facturas es de unos 8 millones de euros. Son 95 expedientes de los que podemos citar, como más significativos: hay 6 sobre los que ya ha habido firma de contrato y 12 que están pendientes de adjudicar, o sea, 18 prácticamente están ya finalizados; en elaboración de pliegos son 8; actuaciones de urgencia son 5; en situación de aprobación de pliegos por parte del Gobierno son 19; y hay 5 expedientes de los que todavía no han llegado los pliegos a Contratación; y otras situaciones de licitación que les puedo, si quieren, mencionar. En total son 95 expedientes.

Sr. Asensio Bueno: Muy buenos días. Nosotros nos abstendremos en los expedientes y, por supuesto, ya nos posicionaremos, hablaremos con relación a esto en el Pleno, si les parece.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Buenos días. Ciudadanos nos abstendremos, como siempre, en los reconocimientos. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Buenos días a todos después de vacaciones. Sí, nosotros también nos abstendremos, como hemos venido haciendo en todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito como son estos.

Sr. Presidente: Sra. Martínez del Campo

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, Sr. Rivarés, y buenos días a todos. Al Coordinador quería decirle que no son 95 expedientes, son 181, si mira usted el orden del día son 181 expedientes no 95, la suma me da parecida a la que dice usted y los dos primeros de reconocimiento extrajudicial de crédito. Decir que nos choca el hecho de que estamos conociendo en estos momentos, a través de estos reconocimientos extrajudiciales de crédito, por el hecho de que no hay partida presupuestaria se tienen que aprobar, nos vamos a abstener por la teoría del enriquecimiento injusto, pero quiero dejar aquí constancia que este contrato finalizó el 31 de agosto de 2016, es decir, en la época en la que ya estaban ustedes gobernando y los reconocimientos de obligación que se han hecho desde el 31 de agosto del 2016 no han pasado por esta Comisión; si no estoy equivocada ninguno de estos reconocimientos han pasado, puesto estar equivocada, pero me suena, los de AQUARA, "suministro, instalación y mantenimiento de contadores" creo que no han pasado por esta Comisión en otras ocasiones. Lo dije ya en una ocasión: no todos los reconocimientos de obligación que están haciéndose en este Ayuntamiento que el contrato ha finalizado -y luego lo hablaré en mi pregunta- que el contrato ha finalizado, están pasando a dar cuenta a esta Comisión. Por lo tanto, cuando estamos hablando del número de reconocimientos de obligación que hemos hecho anualmente no corresponde con la realidad, luego les daré un ejemplo en parques y jardines, cuando hablemos de parques y jardines, las certificaciones que han aprobado ustedes, que han pagado, hoy no vienen aquí y están pagadas, están reconocidas y están pagadas; el contrato está finalizado. Luego, les insisto, no todos los reconocimientos de obligación que se están haciendo en este Ayuntamiento con contrato finalizado están pasando a dar cuenta a esta Comisión. Y si no estoy equivocada, -podría estarlo, eh-, éste es uno de los casos. Si no estoy equivocada éste es uno de los casos. Lo conocemos porque ustedes han hecho el gasto sin partida presupuestaria y al hacerlo sin partida presupuestaria obligatoriamente, por las bases de ejecución del presupuesto, tienen que traerlo aquí a aprobar. No me diga que no, Sra. Sanroman, lo dice el informe el Interventor, cuando no hay suficiente, perdón, partida presupuestaria había pero estaba agotada, y al estar agotada entonces viene aquí a reconocer la obligación. Eso he entendido yo con el informe del Interventor. Simplemente dejar constancia de esto y, efectivamente, no son 95 expedientes, si miran ustedes el punto 4, me parece que es, hay desde el 4.1.1 de aprobar factura y termina en el 4.1.181 que seguimos con dar cuenta de la aprobación de 181 puntos de aprobar factura. No son 95, son 181 más estos dos que trae usted 183. Y superan los 9 millones, si no me he equivocado a la hora de sumar, superan los 9 millones de euros. El

año pasado usted a esta Comisión, a la Comisión de septiembre, le leo el Acta: “por valor de unos 5 millones de euros”. O sea, el año pasado reconocíamos, después de 2 meses, igual que en esta ocasión, 5 millones de euros, hoy estamos reconociendo más de 9 millones de euros. Simplemente, para que quede constancia de cómo está siendo su gestión, Sr. Rivarés, y aquí los reconocimientos de obligación por culpa de no tener contrato superan año a año y ya ha superado lo del 2015, va a seguir superando, y lo dije desde el principio, estoy convencida de que al final de año va a superar a lo del año pasado. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Entiendo que de modo automático, no sé muy bien por qué, estamos debatiendo los puntos 2.1.1 y 2.1.2 y el 4 (del 4.1.1 al 4.1.181), ¿no?, eso ha parecido. Sí, sí, que no me parece mal ni bien

Sra. Martínez del Campo: Sr. Rivarés, es que el Coordinador lo ha hablado conjuntamente, por eso he hablado conjuntamente

Sr. Presidente: Es verdad que el Coordinador lo expresó conjuntamente, pero dejo constancia. Bueno, no es verdad que haya falta de presupuesto, Sra. Martínez del Campo, no es nada de eso, son facturas del 2017 que son enviadas en el 2018, creo que hay un poco de error de percepción que le aclara ahora la Directora de Economía y el Coordinador. Adelante por favor.

Sra. Sanromán López: Como ustedes verán, constan las facturas, la certificación nº 44, que se corresponde a noviembre del 2017. Esas facturas entran en el Ayuntamiento de Zaragoza, relativas a la prestación de servicio y también a la revisión de precios correspondiente a los últimos meses del 2017, entran en el Ayuntamiento, con fecha de factura que consta en el expediente, el 27 de abril; y es reconocida por el Jefe del Servicio el 30 de abril. Nosotros entendemos que hay consignación en el presupuesto y que esto no debería ser un reconocimiento de obligación, pero no vamos a enmendar a la Intervención, porque esa factura entra en abril del 2018 y hay dos partidas en el presupuesto, una de 600.000 € para compra de contadores, que no está agotada, y otra de un millón y medio para la prestación de los servicios de abastecimiento de agua que tienen que ver con AQUARA, lectura de contadores, suministros, etc. Hay un millón y medio que no está agotado. Y es más, en el ejercicio 2017, si ustedes se van a la liquidación de las partidas, verán que hay una partida que tiene que ver con esto que estaba dotada, igualmente, con un millón y medio, de lo que son las lecturas y servicios de contadores, y que a 31 de diciembre en esa partida de un millón y medio se gastaron 1.195.000 €. Es decir, había partida el año pasado y existe partida en éste. ¿Por qué es un reconocimiento de obligación? No lo sabemos.

En relación a lo que usted ha comentado, de que las facturaciones de parques y jardines no vienen a reconocimiento de obligación, será una cuestión que tendrá usted que preguntar concretamente a la Intervención, porque nosotros mandamos esas facturas como reconocimiento de obligación y la Intervención las rechazó diciendo que teníamos que adjuntarlas como convalidación pero no como reconocimiento de obligación, porque se estaba prestando el servicio con una orden de continuidad a la empresa y había consignación presupuestaria. Eso es lo que nos hizo la Intervención después de haber presentado los expedientes como reconocimientos de obligación.

Sra. Martínez del Campo: Si me permite intervenir. Sra. Sanromán, si usted me dice que había partida ahora y que había partida antes, creo que será verdad, no le voy a discutir, sabe usted que creo que de lo que me suele decir no se suele equivocar, no se suele equivocar en lo que me dice usted, no puedo decir lo mismo del Consejero, y lo comprobaré y puede que tenga usted razón. Desconozco por qué se trae como reconocimiento extrajudicial de crédito, intentaré enterarme. Pero lo que sí que le puedo decir, Sra. Sanromán, que si usted me está diciendo que el Interventor dijo que tenía que venir a convalidación entonces tendría que venir a dar cuenta, y aquí no está. O sea, en el orden del día de hoy no está, la convalidación no está, de lo de parques y jardines. Yo no la he visto. No sé si es que me saltado alguna hoja a la hora de leérmelo, yo no la ha visto. Entonces, ustedes no lo están trayendo a convalidación. Pero es que no ocurre en este contrato, ocurre en más, yo ya he detectado varios. Entonces bueno, desconozco cuál es el motivo, si

hay algún aspecto, pero ustedes, yo no digo que se traigan, porque, efectivamente, reconocimiento extrajudicial de crédito, si hay partida tendrán que pagarlo ustedes a través de la partida, pero sí que por lo menos dar cuenta como que se ha hecho una convalidación de este gasto. No estoy diciendo que se tenga que venir a aprobar, sino que tendría que venir a dar cuenta de que hay un gasto que se está haciendo con un contrato finalizado y que no se está dando cuenta en esta Comisión. Insisto, hablaremos en el punto que he preguntado sobre este tema pero lo demuestra el orden del día de hoy. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Cuando llegue la pregunta, ciertamente, Sra. Martínez del Campo, de parques y jardines le aclararemos ese extremo. Ahora, que quede claro, que estas dos -sí le daré la palabra al Coordinador ahora- que estos dos asuntos de los reconocimientos extrajudiciales de AQUARA son una decisión de Intervención. Que yo también, en fin, no voy a opinar nada. Y ya está, y como lo ha dicho Intervención vienen aquí de esta manera, cuando había partida presupuestaria. Pero insisto, son facturas del 2017 que llegan 7 meses después, en el 2018, e Intervención decide que se paguen así. Miguel.

Sr. Ruiz León: Solo aclararle, Sra. Martínez del Campo, que cuando me refiero a expedientes estrictamente no son los que vienen relacionados en el listado, sino me refiero a los contratos, a los contratos de los que surgen estas facturas, que vemos que son ciento y algo, son los contratos que tenemos en las hojas excel que prepara Contratación y las distintas situaciones. A eso me refiero cuando hablo de expedientes, digamos de Contratación, y la situación en la que se encuentran.

Sra. Martínez del Campo: Perdón, entonces por aclarar, son 95 contratos, no 95 expedientes. Vale, vale, es que como había dicho expedientes por eso me ha chocado, porque el importe más o menos.

Sr. Presidente: Entonces, votamos cada uno de los dos puntos (2.1.1 y 2.1.2)

2.1.1 Aprobar la factura nº ARG0172418F00008, de fecha 27/04/18, por importe de 96.011,25 + IVA (100% deducible) y nº ARG0172418F00007, de fecha 27/04/18, por importe de 163.218,04 + IVA (100% deducible) relativas a “Suministro, instalación y mantenimiento de contadores y apoyo a la gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento” y reconocer obligación económica a favor de AQUARA SAU por el concepto e importes antes indicado.. (604390/18)

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 9 votos a favor, del Grupo Municipal de ZeC, y 22 abstenciones de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.1.2 Aprobar la factura nº ARG0172418F00006, de fecha 27/04/18, por importe de 3.914,99 + IVA (100% deducible) y nº ARG0172418F00005, de fecha 27/04/18, por importe de 1.064,61 + IVA (100% deducible) relativas a “Parte correspondiente al Ayuntamiento de Zaragoza de la certificación nº 43 (actualización del IPC de servicios y suministros de Abastecimiento y Saneamiento de Agua)” y reconocer obligación económica a favor de AQUARA SAU, por el concepto e importes antes indicado..(604770/18)

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 9 votos a favor, del Grupo Municipal de ZeC, y 22 abstenciones de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.2 Aprobar la modificación del apartado 1 de la Base 42ª de Ejecución del Presupuesto de 2018 (Expte. 854.118/2018)

Sr. Presidente: Esta, como habrán visto, es modificar la Base 42 para poder acceder a la compra directa de energía sin una comercializadora como intermediaria. Como la compra directa se hace de modo diario y es obligado pagar en uno o dos días como máximo, lo que pretendemos con esta modificación es contar con anticipos de caja fija, que son los que regula esta Base 42 del presupuesto, que actualmente tiene una limitación de 3.000 €, para ampliarla a 12 millones anuales sólo y exclusivamente para el supuesto de

compra de energía. Los técnicos y técnicas de Arquitectura, de Tesorería, de Medio Ambiente, o de Intervención, llevan trabajando en esto dos años, en esta alternativa, hablan de un ahorro de 2 millones de euros. Hoy les recuerdo, como contexto, que pagamos 17.600.000 € al año en energía. De todas maneras me gustaría que la Concejala Delegada, aunque el expediente está más que completo, el expediente es muy completo, me gustaría que la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Teresa Artigas, aportara lo que considere a este respecto antes de la intervención de los grupos y la discusión. Teresa, por favor.

Sra. Artigas Sanz: Buenos días. Yo creo que la exposición que ha hecho Fernando está más que completa. Este es un proyecto que tiene varias patas. Afecta especialmente al Área de Energía e Instalaciones, desde la que se ha estado haciendo todo un estudio de cuál es el consumo real de los edificios municipales y desde el que se está también preparando un pliego de condiciones, necesario para tener un representante en el mercado que entraría a comprar por el Ayuntamiento. Teniendo en cuenta el que aproximadamente el coste de ese representante sería de unos 90.000 € al año y, sin embargo, la comercializadora en estos momentos se está llevando unos 2 millones de euros al año por el consumo municipal, que es un poco las cifras que daba también Fernando en esa línea. Como decía Fernando, la modificación de las bases de ejecución al presupuesto, para poder ampliar el importe que hoy el Ayuntamiento puede pagar en la modalidad de anticipo de caja fijo, bueno, pues requiere esa modificación que ya se ha explicado, que es un tema, efectivamente, más de esta Comisión porque, bueno, pues aparte desde la Unidad de Energía e Instalaciones, también por parte de Tesorería, de Contratación y de Intervención han estado implicados en este proyecto, y lo que hoy se somete a votación es exclusivamente esa modificación de las bases de ejecución, que será después necesaria para poder hacer los pagos, ya que la forma de funcionar del mercado eléctrico es tal que los lunes se emite una factura y los miércoles es necesario ya hacer ese ingreso para pagarla, bueno, pues de ahí que se requiera esa modificación.

Sr. Presidente: Gracias. Las cuestiones medioambientales, efectivamente, deben discutirlos en la Comisión de Medio Ambiente, aquí básicamente discutimos de cuestiones financieras o económicas. Gracias Concejala Artigas. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Gracias, Sr. Rivarés. No cabe duda que este debate tendremos que tenerlo en la Comisión de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente, lo que pasa que también tiene implicaciones económicas importantes. No solamente la parte meramente, vamos a llamarlo, administrativa o formal de tener que modificar esa base de ejecución del presupuesto para poder acceder a los anticipos de caja, a esa modalidad de pago. A mí me parece una propuesta sumamente interesante, de hecho creo que lo hemos debatido en alguna ocasión, y en Chunta Aragonesista ya lo trajimos como una moción, de que teníamos que aprovechar la oportunidad de la liberalización que se había dado, precisamente, en el sector energético para poder mejorar en la eficiencia energética de este Ayuntamiento y poder ser un agente activo en la compra de energía eléctrica para consumo. Esto es lo que se pretende. Nosotros hemos estado analizando los informes, es verdad que ustedes como Gobierno decidieron ya pues adquirir la condición de sujeto de mercado de producción de energía eléctrica y en la figura en concreto de consumidor directo del mercado de energía, y para eso, lógicamente, hace falta hacer un cambio en esa base de ejecución, en la número 42, para poder atender los pagos mediante anticipo de caja.

Hemos estado analizando también los expedientes. Ya les digo que nosotros compartimos esta idea, vamos a votar a favor de la modificación de las bases de ejecución, porque creo que puede ser una opción muy interesante para este Ayuntamiento que puede significar una reducción de costes muy importante y, además, podemos avanzar en el camino, en la senda de la sostenibilidad y de la eficiencia energética, que creo que es un compromiso de todos y que es ineludible. Pero hay aspectos que me gustaría aclarar y que tengo ciertas dudas, algunos de ellos de índole económica, porque en el informe que se apunta hay una serie de consecuencias económicas, como es el coste. El coste, en este caso estimado, de lo que va a suponer hacer esta transición y ser también pues ese consumidor directo de energía y poderla comprar de forma directa. Ustedes hablaban de un coste estimado aproximadamente del 5% de la facturación. Sería interesante

que lo tuviésemos estimado y también estimado a lo largo del tiempo, porque entiendo que esa transición va a ser gradual, no va a ser de un día para otro. Por lo tanto, sería más que necesario tener esa información económica de esos costes que inicialmente va a suponer esta transición a convertirnos en consumidores directos del mercado de energía eléctrica en el mercado mayorista; y, por supuesto, el periodo que va a haber de amortización. Ustedes vienen a decir que ese coste, ese coste del 5% de la facturación, se amortizará. No solamente dicen que se amortizará sino que luego se podrán generar importantes ahorros. A mí me gustaría verlo sobre el papel, sinceramente. Sé que puede ser, que es una realidad ya en muchos ayuntamientos y no solamente en el sector privado, especialmente en el ámbito de las grandes empresas. Puede ser, pero me gustaría verlo plasmado.

Y luego hay un aspecto que también me interesaría que me aclarasen, porque claro, una de las principales conclusiones que ustedes nos incorporan en este expediente es precisamente el esfuerzo y los recursos que vamos a tener que emplear por parte del Ayuntamiento. Se habla de que hay que hacer un gran esfuerzo tanto en recursos como en personal técnico, es lógico, y de máxima coordinación entre los distintos Servicios municipales, tela. Esto va a requerir hilar muy fino, aparte del coste añadido que puede suponer, que insisto, bien, veremos también si se puede conseguir amortizar esa inversión que tiene que hacer este Ayuntamiento para conseguir ese objetivo final que es el ahorro de energía, me gustaría que se desarrollara mucho más, porque son las dos principales dudas que tenemos desde Chunta Aragonesista; compartiendo el proyecto y votando a favor como vamos a votar para poder modificar esa base de ejecución, que es el paso previo; pero nos gustaría, como esto no va a ser inmediato pero entendemos que este paso hay que darlo en esta Comisión, que de aquí a cuando realmente se traiga ese proyecto a la Comisión de Urbanismo se adjuntara toda la información, y también la de índole económica, que también es muy importante a la hora de tomar una decisión tan relevante como la que nos plantean en estos momentos.

Sr. Presidente: Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Sin que sirva de precedente, Sr. Asensio, coincidimos en muchos de los argumentos. Ciudadanos vamos a votar a favor también de este cambio en las bases de ejecución. Cuando el hecho de hacerse comprador directo en el mercado eléctrico fue anunciado en un Debate del Estado de la Ciudad por parte del Sr. Alcalde, nuestra reacción, y fue en el 2016, fue presentar una moción pues de cautela, de decir, ¡ajo!, la idea suena bien, es algo a lo que creemos que desde luego se tiende, como decía el Sr. Asensio, hay muchas empresas, grandes empresas, que están utilizando este modelo; pero sí que es cierto que administraciones de un tamaño como el nuestro, porque no podemos compararnos con ayuntamientos más pequeños que sí que están ya en este modelo, no hay una experiencia y yo creo que debemos ser precavidos, es lo que pedíamos Ciudadanos con la moción, pedíamos datos, pedíamos informes. Es un tema por lo que yo he estado hablando y agradezco a los técnicos que nos han respondido a muchas preguntas al respecto, es un tema que viene de atrás, incluso de más atrás de dos años, Sr. Rivarés, llevan mucho tiempo, incluso antes de esta Corporación, intentando trabajar en este sentido y yo creo que es también una de las cuestiones que para nosotros es muy importante, que por parte de los técnicos, no solo de Medio Ambiente, sino también, por parte económica, Tesorería y demás, pues está de acuerdo en hacer este intento, esta innovación en este sentido. Sí que es cierto que hay un posible ahorro, pero sí que es cierto que hay un riesgo y esa parte, nosotros insistimos mucho cuando presentamos la moción, es algo que, obviamente, nos preocupa. Y es verdad que hay un riesgo que ya no depende del modelo que se haga sino que hay un riesgo, a nivel de costes, que depende del mercado. A diario, esta mañana mismo otra vez, bueno, en la radio, estamos escuchando la situación que hay ahora mismo en el mercado. Se ha ahorrado mucho dinero estos tres años con cambios en facturaciones y con el cambio de contrato que hubo en el 2016. Es verdad que ahora se va a renovar en el 2018, se va a tener que prorrogar el contrato en noviembre y que las condiciones no van a ser las mismas, quiero decir, nosotros somos conscientes de que hay un riesgo y que es posible que aumenten los costes, independientemente del modelo al que se aluda y, de hecho, el informe que hay así lo dice, que hay un incremento de los costes económicos debido al incesante incremento en el precio de la energía, que se escapa, como digo, del modelo; pero sí que

es verdad que hay que tener en cuenta los costes. Yo he pedido y reitero aquí en Comisión que se actualice la previsión, la estimación que hay tanto de costes como de ahorro al final previsto, porque es verdad que los datos que hay en el expediente son de años anteriores y la situación, por desgracia, ha cambiado mucho. Hablaba la Sra. Artigas del coste del representante, de los 90.000 € frente a 2 millones que ingresa la comercializadora, pero es que no solamente están esos costes; está costes de desvíos, coste financiero, coste de cobertura, coste de alta, de estructura, otra serie de costes que hay que sumar a los del contrato del representante. Dicho esto, para nosotros es muy importante que se va a hacer primero una simulación, que no se dará el salto definitivo hasta que no haya primero una práctica y se vea que además de las cuestiones económicas están las cuestiones técnicas, es muy laborioso dedicarse a comprar diariamente la energía y hay que estar preparados para ello. Y otro factor para nosotros fundamental es que esto es reversible en cualquier momento, o sea, el día de mañana si al cabo de equis tiempo que nos planteemos en este Ayuntamiento vemos que el modelo no funciona para nuestra estructura por lo que sea, pues podemos dar marcha atrás. Vamos a votar a favor, porque creemos que es el modelo por el que hay que apostar, por lo menos intentarlo, y que debemos ser una administración pionera en este sentido. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Aunque parece que en principio no estaba encima de la mesa el debate respecto a la compra de electricidad en el mercado mayorista, sino que lo que estamos discutiendo, y así lo dice el punto 2.2, es aprobar la modificación de una base de ejecución, los dos compañeros que me han antecedido en la palabra pues han sustentado sus argumentos basándose en lo que es el espíritu que lleva esa modificación, claro; cosa que yo no voy a hacer. Yo creo que no es el momento éste de discutir eso. Al Gobierno le ha interesado bien poco discutir esto cuando lo aprobó en Gobierno sin contar con nadie la medida, y desde luego, si lo trae aquí es porque tiene una restricción legal que le obliga a traerlo y que es que hay que modificar las bases de ejecución. Tengo que recordar que en el proceso negociador del presupuesto con el Grupo Socialista ya había una modificación de las bases de ejecución de este punto que, precisamente, el Grupo Socialista hizo retirar, porque pensó que lo que había que hacer era un estudio más sosegado, una discusión más amplia, algo de lo que no nos estamos acostumbrando ya para nada en este Ayuntamiento, y que, por lo tanto, pensábamos que esto que era una exigencia legal era, de alguna forma, un arma que teníamos para exigir que un Gobierno que, como nos demostró a los pocos días, es tan poco democrático que lo que le gusta es tomar sus decisiones por su cuenta y sin contar con la oposición, pues al menos que tuviéramos un arma para que pudiéramos llevar el tema al debate y la toma de decisiones de la forma más sosegada y, sobre todo, más consensuada posible. En un momento, finales de septiembre, en el que, como veremos a lo largo de esta Comisión, hay incumplimientos insistentes, pertinaces, yo diría que incluso insultantes, con lo que son las propuestas que el Grupo Socialista introdujo en el presupuesto de 2018, se nos trae, sin embargo, el que modifiquemos una base de ejecución. Una base de ejecución que se quiere modificar a finales de septiembre para llevar a cabo la compra de energía que, se dice en los informes, puede realizarse dentro de 6 meses o, como pronto, de 3. Lo que se nos está trayendo, por lo tanto, a esta Comisión, y ese es el fondo de la cuestión y no voy a entrar en la conveniencia o no de la compra de energía eléctrica, es una llamada a la desesperada del Gobierno en la que está manifestando claramente su voluntad de que el presupuesto para 2019 sea prorrogado; y por lo tanto, la forma de ajustarse el que realmente tenga esa base legal para poder hacer lo que quiera de aquí a final de mandato es que cambiemos hoy la base de ejecución para que, si no hay presupuesto, por lo menos ya pueda él actuar a su libre albedrío. Esto señoras, señores, es lo que se trae a votar aquí, y por lo tanto el Partido Socialista no va a caer, desde luego, en esta trampa. No va a votarles, desde luego, el cambio de esta base de ejecución. Nos vamos a abstener, por lo tanto, quiero adelantarle. Y esta abstención, por lo que estoy viendo en la suma matemática, les va a dar para aprobarlo, lo van a aprobar con el apoyo de Ciudadanos que va a plantear la modificación de una base de ejecución de un presupuesto que, ciertamente, voto en contra, voto en contra a la totalidad. Eso es la realidad política, la realidad de lo que estamos asistiendo hoy en esta sala. A lo mejor tiene usted que tomar también una lectura a futuro, y a lo mejor lo que luego tendrá que plasmarse en el presupuesto del 2019 y es cómo se

acomete esto y todas las cuestiones de ejecución de este Ayuntamiento, a lo mejor lo tiene usted también que negociar con Ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Muy buenos días a todos. Mire, el Partido Popular está de acuerdo, Sra. Artigas, con el fondo; es decir, cómo no va a estar de acuerdo con el ahorro de la energía eléctrica, de la compra de la energía eléctrica para los edificios públicos, es algo que todos, yo creo, los de esta sala estaríamos de acuerdo. Lo que pasa que no estamos de acuerdo en cómo se lleva a cabo, en la gestión para que el fondo pueda ser cumplido. Y le voy a explicar porque nosotros, Sr. Rivarés, aunque se trate de una cuestión económica, nos hemos reunido el Grupo Popular, desde el Área de Urbanismo, desde el Área de Medio Ambiente y desde el Área de Hacienda, para analizar, porque, efectivamente, al estar de acuerdo con el fondo, veíamos a ver si las formas que ustedes plantean y el expediente que traen hoy aquí reúne los requisitos necesarios para poderlo llevar a cabo de manera correcta, que al final, nosotros siempre los decimos, Zaragoza en Común tiene muy buena voluntad en determinadas cosas, pero al final la gestión torpedea esa buena voluntad y evita que podamos cumplir el fondo de la cuestión.

Yo les voy a dar los argumentos de por qué el Partido Popular va a votar en contra de este expediente. Mire, esto tiene un coste financiero que no aparece por ningún lado, ya se lo han dicho y se lo reiteramos. Por otro lado, el informe del Servicio de Arquitectura para la compra directa habla de unos ahorros estimados del 15 al 20%, pero no incluye un estudio de costes comparando el sistema actual con el de compra directa. Habla que serán necesarios enormes esfuerzos de otros Servicios, ya que se le incrementará significativamente la carga de trabajo, sin embargo no cuantifica el coste del personal adicional, ni de los medios de trabajo adicionales. También habla de un equipo técnico complejo que siga, hora a hora, el consumo previsto en cada momento, que permita entrar en el mercado hora a hora, puesto que la compra se realiza cada hora; no está cuantificado, Sra. Artigas, tampoco. Habla de una asistencia técnica muy especializada, que tampoco lo está. Dada la complejidad de esta gestión estima de 2 a 3 años para la implantación con 6 meses de funcionamiento virtual, del que no vuelve a hablar, por lo que no sabemos si se ha realizado o no y de cuál es el resultado. No se tiene en cuenta que las variaciones de precios son constantes y que en un periodo de incremento progresivo este se repercute inmediatamente; no es así con un precio fijado en licitación, en el que el riesgo corre del adjudicatario, Sra. Artigas. Por eso dudamos mucho que sea rentable hacerlo ahora en este momento, ya que los costes de una nueva estructura pueden superar el ahorro potencial, que no se ha demostrado tampoco. Cambiar la base de ejecución ahora, sin tener claro el destino para la hipotética compra directa, nos parece al Grupo Popular una temeridad, tal y como está en el expediente. Lo asemejamos a una posible municipalización de servicios, es el mismo caso. No podemos ahora mismo aprobar o iniciar la gestión de la modificación de la base de ejecución con todo esto sin tener resuelto. Al final es lo que decimos, el fondo puede tener buena voluntad, pero la gestión y las formas al final hacen que no nos podamos fiar de este Gobierno para que gestionen algo tan importante como es la compra directa de energía eléctrica. Creo que está suficientemente argumentado nuestro voto en contra y, por tanto, el Partido Popular votará en contra porque este expediente no reúne todo lo que acabo de citar. Gracias

Sr. Presidente: Gracias. Yo creo que el ahorro es obvio y que en un país como el nuestro, de locura eléctrica y con la energía más cara de Europa, es de justicia hacer cosas como ésta y, además, de sentido común, que es una expresión que alguno y alguna de los presentes les gusta mucho. No somos los primeros, ciertamente, hay ayuntamientos que ya lo hacen. Ayuntamientos del cambio con el apoyo del PSOE y ayuntamientos del PSOE. Claro que requiere esfuerzo y coordinación, claro, es que es una apuesta democrática, una apuesta de ahorro y una apuesta de sostenibilidad. Podemos desarrollar los estudios y cálculos complementarios que deseen, los técnicos y los económicos, lo haremos. Recuerdo bien la moción de Ciudadanos, la compartimos además, y es cuestión de empezar bien, haciéndolo bien, pero de empezar. Todo lo interesante y todo lo apasionante que en la política y en la vida pasa tiene un riesgo, por eso lo hace apasionante e interesante, pero tenemos que empezar y para eso debemos de modificar hoy la Base 42 para

poder estar preparados y actuar del modo más conveniente para la ciudad. Esa es la precaución. Primero haremos la simulación, y sin la modificación no podremos ir al Pool de Energía y comprar si nos conviene. Y si no acaba resultando conveniente para la ciudad pues se vuelve atrás, no pasa nada. Varios años de trabajo, Sr. Trivez, es meditación sosegada -y, Sr. Asensio, le agradezco su voto- meditación sosegada. Claro que es muy importante modificar ahora y no más tarde, este debate y esta modificación hay que hacerla hoy para estar preparados. Al PP lo que creo que le parece es que es mejor no tocar a las eléctricas y a sus intereses, pero eso es el PP. Sra. Artigas, ¿quiere aprovechar los dos minutos? Por favor.

Sra. Artigas Sanz: Solamente para agradecer el apoyo a Chunta Aragonesista y a Ciudadanos, y sobre todo también por agradecer el trabajo que se está haciendo por toda la parte técnica de todos los Servicios implicados, porque este es un proyecto precisamente que al Gobierno nos lo propusieron los propios Servicios técnicos de Energía e Instalaciones, en aras de buscar la eficiencia en la gestión; nos gustó desde el principio y pensamos que había que impulsarlo. Y quiero agradecer también todo el esfuerzo que se está haciendo porque sin todo el trabajo que se ha hecho, de monitorización de consumos y de mejora de la eficiencia en la gestión, no hubiéramos conseguido esos 4 millones de euros de ahorro que hoy el Ayuntamiento ha mejorado desde el principio de la legislatura, ni tampoco estaríamos en disposición de dar este salto que paso a paso sí que vamos, seguro, a estar en disposición de darlo de manera adecuada. Y pese a que, ha comentado la Sra. Fernández y también Fernando, que es verdad que podrá ser reversible, estamos convencidos y los técnicos así lo están, que no será necesario dar marcha atrás porque funcionará perfectamente, como funciona en Avilés desde hace muchos años, y como otras muchas ciudades y municipios también están a punto de trabajar para dar este salto. Así que ya digo, agradecer a los grupos que apoyan la modificación en las bases y remarcar que, por supuesto, conforme se vayan actualizando la información en el expediente se la haremos llegar a todos los grupos.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Artigas. Hacemos extensivo el agradecimiento al PSOE porque su abstención ciertamente permite que la modificación salga.

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 15 votos a favor, de los Grupos Municipales de ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), 10 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

2.3 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/057/5/32 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 3.900,00 €. (Expte. 1.126.621/18)

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.3 al 2.17, con votación separada en cada punto)

Sr. Presidente: Yo creo que del punto 2.3 al 2.7 no hay muchas dudas, pero si tienen alguna les resolvemos las que tengan. Y del 2.8 al 2.17 sí que le daré una explicación. ¿Alguna pregunta acerca de los puntos 2.3 al 2.7? ¿Ninguna? De acuerdo.

En cuanto a los puntos 2.8 al 2.17: El 2.8 es una modificación de 10.370 €, que solicita la Policía Local de Zaragoza para comprar un vehículo más de los que inicialmente había previstos. Este suplemento se va a financiar con partidas disponibles de la Policía Local que tenía para la renovación del software y de las licencias informáticas. El punto 2.9 -si permiten que lo hagamos todo seguido- es una modificación de 20.000€, solicitada por el Servicio de la Ciudad Inteligente, incrementando la partida de Gasto corriente general y disminuyendo la genérica de Inversión; es por tanto un mero cambio de capítulo, de Capítulo VI al Capítulo II. El punto 2.10 es la modificación de 7.074€, que solicita la junta de distrito de San José, para incrementar la aplicación de actividades del distrito con cargo a la disposición del mismo importe destinado a la subvención de la comisión de fiestas. Y la 2.11 es una modificación de 50.000€, que solicita el Servicio de Medio Ambiente, para suplementar la partida de inversión destinada al instrumental de control de la contaminación, que está en Capítulo VI, y disponiendo de la partida plurianual del proyecto CIEMAT, de este

modo optimización de la gestión de la calidad del aire, ya saben, y así se ajustan los plurianuales para acompañarlos con la ejecución de este proyecto citado. El 2.12 es una modificación de 90.000€ para complementar la partida de Obras e instalaciones en mercados y así poder acondicionar el espacio donde hoy se desarrolla el mercadillo ambulante, o el Rastro, una vez decidido que no va a haber traslado. La disponibilidad proviene de partidas que estaban destinadas a la carga financiera. El 2.13 es una modificación de 77.850€ con destino a la ampliación de capital del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, de la que ya saben que el Ayuntamiento forma parte con una participación del 17,32%; de este modo así cumpliríamos un compromiso que se adoptó por unanimidad en abril en la Junta general de accionistas; la nueva partida también se financia con intereses de la deuda. El 2.14 es una modificación, que solicita el Servicio de Infraestructuras, para suplementar la partida de Obras menores de vialidad, por un importe de 262.174'93 €, esto es básicamente una cuestión técnica contable; se tiene que reponer crédito porque el Servicio vinculó partidas a las Inversiones financieramente sostenibles, a las IFS, y siguiendo el criterio de Intervención, nos dice Intervención que esto no sería correcto; Intervención prefiere que lo hagamos así, la financiación se haría con intereses de la deuda y con partidas de Medio Ambiente y así se ajustarían los plurianuales en la ejecución de estos proyectos. El 2.15 son los mismos motivos, es un incremento de la partida de Equipamientos para Casa Jiménez de 65.000 €; y la de Edificios sin uso y restos arqueológicos de 11.066 €, con cargo a Intereses de la deuda, también como preferencia de Intervención. El 2.16 es suplementar 200.000 € para el Plan de obras de conservación de equipamientos y así atender urgencias en equipamientos municipales; les pongo un ejemplo que recordarán, que son por ejemplo la escuela infantil cuyo tejado hubo que acometer este verano con las tormentas aquellas tremebundas. Y por último, el 2.17 es una modificación de plurianuales que deriva de todas estas anteriores que le estoy contando y que de aprobarse afectan a nuevos ajustes de actuación en Infraestructura verde, que disminuye en 2018, por 20.000 €, del Plan director de infraestructura verde y del proyecto CIEMAT; el último, el 2.17, es la consecuencia de aprobarse las anteriores. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, Sr. Rivarés. Hay algunas cuestiones que sí que me gustaría, alguna subrayar y otras que me aclarasen o diesen más información de alguna modificación de crédito, de las 2.8 a la 2.10 pocas dudas hay. Sí que me interesaría subrayar la 2.12, que es la modificación de créditos que se hace para Mercados de 90.000 € contra carga financiera, la vamos a respaldar, obviamente, porque es justamente la propuesta que hicimos el otro día desde Chunta Aragonesista en ese grupo de trabajo que por los pelos casi no sale anteayer en el Consejo de Ciudad, para tratar precisamente la situación del mercado ambulante en Zaragoza. Ya saben que nosotros hicimos un proceso participativo junto con el Partido Socialista, ese que tuvimos que ir al vestíbulo porque no nos dejaban entrar aquí en la segunda planta, no nos quedó otro remedio que hacerlo abajo, lo hicimos bien, sinceramente, y creo que se sacaron unos resultados muy interesantes que, por cierto, estoy seguro que los agentes implicados van a llevar tanto a esa Comisión Especial sobre el mercado ambulante como al grupo de trabajo que por los pelos salió el otro día en el Consejo de Ciudad. Nosotros hemos hecho ya propuestas pensando que el mercado ambulante se puede quedar donde está, en el parking de la Expo, en el parking sur, con una serie de mejoras que lógicamente tiene que ver con crear zonas de sombra, alguna fuente pública, abrigo y resguardo del viento, es decir, una serie de mejoras y propuestas que salieron precisamente de ese grupo de trabajo. Como saben que a veces somos algo osados lo habíamos cuantificado entorno a 60.000 € – 75.000 €, ustedes van a hacer una modificación de crédito para financiarlo con 90.000 €, nos parece fenomenal, porque ustedes son los que saben y los que son conocedores de las necesidades que existen en esa zona. Por lo tanto, esa modificación de crédito obviamente la vamos a apoyar. Pero tengo dudas, tengo dudas que me gustaría que me aclarasen con la 2.11 y la 2.14 y, como consecuencia también, con la 2.17 que tiene que ver con los plurianuales que se modifican con relación a las dos modificaciones de crédito anteriores. Usted ha dicho que era una cuestión técnica, es verdad, hay una partida que es la de obras menores, la bolsa que tenemos precisamente para los proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas que se nos ha quedado corta y hay que ampliarla. Lo que pasa que no es una cuestión meramente técnica de dónde detraen, estoy hablando de la 2.11 y de la

2.14. La 2.14 es una modificación de crédito de 262.000 €, buena parte de las partidas contra las que hacen esa modificación de crédito son de carga financiera, pero detraen 100.000 € de un proyecto que es un proyecto I+D que tiene que ver precisamente con calidad del aire; de ahí detraen 100.000 €, pero es que a su vez en la 2.11 también detraen de esa misma partida otros 50.000 €. Es verdad que para dentro de la misma Área de Medio Ambiente pero la dejan prácticamente temblando, ya no va a haber Proyecto de calidad del aire para el 2018, y la argumentación que dan ustedes pues es que hay problemas técnicos, qué es muy complejo hacer la aplicación, la herramienta informática que nos va a permitir hacer esas mediciones del aire en la ciudad de Zaragoza es tan complicado que ustedes no son capaces de hacerlo. Y aquí no me sirve el mantra ese del bloqueo en los patronatos, la situación que viven en el Ayuntamiento, esto es pura gestión. Estaba la Sra. Artigas, que a lo mejor podíamos haber aprovechado y que se quedase un rato más, para explicarnos por qué no es capaz de sacar estos proyectos adelante. Pero es que estamos hablando del Proyecto de I+D, que tenía 156.000 € presupuestados para el 2018 y se detraen 150.000€, es decir, adiós al proyecto, bueno sí, lo mandan al plurianual del 2019. Pero es que con el Plan director de infraestructuras verdes nos pasa exactamente lo mismo, detraen 36.000 € en esa modificación de crédito, la 2.14, pero es que también se queda temblando, de la partida que había en el presupuesto aprobado para 2018 de 540.000€, con esta modificación se habrán detraído ya 530.000€, es decir, no se es capaz de hacer los proyectos por más de medio millón de euros que había previstos para la Infraestructura verde. Y esto sí que es grave. Encima la única justificación que dan en el informe son tres líneas para decir que hace falta esta modificación de crédito porque no son capaces de hacerlo. A mí esto me preocupa y, evidentemente, estas dos modificaciones de crédito, y por consiguiente la 2.17, no las podemos respaldar porque no están suficientemente justificadas, salvo que de aquí al Pleno del lunes sean capaces de explicar, más allá de las cuatro líneas que indican aquí, la inejecución de esas partidas en Medio Ambiente y que son partidas importantes.

Sr. Presidente: Sra. Fernández Escuer

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Simplemente anunciar que aprobaremos todas las modificaciones de la 2.3 a la 2.17 y sí que, aunque ya sé que ahora estamos hablando a partir de la 2.18 pero por no abrir antes un turno, sí que quería explicar que a pesar de nuestras grandes críticas al proceso de los presupuestos participativos votamos a favor de esas modificaciones de crédito, que lo llevamos haciendo todo el año, porque creemos que, bueno, lo poco que ha salido adelante por lo menos que se haga. Para nosotros el proceso de los presupuestos participativos es uno de los fracasos más sonados de toda esta Corporación, 2 millones de euros en proyectos que simplemente han avalado el 0,0004% de la ciudad y que lo único que ha generado es frustración por parte de las asociaciones de vecinos, de las entidades que han participado y, para colmo de males, la Sra. Giner encima nos culpa y nos responsabiliza a la oposición de ese fracaso. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trívez.

Sr. Trívez Bielsa: Antes de nada, agradecerle sus agradecimientos respecto al punto anterior. Bueno, los apartados que tenemos aquí, como bien se ha dicho, del 2.3 al 2.7 son en realidad modificaciones que tienen que ver con los presupuestos participativos, no tenemos por lo tanto mucho que opinar. Respecto a los demás tengo que decir que, en general, nosotros tampoco tenemos reparos excesivos, por lo tanto manifestar aquí, simplemente, que frente al mantra que se tiene de bloqueo y de que el Partido Socialista no aprueba nada a este Gobierno, que nosotros vamos a apoyar todos estos puntos y vamos por tanto a aprobarlos. Una cuestión, sin embargo, que me gustaría dejar de manifiesto para que conste en Acta, y es una vez más la previsión presupuestaría respecto a los costes financieros. Se acuerda usted que en la discusión de este presupuesto sí que se dijo que esta vez sí que sí habíamos tocado hueso en la negociación, que era imposible sacar ni un euro más, es más, que nos habíamos pasado; es decir, que seguramente nos encontraríamos con problemas legales porque no íbamos a tener para pagar todos los intereses que tenía el Ayuntamiento, dadas las enmiendas que había hecho el PSOE con las cargas financieras. Pues bien, hoy

hemos hecho uso, Sr. Rivarés, de 550.000 €, así por lo pronto. Espero que estas previsiones que se hacen y demás no sean las mismas que luego se hagan para comprar, por ejemplo, energía, porque claro, usted ha dicho que seguro que salen bien las cosas, pero las cosas salen bien cuando se prevén y cuando se actúa con criterios de racionalidad y oportunidad, pero si se actúa mal igual que puedes ganar puedes perder. Bueno, bienvenido sea pues que tenemos 550.000 €, verdad, que tenemos de intereses, una vez más, porque no estaban muy bien calculado, como veo, el presupuesto al respecto; pero en lo sustancial, en cualquier caso y hecha esta observación, pues apuntar el voto positivo del Partido Socialista para los puntos como digo 2.3 a 2.17. Gracias.

Sr. Presidente: Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, que estábamos mirando el cuadrito éste tan bien hecho del Servicio de Distritos, del 2018, con el tema de presupuestos participativos, perdón. Bueno, el Partido Popular vamos a votar a favor de todas las modificaciones de crédito, y vamos a votar a favor porque ya era hora que el Gobierno de Zaragoza en Común, ya era hora que este Gobierno trate bien a los distritos presididos por el Partido Popular. El distrito Sur, el distrito Universidad y el distrito Centro son los mayores beneficiarios de todas estas modificaciones de crédito. A pesar que hemos criticado muchísimo el procedimiento de los presupuestos participativos, no voy a repetir las críticas que mi compañera, la Sra. Cavero, ha hecho en infinidad de ocasiones en la Comisión de Participación Ciudadana, pero bueno, estas modificaciones de crédito al final van a necesidades reales de la ciudad y por eso vamos a votar a favor todas estas modificaciones. Luego es verdad que llevamos muchas modificaciones de carga financiera, sería absurdo votar en contra, porque al final si tenemos carga financiera que sobra y podemos destinarlo a obras reales para la ciudad, vamos a votarlo también a favor. Y por tanto, como le digo, Sr. Rivarés, para que vea que el Partido Popular no nos gusta el sectarismo, que el Partido Popular al final mira por los intereses reales de la ciudad con independencia de que sea el Gobierno de Zaragoza en Común quien presenta ahora todas estas modificaciones, para que vea que nos preocupamos sobre el fondo de las cosas y no nos quedamos únicamente en una cuestión ideológica y sectaria, le vamos a aprobar ahora mismo todas y cada una de las modificaciones de crédito que se traen a esta Comisión de Hacienda. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Y gracias a todos por sus síes, completos e incompletos. Dos matizaciones, es verdad Sr. Trivez, -perdón, sí por eso he dicho completas e incompletas porque no todo son síes- iba a decirle Sr. Trivez que claro que sacamos 550.000€ de la deuda, pero no era un mal cálculo, es que las previsiones en ese momento, como usted mejor que yo sabe, era, todo el mundo pensaba, que iba a subir un punto posiblemente los intereses y nosotros teníamos que hacer, con prevención y con cierta inteligencia, esa previsión, por eso incluimos más dinero en intereses de la deuda, previendo que pudiera subir un punto la deuda. Eso uno, y dos: Ya no tenemos que pagar intereses financieros de los 24'5 millones de euros pedidos a los bancos porque la autorización nos llegó a finales del verano y la firma fue en septiembre, con lo cual eso también permite que esos 550.000 € podamos sacarlos de la carga financiera sin afectar a ninguna de las previsiones, no era un mal cálculo, era un cambio de las circunstancias, solo eso.

Y al Sr. Asensio le explico: En algunas cosas de las que tiene duda son sugerencias que hace Intervención en dónde colocar estos gastos. En cuanto al Rastro eso es un debate que tienen ustedes en la Comisión correspondiente, esta es la de Economía, la de 90.000 creo que es una cifra que lo que hace es sugerirla Mercados, con lo cual yo no la voy a discutir, pero en cuanto a sus dudas en las abstenciones, sobre CIEMAT fundamentalmente, son propuestas de proyectos que son plurianuales y no es quitarle dinero al proyecto, es cambiarlo de año, estamos en septiembre, pasan en un caso al 2019 y en otro al 2020 o al 2021, son proyectos plurianuales. Esto es muy importante, no es cualquier cosa. Si el Servicio Técnico de Medio Ambiente hace esta propuesta no seré yo quien entable con usted una discusión medioambiental aquí, en la calle si quiere sí porque yo me considero ecologista, pero aquí no, porque mi función es hacer un debate financiero o económico o de política económica. Entonces, los servicios técnicos dicen claramente que no pasa nada, en algunos casos, insisto, también son sugerencias de Intervención y en otros simples cambios al

año siguiente o al posterior, no es recortar para nada un proyecto en el que, además, el Ayuntamiento está implicado, antes y ahora. Entonces, votamos cada uno de los puntos.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

- 2.4 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/058/5/33 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 673.223,00 €. (Expte. 1.132.729/2018)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

- 2.5 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/059/5/34 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 248.709,61 €. (Expte. 1.132.730/2018)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

- 2.6 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/060/5/35 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 63.650,00 €. (Expte. 1.137.243/2018)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

- 2.7 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/061/5/36 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 120.000,00 €. (Expte. 1.141.911/2018)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

- 2.8 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/053/5/29 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 10.370,00 €. (Expte. 1.134.843/2018)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

- 2.9 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/054/5/30 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 20.000,00 €. (Expte. 1.137.220/2018)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

- 2.10 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/055/5/31 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 7.074,00 €. (Expte. 984.762/2018)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

- 2.11 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/062/5/37 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 50.000,00 €. (Expte. 1.114.367/2018)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), ZeC (9), PSOE (6) y Ciudadanos (4) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista.

- 2.12 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/063/5/38 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 90.000,00 €. (Expte. 1.137.194/2018)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

- 2.13 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/064/5/39 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 77.850,00 €. (Expte. 1.141.947/2018)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.14 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/065/5/40 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 262.175,00 €. (Expte. 1.141.972/2018)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), ZeC (9), PSOE (6) y Ciudadanos (4) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista.

2.15 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/066/5/41 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 76.066,00 €. (Expte. 1.142.442/2018)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.16 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/067/5/42 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 200.000,00 €. (Expte. 1.143.865/2018)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.17 Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017. (Expte. 1.114.380/2018)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), ZeC (9), PSOE (6) y Ciudadanos (4) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista.

2.18 ÚNICO. Declarar la disponibilidad de la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (961.502 Euros) de la aplicación presupuestaria PJA 1711 44950 APORTACIÓN A ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO S.A del Presupuesto Municipal 2018, a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la Sociedad Municipal ZGZ Arroba Desarrollo Expo S.A. En Liquidación, ante la necesidad de abonar las facturas pendientes desde hace varios meses, lo que origina diversos perjuicios para los proveedores y para la propia sociedad. (1136700/2018)

Sr. Presidente: Gracias. Propongo una discusión separada aunque luego votemos en lista si quieren, pero como lo deseen. Yo casi prefiero discutir cada uno, o debatir cada uno de los expedientes de modo individualizado. ¿Les parece bien?

Sra. Fernández Escuer: Yo querría discutir por separado el 2.18 y del 2.19 al 2.47 pido la retirada de los expedientes.

Sr. Presidente: Bueno, pues en principio no los voy a retirar, yo quiero discutirlos todos. La pregunta era si quieren que los discutamos todos juntos o uno a uno por separado. Yo prefiero hacerlo por separado y luego votan como desean.

Sra. Fernández Escuer: Yo solicito la retirada, supongo que tendremos que debatir la retirada. Pero bueno, aparte el 2.18. Yo personalmente propongo empezar por el 2.18, hacer un aparte, y del 2.19 al 2.47 yo pido la retirada.

Sr. Presidente: ¿Las razones para pedir la retirada, Sra. Fernández?

Sra. Fernández Escuer: ¿Eso antes que el 2.18 que va antes? Lo que me diga.

Sr. Presidente: Debatimos el 2.18. Esta es una solicitud que efectúa el Gerente de la Sociedad Arroba Desarrollo Expo, en liquidación, respecto a una disponibilidad de la cantidad de 961.502 €, la cual cuenta con un crédito definitivo, como saben, de 1.799.808 €. Esta sociedad, ahora en liquidación, está incumpliendo el plazo legal máximo de 30 días. En el mes de julio su periodo medio de pago ascendió a 33'6 por encima de la

media global, que son 21, en el Ayuntamiento. En el presente expediente, que habrán leído, constan las facturas que están pendientes de pago por inexistencia de liquidez, algunas de las cuales acumulan ya 5 meses de retraso con los consiguientes perjuicios para proveedores y para la propia sociedad en el caso de tener que, por ahora no, tener que hacer frente al pago de intereses de demora. También se advierte que los próximos vencimientos de proveedores y servicios habituales ascienden a 657.268,41 €, ahora la Tesorería actual es de 244.636,64 €, así que lo que pedimos es declarar disponibles 961.500,€ para hacer frente a estos pagos en el último proceso de liquidación puesto que en nada la sociedad será liquidada de modo definitivo. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, usted está hablando aquí en este apartado del incumplimiento del plazo legal para atender las obligaciones de Zaragoza Arroba Expo. Aquí lo que se está incumpliendo hace mucho tiempo es la obligación y el mandato de un Pleno que acordó precisamente la disolución y la liquidación definitiva de Zaragoza Arroba Expo. Usted la vuelve a argumentar pero es que llevamos ya en esta situación casi dos años, dos años sin que haya cumplido la obligación y el mandato de este Pleno de liquidar definitivamente la sociedad. Y hombre, ahora nos plantea que aprobemos esta disponibilidad de créditos de 961.000 €, lástima que no lo hicieran cuando lo hicieron a finales de febrero, con nocturnidad y alevosía, esa transferencia de créditos con cargo al presupuesto prorrogado, porque ahí traspasaron una buena millonada, eh, una buena millonada.

No obstante, puestos a incumplir y adelantándome al debate que vamos a tener a continuación junto con el resto de los expedientes, ya no están incumpliendo los mandatos de Pleno, es que están incumpliendo la legalidad más evidente, después de ese recurso de inconstitucionalidad y su admisión a trámite por parte del Tribunal Constitucional. No tenían que dar lugar a esta situación, no; tenían que haber convocado ya un Pleno, ustedes de forma voluntaria, extraordinario, y no la oposición como finalmente lo ha solicitado, para cumplir con la legalidad, para cumplir precisamente con ese mandato, en este caso con el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno Central contra ese artículo 14 de la Ley de Capitalidad y esa nefasta decisión que tomaron el pasado 9 de febrero, para devolver la situación de normalidad democrática, porque la competencia en estos momentos para constituirse en Juntas generales de las sociedades y poder devolver esa normalidad, le corresponde a este Pleno aunque ustedes lo hayan hurtado y lo sigan hurtando. Por lo tanto, evidentemente, nosotros no vamos a respaldar esta propuesta de disponibilidad de créditos y les invitaría a que dejen de hacer el ridículo, que no estiren más esta agonía y esta situación, porque es completamente innecesaria, Sr. Rivarés. Y todos los problemas que se han generado desde el 9 de febrero hasta ahora, esta situación que nosotros hemos calificado y seguimos definiendo como de empantanamiento, es gracias a ustedes, a su cerrazón y a su falta de talante democrático. Qué más tienen ya para rectificar, qué más esperan, a qué esperan, por mucho que se puedan armar ustedes o parapetar detrás de informes que han pedido a la Asesoría Jurídica, ya no tienen ninguna justificación, ni política, ni legal. Por lo tanto, si tuviesen un mínimo de visión política y, sobre todo, de decencia política, ya habrían tomado una decisión que es la de la rectificación para devolver la normalidad a las sociedades, y, por cierto, para poder votar a favor de la disponibilidad de este crédito y de todos los demás.

Sr. Presidente: Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Yo me voy a ceñir estrictamente al tema de Zaragoza Arroba Desarrollo Expo y a explicar por qué en este caso, obviamente, no pido la retirada del expediente. Ciudadanos votaremos a favor de esta disponibilidad. La situación de Zaragoza Arroba Desarrollo Expo en liquidación es completamente diferente al resto de sociedades, porque aquí no pudieron sacarnos del Consejo de Administración porque no estábamos en el Consejo de Administración. Es una sociedad que debería estar liquidada hace mucho tiempo. Yo, Sr. Rivarés, no voy a entrar en este tema porque vamos a hablar luego, que llevo pregunta a este respecto. Yo no le creo cuando acaba de volver a decir 'en breves ya va a estar liquidada', lleva diciéndonos esto casi dos años. Aquí simplemente nos retiramos como liquidadores el Sr. Trivez, el Sr. Loren y yo, porque ustedes se dedicaron durante casi un año a ponernos palos en la rueda

y a hacernos la vida imposible como liquidadores, con lo cual no pudieron sacarnos, como digo, de ese Consejo de Administración y vamos a aprobar esta disponibilidad porque cumple con los requisitos necesarios que comentamos en su momento. Destacar que en julio nos trajeron el grueso, cuando hicieron esa otra intentona, trajeron el 1.799.000 €, ahora traen exclusivamente 961.000€ con las facturas y explicando detalladamente, y agradezco a los técnicos, en este caso de la sociedad, el detalle. Vamos a aprobarlo, como digo, porque, insisto, es una situación completamente diferente la de esta sociedad de la de los demás. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, hemos hecho aquí una partición entre el 2.18 y el resto, que es difícil, porque yo creo que todos entran, a pesar de la excepcionalidad que ha dicho la Sra. Fernández, que es comprensible, yo creo que todos entran dentro de la misma cuestión, porque evidentemente si ven, es verdad que hay esa diferenciación, también es verdad que la no disponibilidad afecta también a esa sociedad. La no disponibilidad fue la respuesta que dio este Pleno municipal al Gobierno frente al golpe que dio el 9 de febrero. Eso es la no disponibilidad. Claro, es un tema que hemos debatido ya tantas veces en tantos sitios, ha sido usted tan insistente trayéndonos aquí propuestas, primero, para intentar cargarse la propia indisponibilidad, que lo hicieron, quiero recordar, lo sabemos todos, por todos los medios posibles, incluso judiciales; en algunos incluso haciendo el ridículo, haciendo usted decretos que eran claramente alegales cuando menos. Y después de todo ese proceso, cuando no les quedó ya más remedio que doblar la cerviz, entonces lo que trataron es de cargarse lo que era el espíritu fundamental de esta indisponibilidad diciendo que en realidad no podíamos decir que era indisponible pero que no se qué. No, no, que es indisponible, al final aprobamos la indisponibilidad en sus justos términos, pero usted también intentó mofarse de esta disposición trayendo como que era urgente, en base a uno de los puntos que teníamos en la moción que decía que podíamos hacer excepciones y traerlas al Pleno, trayendo todo en su conjunto. Así es como nos fuimos de vacaciones, todos tan contentos con un mes por delante para poder tomar vacaciones algunos y, sin embargo, volvemos otra vez a la realidad, nos encontramos con una modificación que es muy sustancial, que lo ha dicho justamente el Sr. Asensio, una modificación muy sustancial, y es que a diferencia de lo que había antes que era un golpe, una clara afrenta a lo que era un acuerdo político de todos los grupos, de cómo teníamos que comportarnos, cómo teníamos que funcionar durante esta Corporación, lo que se sustentaba en un artículo, ahora ese artículo se ve claramente ya, mediante el recurso al Tribunal Constitucional, se ve invalidado, por lo menos momentáneamente, por lo tanto no tiene ya vigor. Y la respuesta del Gobierno ¿cuál ha sido?, pues seguir don erre que erre diciendo que aquí no pasa nada. Hombre, el que pasa algo lo sabemos todos. Desde luego que este nuevo hito tiene influencia incluso para esa salida que dimos de excepcionalidad, está claro, lo que nosotros estamos demandando aquí, todos los grupos de la oposición, es que cejen ya en ese empeño de imponer la autocracia en este Ayuntamiento, que cejen en ese empeño de ese error que ustedes cometieron el 9 de febrero, que corrijan de una vez y que volvamos, por lo tanto, a constituimos en Junta General de las sociedades el Pleno municipal. Eso es lo que pedimos, que es algo lógico, pero que es algo además en lo que ya no tenemos un sustento meramente político, un sustento, como digo, basado en los acuerdos de julio del 2015, lo que tenemos ya es un sustento legal, es que el artículo en el que ustedes se basaron precisamente para echarnos de esas sociedades ahora ya no tiene vigencia. Por lo tanto, dejen de buscar argumentos legales *ad hoc* y vuelvan a la realidad, y la realidad es que, más pronto que tarde, vamos a volver y no porque ustedes quieran sino porque se lo va a imponer la realidad. Ese es el argumento que me sirve para este punto y para el que venga posteriormente.

Dicho esto, sí que es verdad que cuando nos fuimos en vacaciones le dijimos a usted, mire, tal y como nos trae la excepcionalidad del punto es imposible, porque no está haciendo excepcionalidad, y sí que tengo que reconocerle que ha habido un cambio en el sentido de que ni trae todo, lo trae mucho más razonado, tengo que decirselo así. Un ejemplo en concreto es este expediente, aquí no nos traen a aprobar toda la partida presupuestaria sino lo que se argumenta -lo he leído detenidamente- pues es digamos que imprescindible a día de hoy. Por lo tanto, en ese aspecto sí que me parece bien la excepcionalidad, porque el

Grupo Socialista también va a apoyar el voto afirmativo en este punto, en el 2.18, diciéndole, inquiriéndole una cuestión adicional a todo lo que ya le he dicho, aparte de esa vuelta a la normalidad, por favor, cumpla los acuerdos plenarios y, de una vez por todas ya, proceda a la disolución de esta sociedad. Una sociedad en la que ya se nos tomó el pelo durante casi un año a los liquidadores, después de su espantada, usted ahora es el liquidador universal, único, que es lo quería, por cierto, desde el primer momento; mire a ver si de una vez ya, con todas las prerrogativas que tiene estando en el Gobierno, hace que lo que el mandato que fue del Pleno pues se lleve a cabo y, por lo tanto, Zaragoza Arroba Desarrollo Expo, sus trabajadores y todas sus actividades pasan a formar parte de lo que es el Ayuntamiento en general. Bueno, termino ya, me he pasado ya 15 segundos, por lo tanto, manifestar respecto al punto 2.18 mi voto afirmativo. Respecto a la propuesta de Ciudadanos pues cuando la oigamos lo mantendremos, aunque ya tengo que decirle que me parece bastante coherente esa propuesta que se hace con el espíritu que le he traslado de cuál es el punto en el que desbloquearíamos todas las indisponibilidades, volver, regresar a la normalidad democrática en este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Bueno, Sr. Rivarés, nosotros se lo hemos dicho siempre, esta situación la han creado y la han generado únicamente ustedes, únicamente ustedes que llevamos desde el 9 de febrero en este Ayuntamiento con un bloqueo absoluto porque ustedes deciden echarnos a todos los concejales de los consejos de administración y evitar que podamos decidir sobre el destino del dinero público. Yo ya le adelanto, el caso de Arroba Expo, he consultado a mi compañero Lorén y, efectivamente, es una sociedad que está a extinguir, que está en liquidación, y de nada va a servir, no entra igual en el juego del resto de sociedades que llevamos demandando desde el Grupo Popular desde el 9 de febrero; por tanto votaremos a favor el 2.18. Pero a mí sí que me gustaría, aunque luego continuaré en el segundo turno, hacer unas aclaraciones. Mire, nos echan ustedes de las sociedades, ustedes han podido rectificar esa decisión desde febrero, es que desde febrero ustedes lo han podido rectificar, y ustedes habrían desbloqueado todas las partidas que ahora mismo nos traen aquí. Y a nosotros nos parece un despilfarro de erario público, porque esto cuesta mucho dinero, en tiempo de funcionarios, en realizar expedientes, únicamente porque a ustedes se les antoja en traer, Comisión tras Comisión, aquí expedientes para hacer esa política del victimismo que a ustedes tanto les gusta y decir: 'Por culpa de la oposición -como estamos escuchando- no podemos gastar partidas presupuestarias'. Eso es tener mucha cara dura, Sr. Rivarés, mucha cara dura, porque ustedes son lo que nos han echado, y ustedes, ahora mismo que tienen suspendido un artículo 14 de la Ley de Capitalidad, que el Grupo Popular nos hemos hartado de decir que era inconstitucional y es que ahora mismo está suspendido. No sólo eso, sino que les dimos la posibilidad, porque en esta vida hay que buscar soluciones ante los problemas, y les dimos la posibilidad de convocar un Pleno extraordinario, que todavía ustedes no han convocado porque no les ha dado la gana, para cesar a los consejeros actuales de las sociedades, volverlos a nombrar de manera proporcional a cómo se había pactado en el acuerdo de 15 de julio de la Junta de Portavoces de esta Corporación, a facultar al Secretario y a poder inscribir al Registro Mercantil. Esto lo podríamos tener hecho antes de esta Comisión si ustedes hubiesen tenido voluntad política. ¿Y ustedes qué hacen? No, otra Comisión, emplear los miles de folios de trabajo de funcionarios. ¿Para qué, Sr. Rivarés? ¿Para qué? ¿Para hacerse la víctima? Que es la política que ustedes emplean día tras día, el echar la culpa a los demás de las malas decisiones y de decisiones que ustedes han tomado como les están diciendo de manera inconstitucional. Ustedes pueden rectificar, han podido rectificar desde febrero, desde febrero, es que llevamos 7 meses en este Ayuntamiento que no se habla de otra cosa porque ustedes no quieren; que estamos enmarañados en un debate que es la democracia, porque ustedes no quieren; que en este Ayuntamiento no se habla de lo que se tiene que hablar porque ustedes no quieren, porque nos han echado; eso es así y llevamos mociones y mociones y solicitud de Pleno extraordinario. ¿Y usted se cree que los ciudadanos merecen esto? Que este Ayuntamiento estamos constantemente en guerra continua porque ustedes nos llevan a ello, es que ustedes nos llevan a ello, es que se lo hemos dicho siempre. Oiga, ¿o es que el resto de grupos de la oposición estamos todos locos, o es que el resto de grupos

de la oposición no tenemos sentido común, o es que el resto de grupos de la oposición no defendemos la democracia?. Tendrán que hacérselo mirar, que es un problema suyo, y tendrán que rectificar. Ya está bien. Pero es que además la rectificación va a venir obligada, obligada por esta solicitud de Pleno extraordinario que hizo el Grupo Popular conforme a la ley, Sr. Rivarés, conforme a la ley, y se va a tener que realizar. Por tanto, como esto lo pueden realizar mañana si quieren, o dentro de una hora si quieren, porque es potestad suya, está en su mano, no vengan aquí a traernos expedientes y folios y a hacer la política del victimismo porque eso no les va a servir de nada, porque es que a ustedes ya se les conoce, les han dicho que lo que hicieron está mal, que hay que rectificar, ustedes no han querido rectificar pero les vamos a obligar a rectificar desde la oposición y, por tanto, no tiene ningún sentido que usted nos traiga toda esta maraña de expedientes, no se sabe para qué, más que para hacer esa política de víctima que a usted le gusta tanto. Gracias.

Sr. Presidente: Me parto de la risa cada vez que escucho a alguien del Partido Popular intentando dar lecciones de democracia. El partido que en el Congreso, donde reside la soberanía nacional de este país, ha bloqueado permanentemente más de 70 iniciativas presentadas por Unidos Podemos o por PSOE, y van y me hablan ustedes de democracia. Ustedes, precisamente el PP, no tienen ninguna autoridad moral para dar lecciones de democracia a nadie porque no saben lo que es. Y después de eso, el Constitucional no tiene nada que ver con el funcionamiento y pago en sociedades y patronatos a los proveedores que han hecho un servicio y deben cobrar. Es más, digo, que tendrá que ver la Ley de Capitalidad, etc., etc., con el funcionamiento de los patronatos como el IMEFEZ, hay aquí un expediente de IMEFEZ o Turismo o el Patronato de Bibliotecas, que son patronatos, donde ni se han visto afectados por la Ley de Capitalidad ni nada excepto por su desaparición. O sea, no tiene nada que ver la Ley de Capitalidad y todo ese discurso con los patronatos, eso para empezar. Y lo segundo, ustedes han dicho muchas veces: 'Traigan a la Comisión los expedientes bien conformados', textualmente recuerdo palabras de la Sra. Sara Fernández, portavoz de Ciudadanos, que fue la más incisiva y más insistente en eso siempre, diciendo textualmente 'traiganlos como si los llevaran a los consejos de la sociedad, los veremos uno a uno y los votaremos o no en función de la importancia'. Y ahora esa misma persona va y pide su retirada. Eso es incoherencia y un absurdo descomunal, Sra. Fernández, porque han pedido que traigamos a la Comisión de Economía y Cultura los expedientes con las necesidades de cada sociedad para votarlos, usted especialmente, y ahora se contradice a sí misma, se niega a sí misma, se le gira la cabeza y dice lo contrario. Pues miren, voy a traer los expedientes de las necesidades de las sociedades tantas veces como sea necesario, porque es mi obligación, más allá del debate de las sociedades. La actitud del PP pues es la de siempre, la actitud pepera, la que todo el mundo conoce, pues son así y no tiene remedio, es así; pero Sra. Fernández, que usted insistientemente e incluso las pocas veces que eleva la voz la elevó diciendo 'traigan los expedientes como si fueran a los consejos de las sociedades y veremos cuáles votamos y cuáles no', textualmente de su boca, y ahora pide que retiremos el resto aunque vote que sí a este. Eso es una incoherencia que no tiene ningún sustento, ninguno, porque de lo que estamos hablando es de pagar a proveedores, pero eso llega a continuación, en el minuto siguiente. Ahora vayamos a votar el punto 2.18, que es acerca de las necesidades económicas imperiosas que tiene Zaragoza Arroba en liquidación.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), ZeC (9), PSOE (6) y Ciudadanos (4), y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista.

2.19 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL EUROS (1.869.000 Euros) de la aplicación presupuestaria VIV 1521 74307 A ZARAGOZA VIVIENDA: REHABILITACIÓN PARQUE PÚBLICO VIVIENDA SOCIAL del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda , para evitar la generación de problemas en el funcionamiento ordinario de la sociedad ante la dificultad actual para hacer frente a sus

obligaciones legales con la empresa adjudicataria y el retraso respecto a la ejecución de proyectos puestos en marcha con anterioridad.(1137768/2018)

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.19 a 2.47)

Sr. Presidente: En ese sentido yo no los quiero retirar, el Grupo Ciudadanos pide que se retiren todos, extrañamente. Supongo que tenemos que debatir la petición de retirada.

Sr. Secretario: Sí, la solicitud de retirada tiene que ser sometida a votación.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, la argumentación.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Antes me he limitado a hablar de Zaragoza Arroba Desarrollo Expo, pero está claro, por los discursos de mis compañeros y por el suyo, el trasfondo, obviamente están relacionados los dos puntos, y el trasfondo de la situación, que es lo que llevamos debatiendo desde el 9 de febrero en este Ayuntamiento. Usted me dice que yo había dicho, y es verdad, por activa y por pasiva, que trajeran a la Comisión adecuadamente los expedientes, y de hecho, además, le he reconocido que por primera vez desde el 9 de febrero, bueno, 9 de febrero no, voy a ser justa, 2 de marzo que presentamos la primera moción y 1 de junio que presentamos la segunda. Desde el 2 de marzo, que le llevamos pidiendo esta cuestión, que si quiere las excepcionalidades las traiga a Pleno, por primera vez nos las trae bien, en septiembre, es lo que ha tardado.

Pero dicho esto, es que ha cambiado todo, ha cambiado todo absolutamente. Ahora le voy a explicar lo que usted reconoce como incoherencia o como un absurdo descomunal, que me acaba de decir, para mí es todo lo contrario, es coherencia. Es que, oiga, desde la última vez que hablamos aquí, que fue en julio, resulta que ha habido un recurso del Gobierno de la Nación al Tribunal Constitucional y una aceptación, una admisión a trámite por parte del Tribunal Constitucional de ese recurso, aceptando además y que conlleva la suspensión del artículo 14.1.u) de la Ley de Capitalidad, que lo cambia todo, que lo cambia todo. La legalidad en la que ustedes se basaban para tomar la decisión que tomaron el 9 de febrero ha desaparecido completamente, en lo que ustedes se apoyaban es en un artículo que a día de hoy está suspendido, y por eso el pasado 10 de septiembre nosotros pedimos un Pleno, junto con el PSOE y junto con el Partido Popular, un Pleno extraordinario que legalmente van a tener que convocar. Me dice usted, 'voy a traer los expedientes tantas veces como sea necesario', una sola vez va a ser necesario, y no los 29 que trae hoy, todos, absolutamente todos los de los Capítulos que declaramos indisponibles los puede traer, y los puede traer la semana que viene; la semana que viene, en cuanto el Alcalde convoque el Pleno extraordinario que nosotros hemos solicitado, insisto, conforme a la ley, el Alcalde convoca el Pleno. Y mire, ya no me voy a meter en la cuestión procedimental. Según el Reglamento Orgánico en ese Pleno extraordinario, si estamos de acuerdo los convocantes, se puede incluir un punto más, un punto o 64, los que quiera traer, desglóselo porque cada mes nos lo ha ido trayendo en diferente modo, forma y número, tráigalos todos, automáticamente se incluyen en ese Pleno extraordinario esos puntos y ya verá como declaramos disponibles absolutamente todos los puntos. Que diga el Sr. Secretario que no se puede hacer en ese Pleno extraordinario, pues mire, yo no me voy a levantar de este escaño, ni yo ni mi grupo, acto seguido hacemos Comisión extraordinaria, si hace falta, de Economía, para declararlos disponibles y acto seguido otro Pleno extraordinario para declararlos disponibles. Le aseguro que no nos tenemos que levantar de aquí, en el momento en que volvamos a formar parte de los consejos de administración de las sociedades con el porcentaje que nos corresponde, con el que salió de las urnas en el 2015, con el que votaron y decidieron los zaragozanos, en ese mismo momento votamos la disponibilidad, no de los 29 expedientes que trae hoy, sino de todos, todas esas partidas y por el montante que aparece en el presupuesto, y lo puede hacer usted esta misma semana que viene. El Alcalde no tiene más que convocar ese Pleno, meter, insisto, de forma procedimental si no puede ser en el mismo Pleno, en otra Comisión o en otro Pleno, acto seguido lo hacemos, o sea, que esto es cuestión de días, por eso pido la retirada de los expedientes, porque en cuestión de días, la semana que viene, esto puede estar resuelto, todo, absolutamente, porque ahora no tienen cobertura legal para hacer lo que hicieron; porque

ahora las Juntas generales de las sociedades somos el Pleno; porque el artículo 14.1.u está suspendido. Que hay otros reglamentos que dicen que el Pleno somos las Juntas, con lo cual está en su mano volver, no estamos hablando ahora de pagar facturas de los patronatos, no, estamos hablando de que está en su mano, como lo estaba desde el 9 de febrero, pero ahora ya no tiene ni cobertura legal a la que agarrarse, está en su mano volver a la normalidad. Por eso pido la retirada de los expedientes. Que me dice que se me gira la cabeza, pues oiga, gírela usted y mire a la realidad y mire lo que importa realmente. Ustedes están bloqueando, por su decisión antidemocrática, están bloqueando sociedades y patronatos, es su responsabilidad y de hecho está en su responsabilidad, que se lo he dicho a lo largo de estos meses, que ustedes han intentado que entidades, sindicatos, trabajadores de todas estas sociedades y patronatos vengan a echarnos en cara a nosotros la situación y nadie ha venido, porque no han entrado en su juego, porque han entendido perfectamente que lo que ustedes hicieron el 9 de febrero no tenía excusa ni tenía ningún tipo de justificación; y ahora, como les digo, está claro que no tienen cobertura legal. La semana que viene vuelve a tener usted si quiere disponibles todas las partidas.

Sr. Presidente: Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, una matización a mi querida compañera Sara Fernández. Está hablando de que el Pleno extraordinario el Alcalde tiene la obligación de convocarlo; es verdad, lo que pasa que desgraciadamente y por primera vez en la democracia de este Ayuntamiento ya tenemos precedentes de que Plenos extraordinarios solicitados por la oposición no le ha dado la real gana de convocarlos, o sea, que esto puede ser para más tiempo, pero no por mucho más, eh, Sr. Rivarés, no se hagan ilusiones. Porque si ustedes no cumplen una vez más con la legalidad y con los principios más fundamentales en democracia y de respeto al Reglamento orgánico y funcionamiento de esta Casa, estará el Secretario, que afortunadamente, ese sí, cumplirá con sus obligaciones, si le dejan, porque ya no sé muy bien hasta donde vamos a llegar. Y mire, le habla el portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista que en el Pleno de 27 de julio, cuando trajeron los otros expedientes, de los 64 expedientes que trajeron votamos a favor 32, la mitad. Todo lo que decíamos que tenía ojos y caras detrás, todo lo que tenía que ver con convocatoria de subvenciones o convenios lo respaldamos en un ejercicio de responsabilidad; porque alguien tiene que dar un paso para intentar resolver esta situación, lo que pasa que los principales responsables de la situación actual son ustedes. Que traigan otra vez estos expedientes y de esta forma a esta Comisión de Economía demuestra una vez más la ceguera política que ustedes tienen, le voy a llamar el concejal erre que erre, tira p' delante, caiga quien caiga, atrincherado y metido en el agujero, en el agujero de no respetar los principios más esenciales de funcionamiento y de respeto a la democracia y a la representatividad de los grupos, porque este problema se habría resuelto si ustedes hubiesen tomado una decisión, que la tenían que haber tomado ya hace mucho tiempo, de devolver la normalidad a las sociedades, pero que después de haber conocido la presentación de un recurso de inconstitucionalidad, el pasado 3 de agosto, por parte del Consejo de Ministros, no quisieron rectificar, y que ahora sabiendo también que ese precepto legal en el que se amparan para dar este golpe de mano que han dado en el Ayuntamiento es ilegal, está suspendido, porque se ha admitido a trámite ese recurso por parte del Tribunal Constitucional, el que ustedes sigan insistiendo en que no van a rectificar es preocupante. Y mire, el coste que puede suponer el traer una vez tras otra, erre que erre, estos expedientes a la Comisión de Economía y al Pleno es un coste menor, lo decía la Sra. Navarro, la cantidad de tiempo, energía y dinero que llevamos ya en cuanto a gestión administrativa es una cuestión ínfima comparado con el coste real de credibilidad política que ustedes han perdido. Se han quedado a la altura del barro. Han quebrado por completo todos los principios básicos que fueron constituyentes de Zaragoza en Común, no tiene nada que ver con su código ético y con las bases de su plataforma de convergencia cuando la crearon. Y lo que es peor, el coste político también en cuanto a credibilidad, pero sobre todo de confianza en los grupos políticos que les dimos el apoyo para gobernar, ustedes no sé si lo han valorado suficientemente, porque es un golpe doble el que nos han dado a nosotros, al menos a Chunta Aragonesista, y aún así hemos intentado buscar recovecos, puertas entreabiertas para intentar que reflexionaran y fueran conscientes del callejón en el que se estaban metiendo y que nos estaban metiendo a todos, porque su legado, a este paso,

con ese erre que erre de no rectificar, va a ser terminar la legislatura con la peor crisis institucional que ha conocido este Ayuntamiento. Y, además, Sr. Rivarés, yo creo que ustedes son completamente inconscientes de lo que hay en juego, porque no solamente es que tengamos un presupuesto, el del 2018, con una ejecución históricamente baja, que es la más baja de los últimos años, y ya hablaremos luego, que presentamos una interpelación a este respecto. Es que quedan asuntos por delante sumamente importantes y algunos de su Área, como las Ordenanzas Fiscales, los Presupuestos del 2019, el PMUS, los Planes de Barrio, ese Plan de Inversión en Vivienda, donde están en juego en estos momentos 72 millones de euros de inversión con financiación del BEI, y les importa un carajo. Si ustedes quisieran que se desbloqueasen estas partidas tendrían la posibilidad de haberlo hecho en cualquier momento y tendría que haber salido de ustedes esa convocatoria de Pleno extraordinario y no de la oposición, que ha tenido que solicitarlo. Y ya veremos si les queda un poco de dignidad para al menos respetar los procedimientos y el mandato mayoritario de este Pleno, hasta ahora han demostrado que les importa un bledo la voluntad de este Pleno. Sí, les importa un huevo, pero a ustedes les importa un huevo todo. Antes decía que a la Sra. Fernández se le volvía la cabeza, ¿no?, como a Megan en el Exorcista, si el monstruo lo tenemos aquí, si es que es un Gobierno paranormal el que tenemos en estos momentos, por no decir paralegal. En fin, ya sabe que suelo ser muy suave en mis intervenciones y ya es triste tener que llegar a esta situación, Sr. Rivarés, y lo siento mucho porque, ya le digo, ya no es cuestión de tiempo y energía, que realmente es agotador, yo, sinceramente es que estoy hasta las narices ya, hasta las narices del tema de las sociedades; lo triste es el coste que tiene en cuanto a credibilidad política y, sobre todo, en la confianza que demostramos en su momento cuando les apoyamos en la investidura y en varias cuestiones más para sacar esta ciudad adelante. A ver si nos tenemos que arrepentir al final.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Le estaba preguntando al Sr. Asensio si va a apoyar la retirada o no, porque yo creo que el turno éste era para situarse, pero bueno.

Sr. Presidente: En realidad estamos argumentando si se retira o no se retira, Sr. Asensio, no nos hemos enterado.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, con los argumentos que ha dado, se retira seguro.

Sr. Presidente: Bueno, pero no lo ha dicho. Diga, diga, Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: No lo sé, porque estamos acostumbrados a que a veces los argumentos y las decisiones son distintas -todos tenemos, Sr. Asensio, nuestras cuestiones mejores y peores, nuestros buenos días, no se preocupe-. Estamos hablando de un tema que realmente ya lo he tratado en mi intervención anterior y que está muy relacionado. Sinceramente se lo digo, hoy 20 de septiembre venimos a la primera comisión y es triste que en el orden del día estén estos puntos, se lo tengo que decir. Sí que es verdad, y lo hemos dicho, que hay una gran diferencia respecto a los puntos tal y como lo traía en julio, que era una auténtica tomadura de pelo. Mire, excepcionalidad, todo; argumentos, los mismos que hizo hace dos meses, esto era una tomadura de pelo y así lo tomamos, pedimos retirada por lo tanto por tomadura de pelo, porque usted estaba riéndose de la enmienda que habíamos apoyado.

Hoy la realidad es distinta y lo he dicho antes -ha insistido también la Sra. Fernández- es que la diferencia de julio al 20 de septiembre es que entre medio de todo este proceso ha habido una disposición del Tribunal Constitucional y aquí parece que no ha pasado nada. Es decir, si no hubiera habido esta disposición, si no estuviera en este momento ese artículo de la Ley de Capitalidad, en el que ustedes se sustentaron para echarnos de las sociedades, para dar ese golpe de mano, si eso no se hubiera producido, pues sin duda le estaríamos recriminando que ya es hora de que volvamos a la normalidad democrática, pero sí que entraría en juego la disposición adicional de excepcionalidad y, por lo tanto, yo creo que en ese caso sí que sería cuestión de entrar en los detalles de cada uno y después de afearle a usted el que por qué no volvemos a lo que queremos volver. Porque lo hemos dicho desde el primer día, cuando nosotros hacemos esta

indisponibilidad somos conscientes que esto dificulta la gestión de las sociedades y patronatos, claro que sí, Sr. Rivarés, si ya lo sabemos, pero algo tenemos que hacer para que usted nos reconozca nuestros derechos y para volver a las sociedades. Y precisamente para que ese perjuicio que podemos hacer no sea, de alguna forma, que no tenga vuelta atrás, es por lo que ponemos la cláusula de salvaguarda. Esto es como cuando se hace una huelga, sabe que toda huelga, usted lo sabe, perjudica a los ciudadanos, claro, ya lo sabemos, son costes colaterales. Bueno, nosotros con nuestra medida de presión lo que queríamos es no perjudicar, ¿por qué?, porque queríamos forzarle a que rectificaran. Esto es lo que es toda medida de presión que es la indisponibilidad. No es que pensemos, no somos tan tontos que pensamos que la indisponibilidad es buena para las sociedades, ahora se van a gestionar de maravilla sin disponer de crédito, ya sabemos que no; pero, evidentemente, lo que queremos es decirle, mire: como esto va a ser una barbaridad, rectifique. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, tendremos que hacer un balance de decir, cómo iban las decisiones en las sociedades y en los patronatos cuando estábamos representados democráticamente y cómo han ido en el periodo que ustedes las han tomado unilateralmente, cómo se ha gestionado, qué dificultades de gestión han tenido los gerentes en un momento o en otro. ¿Ha sido positivo realmente el que ustedes nos echaran? Porque ustedes lo justificaban diciendo que lo hacían para poder gestionar, es que fue su argumento, su argumento no fue 'es que somos unos dictadores y queremos que se vayan ustedes fuera', fue: 'no, es que ya está bien, queremos poder gestionar adecuadamente y ustedes nos hacen obstrucción'. Bueno, realmente lo que ha significado y eso está desde luego claramente expuesto, es que esta situación antidemocrática les ha llevado a no poder gestionar las sociedades y los patronatos, ha llevado a dificultades y por lo tanto lo que queremos es volver a la normalidad, pero con ustedes se ve que esto es imposible. Por lo tanto, decía que hay un antes y un después y eso es lo que a diferencia de la retirada que solicitábamos en julio, que era por la tomadura de pelo que usted lo que hacía era reírse de la moción, hoy la retirada que propone el Grupo de Ciudadanos se sustenta no en cómo trae usted los expedientes, que ya le he dicho en mi primera intervención que desde luego es una forma diferente, es como tiene usted el valor de traer los expedientes el 20 de septiembre cuando sabe que la realidad legal, la realidad política, la realidad social ha cambiado radicalmente en este aspecto desde antes de vacaciones porque ha habido una disposición del Tribunal Constitucional, porque sabe usted que ha habido una petición de un Pleno extraordinario, porque sabe usted que queremos volver a ostentar nuestro derecho y es constituirnos en Junta general de todas las sociedades; y por lo tanto no hay mejor manera de acabar con la indisponibilidad que volver a ser Junta con nuestro porcentaje de votos. Decía la Sra. Fernández: 'En la misma convocatoria puede usted poner estos puntos y se lo votaremos'. No, es que en la misma convocatoria puede convocar ya a las sociedades y decir que esta moción la dejamos sin efecto, porque es una moción que está hecha como consecuencia, como digo, de lo que supuso el golpe. Por lo tanto, el Grupo Socialista va a apoyar la propuesta de Ciudadanos aunque va a hacer una excepción, para que se vea también nuestro cambio un poco de orientación y de buena fe, si quiere usted, no sé como lo votaremos, pero nosotros vamos a pedir que se retiren todos los puntos del 2.19 al 2.47, pero con la excepcionalidad del 2.25. Los demás pedimos la retirada. Gracias.

Sr. Presidente: Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Mire, Sr. Rivarés, es que a usted le gusta siempre empozoñar los debates, encender el ventilador, acusar al PP; si algo tenemos tranquilo, la conciencia en este partido, es que aquí nos hemos dedicado a trabajar y a hacer una oposición a lo que ustedes hacían. Qué pasa, que usted tiene una forma de ser que es muy compleja. Su forma de ser es muy compleja porque es incapaz de digerir ninguna crítica e incapaz de rectificar ningún error, entonces, cuando a usted se le critica con argumentos y se le critica motivadamente y se le critica estudiándonos los expedientes, usted salta siempre con esos exabruptos a un partido, que desde luego hemos defendido la democracia siempre, si hay partidos -es que no voy a encender el ventilador- pero si hay partidos que defienden otros regímenes (Venezuela, Irán), son ustedes, no nosotros. Pero mire, yo no voy a encender el ventilador porque no es mi estilo. Y le digo, Sr. Rivarés, haga una reflexión, olvídense que se lo está diciendo nadie del PP, porque yo entiendo que su sectarismo a usted le impide ni tan siquiera escuchar lo que le dice una humilde concejal de un Partido Popular, que lo que tengo -si

me escucha, bueno, da igual, es que, en fin- es que usted en su prepotencia al final no deja escuchar nada y yo se lo digo siempre para intentar mejorar las cosas en este Ayuntamiento, pero es que ustedes son un partido político y un equipo de Gobierno que desde luego el Grupo Popular cree que no le merece la ciudad de Zaragoza. Pero mire, yo se lo he dicho antes, por sus actos llevamos 8 meses hablando en medios de comunicación, en el Ayuntamiento, en todos los sitios, de algo que es el defender la democracia, de algo que ustedes nos han hurtado a nosotros, el derecho de los concejales para decidir sobre el dinero de los zaragozanos. Y aquí no se habla ni de operación asfalto, ni se habla del urbanismo de las cosas sencillas, ni se habla de movilidad, porque ustedes empozoñan el debate político todos los días, porque cuando no son el calendario de bomberos, son las sociedades y cuando no...y aquí estamos en un lío constante y eso es lo que se traslada al ciudadano, porque el ciudadano no entiende de sociedades y el ciudadano no entiende de consejos de administración; y el ciudadano de qué entiende, que seamos capaces desde un ayuntamiento de hacerle la vida más fácil y más sencilla y de que sus frecuencias en el autobús sean menores y de que las calles sean mejores y de que ustedes empleasen todos sus esfuerzos en dedicarse a lo que realmente le importa a la ciudadanía y que nos dejemos de utilizar a los funcionarios, que es lo que ustedes hacen constantemente, enmascarando decisiones políticas en cuestiones técnicas; y que les dejemos de hacer trabajar de manera absolutamente injusta, es que usted ha hecho trabajar a un montón de funcionarios para traer todos estos expedientes, ¿para qué?, Sr. Rivarés. Usted ha sido incapaz de llamar a la oposición en estos 8 meses para buscar algún tipo de solución en muchas cosas, no solo en el tema de sociedades, ha sido incapaz. Ya no le digo al Partido Popular, que yo sé que su sectarismo le impide llamarnos, pero es que ni a sus socios, es que no se fían, es que la lealtad a este Gobierno se ha perdido, es que de ustedes ya no se fía nadie. Pero no los grupos políticos, es que no se fía nadie en la calle, porque ustedes han demostrado que con sus actos lo único que hacen es evitar que se hable de lo que realmente importa y a la gente le cuesta mucho esfuerzo y mucho dinero poder pagar todos estos impuestos para que estemos dedicándonos en este salón de Plenos a empozoñar la vida local. Porque un ayuntamiento no se debería dedicar a hacer críticas, como hace usted todo el día, se ha dedicado toda la legislatura, es que fijese, yo algún día sacaré todas las Actas del Sr. Rivarés a ver cuáles son los argumentos que usted me respondía a mis intervenciones de su trabajo, porque yo no me he dedicado en estos tres años más que a trabajar y a criticar lo que a nuestro juicio nos parece que está mal hecho, porque para esto nos pagan, Sr. Rivarés. ¿Y sabe cuáles han sido sus únicos argumentos? La corrupción del PP, el no sé qué nacional. Pero oiga, ya vale de reírse de la gente, que usted es el Concejale de Hacienda y Cultura, y a usted se le paga para eso, para hacer la vida a los ciudadanos más fácil, para dejarse de tanto insulto personal que, desde luego, eso lo que hace es empozoñar, como le he dicho antes, la vida política y la vida local de una administración que tendría que ser, como es, la administración más cercana al ciudadano. Pero usted es incapaz y desde el Partido Popular le hemos hecho propuestas, luego hablaremos de muchas cosas, Sr. Rivarés, y hablaremos de moralidad y hablaremos de muchas otras cosas si quiere, y de ética y del reforzamiento en la democracia institucional que ustedes vendían, luego hablaremos que tendremos tiempo; pero, desde luego, por favor, queda poquísimo tiempo, a usted ya se le ha visto el plumero, pero por favor, al final les van a tener que obligar a ustedes a rectificar. Y como digo, el tiempo nos pone a cada uno en nuestro sitio y los actos ahí quedan, y las declaraciones y las palabras quedan escritas. Desde luego yo, como portavoz de Economía, no me arrepiento ni un ápice ni de lo que he dicho ni de lo que he hecho, porque lo que digo y lo que hago lo intento pensar y lo intento estudiar siempre antes de hablar, cosa que ustedes o usted concretamente no hace. Así que, por favor, rectifique, déjese de tanto victimismo y sea un poco humilde para darse cuenta que no es el Partido Popular, que el Sr. Asensio hoy ha sido durísimo con usted, que es el Sr. Asensio, que no es María Navarro. Todos, todos hemos sido muy duros con usted, así que yo le invito a que esto le haga a usted reflexionar, rectificar y, por lo menos, a ver si en estos 8 meses, Sr. Rivarés, usted puede cambiar un poco, y si no cambia le van a hacer cambiar, Sr. Rivarés. Como digo, veremos al final de legislatura el balance de unos y de otros. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Está segura Sra. Navarro de que no he matado a Kennedy, o de que no estoy

implicado en el Irangate o algo así? ¿Está segura de que yo no maté a Kennedy? Porque es lo único que le falta decir. Esta obsesión suya con Rivarés. Algún día veremos si me acusa de matar a Kennedy. Que mal resumidora es usted, Sra. Navarro.

Yo afirmo que estamos cumpliendo la moción que dice que se traigan a la Comisión los expedientes de las sociedades. Es lo que he hecho. Ahora al gusto de la Sra. Fernández, pero bueno, lo hemos hecho, lo ha reconocido el Sr. Trivez. Ahora les parece bien, están bien hechos. Pues entonces, por lo menos, tengamos el valor de discutir cada uno de ellos y saber lo que nos estamos jugando. Por muchas razones, una de ellas es: qué tendrá que ver el artículo 14 de la Ley de Capitalidad de Zaragoza en Aragón, qué tendrá que ver con los Patronatos de Turismo, de Teatros, de Bibliotecas o el IMEFEZ, qué tendrá que ver, que están implicados erróneamente en este conflicto por decisión y propuesta de Chunta Aragonesista, porque la primera propuesta era sobre sociedades. Qué tiene que ver la Capitalidad con la representación, que no se ha tocado, en los patronatos, qué tiene que ver. Entonces, como mínimo, a lo mejor podrían plantearse mantener los expedientes que tienen que ver con los patronatos, porque tiene nada que ver con la Capitalidad, con el Constitucional, ni con el artículo 14, nada.

Y hablando de 'importar un huevo', frase poco adecuada, me parece a mí, del Sr. Asensio, de lo que estamos hablando y no parece importar es de proyectos esenciales en la ciudad. Las derechas con dos colores pero un solo discurso, una sola cara 'Nivea for men' ambos dos. La derecha con dos colores, una sola cara y un solo discurso está empeñada en poder decir: no gestiona, no ejecuta, no sé qué, bla, bla, bla. Y van y otros le hacen el juego a las derechas para eso. Las derechas ya sabemos lo que son, defienden privilegios, defienden a la gente que tiene más poder, el poder del dinero; las izquierdas no. Las derechas están en el juego de decir que el Gobierno de ZeC no ejecuta y les hacemos una alfombra estupenda, se lo ponemos a huevo para que sea así. Yo de las derechas, ya insisto, dos colores, una sola cara, una sola política, no espero nada más, nada, desde luego nada nuevo. Pero quiero dejar claro aquí, que quede constancia, de lo que están retirando y, por lo tanto, se niegan a votar es: De los casi 2 millones de euros para Rehabilitación del parque público de vivienda social; o se están negando a votar los 120.000 € para la Oficina Municipal de Vivienda que necesita para hacer mediación en deuda hipotecaria o puntos de asesoría energética; se están negando a votar 148.000 € para los alojamientos con servicios comunes en la calle Antonio Leyva, nº 92; se están negando a votar los 700.000 € para los servicios comunes y alojamientos en Las Fuentes, para Zaragoza Vivienda; se están negando a votar los 50.000 € para la Plataforma de financiación de emprendedores y empleo de economía social; se están negando a votar los 200.000 € para el Impulso al desarrollo local; el PSOE salva una, los demás no lo sé, creo que ninguna, que son los 130.000 € de Convenios de promoción de emprendimiento social, claro, con UPTA, cuyo Presidente era el representante del PSOE en el Patronato del IMEFEZ, -por cierto, UPTA, de la que soy históricamente miembro orgulloso-; se están negando a votar otros 225.000 € para la subvención a Emprendimiento e innovación social; se están negando a votar los 500.000 € de las ayudas a cultura, ya adjudicadas, pendientes de cobrar por los artistas y que afectan a muchos creadores; se están negando a votar los 30.000 € de la Federación Aragonesa de Ciclismo para la Vuelta Ciclista a Aragón; se están negando a votar 15.000 € para poder pagar los premios que otorgamos en el Festival Zaragoza en Corto que, con mucho éxito por cierto, se celebró en junio y que propuso Chunta Aragonesista; se están negando a votar los 20.000 € para poder pagar los costes de los servidores que han llevado a cabo el proyecto de la Memoria histórica y la Oficina de atención a víctimas del franquismo; se están negando a votar los 150.000 € para el programa de uso de Harinera Zaragoza; se están negando a votar los 100.000 € para la estrategia del Libro y la Lectura; se están negando a votar los 183.000€ para Turismo donde hacer las planificadas acciones de promoción turística en Andalucía, en Cataluña, en Bélgica o en Francia; se están negando a votar los 260.000 € para los vestuarios César Láinez; o los 400.000 € para Vivienda joven y cesión de suelo; los 250.000 € para mantenimiento de varios equipamientos municipales; y unas cuantas más, eh, que hay muchas más; se están negando a votar los 500.000 € para las aplicaciones presupuestarias de las Bibliotecas públicas municipales. Eso se están negando a votar. Y eso son las personas y entidades afectadas, eso es lo que les importa un huevo. Y como

mínimo, insisto, qué tendrá que ver la Ley de Capitalidad y el artículo 14 y el fallo del Constitucional con los patronatos, por lo menos votemos los de Turismo y los de Bibliotecas y los de IMEFEZ, que son patronatos y que no se vieron nunca afectados por Ley de Capitalidad. Eso tampoco, ¿no?, tampoco. Bueno, pues ustedes sabrán. Vamos a votar la retirada.

Sr. Trivez Bielsa: Quiero expresar que yo he manifestado una excepción, ¿entonces cómo lo votamos?

Sr. Asensio Bueno: Y yo quiero manifestar otra excepción. A mí me gustaría que se pudieran votar todo lo que son convenios y subvenciones. Me parece una cosa disparatada que se pueda seleccionar unos convenios sí y otros convenios no, me parece una auténtica barbaridad. Yo no voy a votar a favor de retirar este expediente, a pesar de la intervención dura, pero es que usted se tiene que escuchar estas cosas, Sr. Rivarés. Y ya dijimos, y lo dijimos el pasado 27 de julio, que a nosotros nos preocupan los proyectos de ciudad que hay detrás, que no jugamos como otros juegan con ellos. Y alguien tiene que dar un paso. No estoy de acuerdo con la retirada de los proyectos. Y no es hacer el juego a nadie, eh, Sr. Rivarés, es pensar en la ciudad.

Sr. Presidente: Sr. Asensio, estamos en el turno de voto. El Sr. Trivez es verdad que propone no retirar el 2.25.

Sr. Trivez Bielsa: Es decir, la propuesta de voto que entiendo que hace Ciudadanos entiendo que es retirar todos. Digo, el Partido Socialista vota la retirada de todos menos ese. Con lo cual puede ser que haya dos votaciones, no sé.

Sr. Asensio Bueno: Yo sugiero, también, si me permiten, que si estamos hablando de hacer una excepción para el punto 2.25, que son convenios de IMEFEZ, se tenga el mismo criterio para todo aquello que son convenios y subvenciones de otras Áreas.

Sr. Trivez Bielsa: Me parece muy bien, Sr. Asensio, pues propóngalo usted y que se vote.

Sr. Asensio Bueno: Por supuesto que lo vou a proponer.

Sra. Fernández Escuer: Oigan, podemos votar la retirada de cada punto uno a uno, si lo quieren. No tengo ningún problema.

Sr. Presidente: Vamos a hacer lo siguiente, si se puede supongo. Les parece bien que cada grupo, en el orden habitual vote sí, no, abstención, a la retirada de cada uno de los expedientes. Sr. Asensio, sí, no, abstención a la retirada de qué expedientes.

Sr. Asensio Bueno: Yo no voto a favor de la retirada de ninguno y en el caso de que se plantee la retirada de todos, yo pediría que se hiciera una excepción no solamente con el 2.25, si no con el 2.26.

Sr. Presidente: Por favor que creo que todos nos hemos entendido pero hay que votar con orden y que la mesa lo entienda.

Se somete a votación, en primer lugar, la solicitud de retirada de los puntos 2.19 a 2.47 del Orden del Día, con votación separada del punto 2.25, y con el siguiente resultado:

Sometida a votación la propuesta de retirada de los puntos 2.19 a 2.47, excepto el punto 2.25, arroja el resultado de 20 votos a favor de la retirada, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6) y Ciudadanos (4), y 11 votos en contra de la retirada emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9) y CHA (2). **Quedan retirados los puntos indicados.**

Se somete ahora a votación la propuesta de retirada del punto 2.25, con el resultado de 14 votos a favor de la retirada, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4), y 17 votos en contra de la retirada emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2). Por tanto, al no prosperar la solicitud de retirada procede votación sobre el fondo del

asunto a que se refiere el punto 2.25 y que se hace constar en dicho punto.

2.20 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 Euros) de la aplicación presupuestaria VIV 1521 44904 A ZARAGOZA VIVIENDA: OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda , para evitar la generación de problemas en el funcionamiento ordinario de la sociedad y poder desarrollar los programadas afectados por dicha aplicación. (1137781/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

2.21 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (148.000 Euros) de la aplicación presupuestaria VIV 1521 44901 A ZARAGOZA VIVIENDA: ALOJAMIENTOS CON SERVICIOS COMUNES ANTONIO LEYVA 92 del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda , para evitar la generación de problemas en el funcionamiento ordinario de la sociedad y poder garantizar el pago de las obligaciones contraídas.(1137719/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

2.22 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (705.216 Euros) de la aplicación presupuestaria VIV 1521 74306 A ZARAGOZA VIVIENDA: ALOJAMIENTOS DE SERVICIOS COMUNES EDIFICIO LAS FUENTES (plu 2016-05) del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda , para evitar la generación de problemas en el funcionamiento ordinario de la sociedad y en concreto completar la financiación del proyecto actualmente en construcción de 80 alojamientos en C/Fray Luis Urbano 92. (1137817/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

2.23 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 Euros) de la aplicación presupuestaria FOM 2411 41306 O.A.I.M DE EMPLEO Y F.EMP: PLATAFORMA FINANCIACIÓN Y EMPRENDEDORES Y EMPLEO DE ECONOMÍA SOCIAL del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente, para evitar la generación de problemas en el funcionamiento ordinario de la sociedad y poder desarrollar los programadas afectados por dicha aplicación. En concreto se precisa la disponibilidad por los plazos necesarios para la resolución de subvenciones puesto que su retraso podría suponer la imposibilidad de su gestión .(1140880/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

2.24 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 Euros) de la aplicación presupuestaria FOM 2411 41310 O.A.I.M DE EMPLEO Y F.EMP: IMPULSO AL DESARROLLO LOCAL del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente, para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto las subvenciones de Economía Circular y Empleo Verde así como la realización de acciones de apoyo a la economía circular.(1140927/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

2.25 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000 Euros) de la aplicación presupuestaria FOM 2411 41302 O.A.I.M. DE EMPLEO Y F.EMP: CONVENIOS PROMOCIÓN EMPRENDIMIENTO SOCIAL del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente del IMEFEZ, para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para el desarrollo de los convenios con la

Asociación de Autónomos de Aragón y con la Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades Laborales.(1140939/2018)

Sr. Presidente: Ahora hay que discutir y votar el 2.25. El 2.25 que es 130.000 euros, de la aplicación de un convenio de promoción de emprendimiento social con la UPTA, Asociación de Autónomos y Autónomas de Aragón, y con ASES, Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades Laborales. Son 80.000 y 50.000, respectivamente.

Sr. Asensio Bueno: Votaremos a favor, en coherencia también a lo que hicimos el 27 de julio y en coherencia a lo que queríamos hacer hoy. Lo hemos dicho por activa y por pasiva; nos parece una incoherencia absoluta que para estos convenios se pueda desatascar y para el resto de convenios y subvenciones que están pendientes en estos expedientes, no se puedan salvar. Bastante desgracia tenemos ya con la decisión del Gobierno del pasado 9 de febrero, para que precisamente sea el tejido social, el tejido productivo, todo el mundo de la cultura, el que esté pagando estas consecuencias. Lo dijimos y queríamos, además, que se pasaran a votación los 29 expedientes que, en estos momentos, se acaba de decidir que se retiren menos éste. Porque 29 veces, y las que hagan falta, se tienen que escuchar las cosas que hacen mal, y la situación de irresponsabilidad a la que han llevado, precisamente, a la gestión municipal. Que esto no es culpa de Chunta, por la modificación que hicimos en esa moción del Pleno del mes de marzo de indisponibilidad de créditos en los Patronatos, ni es culpa del resto de la oposición; es culpa y responsabilidad directa suya. Es más, la primera vez que se traen todos estos expedientes para intentar poder contar con la disponibilidad de créditos es el 27 julio; desde el pasado 9 de febrero, desde el 2 de marzo en el que se toma esa decisión, esa moción, y se les deja la puerta abierta para que aquellas cuestiones de extraordinaria urgencia, que estén debidamente justificadas y motivadas, se puedan desbloquear elevándolo a Comisión de Economía y a Pleno. Han tardado meses y hoy lo traen. Yo, desde luego, pediría un ejercicio de responsabilidad a Zaragoza en Común, que es muy complicado, pero también al resto. No podemos jugar con el tejido social de la ciudad, ya lo dijimos en julio. Y sé que me van a decir, "no pasa nada, que hay un Pleno a la vuelta de la esquina". Pues pasa y mucho; porque ese Pleno a mí no me cabe la menor duda de que se tendrá que celebrar; si no lo convoca el Alcalde, que no sería la primera vez, lo convocará el Secretario del Pleno. Pero dudo bastante que este Gobierno paralegal acepte lo que todo el mundo ve con meridiana claridad, y es la suspensión y la anulación del artículo 14 de la Ley de Capitalidad, que anula también jurídicamente la decisión que tomaron el pasado 9 de febrero. Y como no fío de este Gobierno y que, realmente, ese Pleno que se celebrará, pero su contenido no tengo toda la certeza de que se pueda desarrollar hasta su último extremo para que este Pleno se pueda constituir en Junta General de las Sociedades Municipales y devolver la normalidad que nunca se tuvo que quebrar, que nunca se tenía que haber roto, precisamente lo que les estábamos planteando desde Chunta Aragonesista es que salvásemos esos convenios y subvenciones de las que depende mucha gente; que es que estamos hablando de sectores muy importantes y de ámbitos muy importantes en la ciudad, que no se merecen tener este Gobierno pero que tampoco se merece que el resto sigamos con una situación de bloqueo, poniendo en peligro, precisamente, el desarrollo de esas actividades. Y, por cierto, de miles de puestos de trabajo. O sea, ¿tres convenios sí y el resto no?, ¿qué coherencia es esa?, ¿qué están demostrando aquí todos?, ¿qué están demostrando? Paralicemos aquellas partidas que sean del funcionamiento corriente de Patronatos, pero no metamos al tejido social ni los utilicemos de rehenes, que es lo que se está haciendo, que el primero que lo ha hecho es el Gobierno de Zaragoza en Común, que sigue sin ver las consecuencias que conlleva todo esto. Por eso, nosotros, el 27 de julio apoyamos todas aquellas partidas presupuestarias que tenían que ver con convenios y subvenciones, porque nos parecía sumamente importante lanzar ese mensaje de tranquilidad al tejido social de la ciudad, al tejido productivo, como por cierto ya lo hicimos con los Centro Sociolaborales. ¿Recuerdan ustedes, que convocamos un Consejo Rector extraordinario para desbloquear la resolución de los contratos, de los socio-laborales, visto el perjuicio que se estaba generando? Más altura de miras, y no tanto ombliguismo. Que por supuesto que hay que denunciar al Gobierno de Zaragoza en Común. ¿Cómo que no hay que denunciarlo? Si lo hemos denunciado y este grupo municipal, precisamente, es el que

presentó la reprobación al Alcalde, la primera reprobación que ha habido, por la actitud del 9 de febrero. Pero más alturas de miras, precisamente para proteger a la gente que trabaja para la ciudad, para la gente que trabaja con los más desfavorecidos, para esos convenios que hoy se han desbloqueado y que trabajan en el ámbito de los autónomos, de la economía social, pero también para todos esos proyectos en el mundo de lo social y en el mundo de la cultura que siguen paralizados. Y no me cabe duda de que la solución va a estar en un Pleno, es verdad, en un Pleno que tenía que ser el Gobierno el que lo hubiese convocado. Pero, mucho cuidado, compañeros y compañeras de Corporación, que todos hemos visto hasta dónde son capaces de llegar, y el respeto que hay por el Reglamento Orgánico, el respeto que hay por los Acuerdos de Junta de Portavoces y el respeto, en general, de este Gobierno por la legalidad.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Mire, Sr. Asensio, yo no quiero errar el tiro y no quiero meterme donde no me llaman, pero cuando dice más altura de miras y menos ombliguismo en los demás, oiga, que al día siguiente del 9 de febrero, el 10, usted se fue de todos los Patronatos y todas las Sociedades. O sea que más altura de miras y menos mirarnos al ombligo, los que seguimos a pie del cañón no somos todos los grupos de la oposición, sino nosotros tres. Nosotros tres que, además de seguir al pie del cañón, somos los que hemos pedido el Pleno extraordinario con el que se puede resolver absolutamente todo esto. Y yo, desde luego, voy a votar en contra de esta declaración de disponibilidad porque, para mí, los convenios de promoción de emprendimiento son tan importantes como las subvenciones de emprendedores e innovación social, como el Plan Local de Comercio, como los convenios de apoyo a proyectos culturales, como todos los demás. Y como todos los demás que no vienen. Que es que usted, Sr. Asensio, está ahora hablando de 29 puntos que hemos pedido la retirada, pero es que hay muchos más que no han venido. Usted no está defendiendo, ahora mismo, el convenio con Atades de insercción social, o el convenio del Mercado social, o el convenio para la economía solidaria y cooperativa, o para la dinamización del comercio local, estoy leyendo casualmente los del IMEFEZ, pero que hay más. Es que nosotros lo que estamos defendiendo es todos, todos y cada uno, todos y cada uno que pueden ser disponibles, y lo vuelvo a repetir, la semana que viene, que es que hay un cambio muy sustancial, que no hay ningún tipo de cobertura legal y jurídica ya para lo que hizo el Gobierno de esta ciudad en el 9 de febrero. Que el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso y se ha suspendido el artículo 14.1.u. Y con eso, somos el Pleno. Decía el Sr. Asensio: “no me fio del Gobierno”, ni yo, ni yo, claro que no fio del Gobierno, pero me fio del Pleno y es que ahora resulta que han cambiado las tornas y ahora resulta que el Pleno tenemos la potestad, porque tenemos los votos suficientes, que es que siempre se les olvida a Zaragoza en Común que gobiernan en minoría, claro, así sale luego el Sr. Híjar diciendo que ustedes solamente representan a los que les han votado, pues, oigan, sólo a los que les han votado, a 80.000, es que los demás representamos a la mayoría. Y afortunadamente tenemos votos para pedir el Pleno extraordinario y, afortunadamente, es conforme a la Ley, se va a tener que convocar, sino lo hace el Alcalde, que es verdad, que ya nos lo ha hecho alguna vez, lo tendrá que hacer el Sr. Secretario y somos las Juntas Generales de las Sociedades. Y como Juntas Generales de cada una de las Sociedades, vamos a cambiar los Consejos de Administración y vamos a volver al porcentaje, a la representatividad democrática que salió de las urnas. Y por eso, no confío en el Gobierno pero si que confío en el Pleno, porque seguiremos defendiendo la democracia. Y eso es altitud de miras, eso es coherencia y eso es tratar a todos por igual. Porque aquí, los primeros que están haciendo excepciones es el Gobierno de Zaragoza, que no está trayendo todo. Tanta necesidad que resulta que había en julio, ahora cambian el discurso, no hay tanta necesidad, ya nos traen tanto; esa es la diferencia. Nosotros votaremos en contra por eso, porque para nosotros todo tiene la misma importancia, y lo vuelvo a decir, la semana que viene puede estar todo esto resuelto. Nosotros que nos convoque el Alcalde al Pleno extraordinario y si en el Pleno extraordinario, una vez volvamos a las sociedades con el mismo porcentaje que teníamos antes, los cuatro concejales de Ciudadanos no nos levantamos de la silla y podemos hacer la siguiente Comisión extraordinaria y el siguiente Pleno extraordinario, y aprobaremos la disponibilidad de todas y cada una de las partidas, no de las que nos convienen. Que es que el Sr. Asensio en julio ya votó las suyas, ya las votó. Que es que aquí, aquí hay propuestas de ciudadanos aprobadas en el presupuesto; aquí

hay proyectos nuestros y no estamos haciendo distinción porque esto no es una cuestión de partidos, ni es una cuestión de siglas; esto es una cuestión de defender la democracia y Ciudadanos lo haremos hasta el final con todas las herramientas que hay en nuestra mano.

Sr. Trivez Bielsa: En este extenso y prolijo debate, y además ya repetitivo, nosotros simplemente, en este punto, manifestar nuestro voto afirmativo. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias. Bueno, Sr. Trivez, nos llama la atención, es decir, lo de exceptuar un punto a nuestro juicio rompe un poco con la sintonía. Si aquí estamos defendiendo la democracia, estamos defendiéndola todos por igual. ¿Se cree que a mí no me importa el IMEFEZ?, sí, me importa todo. Lo que pasa que aquí estamos debatiendo sobre el accesorio olvidándonos de lo importante; lo importante es la vuelta a las sociedades y lo importante es que una solicitud de Pleno extraordinario, hecha por tres grupos políticos, en donde se da la solución, porque es que, además, este Pleno no es un Pleno de mociones, que se quedan ahí en el aire, que no son vinculantes. No, no, ese es un Pleno ejecutivo, ese es un Pleno en el que solicitamos el cese de todos los consejeros actuales de las Sociedades Municipales, en el que nombramos a nuevos consejeros y en el que facultamos al Secretario para su inscripción en el Registro Mercantil. Por tanto, es un Pleno que es efectivo.

Pero bueno, Sr. Asensio, me parece un cinismo por parte de Chunta Aragonesista. Yo entiendo que usted tiene que buscar su hueco, yo entiendo que usted está de acuerdo con el Pleno y dice que van a convocar el Pleno, pero a la hora de mojarse y solicitar el Pleno, usted dijo que 'oye, no, voy a quedarme ahí, un poco en el aire y ahora voy a defender aquí, voy a hacerme el bueno de la película, defendiendo que a mí me importa el tejido social'. Mire, le digo de cinismo porque yo lo he traído, y se lo decía el otro día a usted mismo, cuando debatíamos en un medio de comunicación, yo le decía pero "hombre, qué me está hablando a mí de las entidades sociales y de los convenios, cuando tenemos 11 millones de euros pendientes de pago, del mayor convenio que hay con la DGA, que es el de Acción Social." A día de hoy, hay cero euros pagados por la DGA. Y usted gobierna en el Gobierno de Aragón y el Partido Socialista gobierna en el Gobierno de Aragón. Entonces, dejémosnos de hacernos aquí los buenos, de hacernos las víctimas o coger el discurso del Gobierno de Zaragoza en Común, porque ustedes saben que este Gobierno, si es que ustedes lo saben, Sr. Asensio, si es que usted es el primero que se está intentando desmarcar, yo le entiendo perfectamente. Ustedes saben que este Gobierno está terminado, que la credibilidad de este Gobierno es nula; es nula para nosotros y es nula para la calle.

Mire, Sr. Rivarés, me parece a mi juicio, si me permite opinar, de un estrategia política bastante nula el traer hoy aquí todas las disponibilidades de crédito sin tenerlas pactadas con la izquierda. De verdad se lo digo, es que usted no se ha sentado con la izquierda para poder desbloquear las partidas, es que usted, más allá de la política del victimismo, que yo pienso que usted ha querido volver a hacer aquí, que nos ha hecho votar otra vez, punto por punto, que ha dicho los nombres, que poco más que nos podría poner ahí en medio y nos podría azotar, 'sois culpables y sois malos', Sr. Rivarés, que usted es el que gobierna, que usted es el que tiene que sacar las cosas por mayoría y que usted nos ha traído aquí todos estos expedientes sin ni tan siquiera hablarlos con los que le han puesto ahí de Consejero de Economía. De verdad, me parece muy torpe; es que se le han caído otra vez los mismos expedientes. Oiga, tendrá usted que hablar, o va a tenernos en esta situación constante. Pero no será porque le bloquean sus socios, será por iniciativa suya. ¿Quién tiene que llamar a quién? ¿El que gobierna o los que le apoyan?. Y no tendré que defender yo a la oposición, pero es que es alucinante lo suyo, es que es alucinante, traer aquí todos sin tenerlo pactado. ¿Para qué? Para el trabajo que han hecho los funcionarios, ¿para qué?, para nada. Pues, Sr. Rivarés, se le vuelve a caer otra vez todo y tiene sobre su cabeza la convocatoria de Pleno Extraordinario que, como digo, es legal porque, ahora mismo, la voluntad de todas las Sociedades reside en el Pleno, como hemos defendido siempre. Sociedades de capital cien por cien municipal; la voluntad del socio único, Sr. Rivarés, es el Pleno y no hay más debate, y por ello usted va a tener que convocar ese Pleno para cesarles y volver a la normalidad y desbloquear todas estas partidas. Pero da mucha pena que por su voluntad hayamos estado siete meses con el Ayuntamiento bloqueado y tengamos que llegar a estos extremos para darle una solución

desde la oposición, una solución, por cierto, de manera ejecutiva, de manera efectiva y sin necesidad que ustedes hagan nada más. En ese momento se cesarán, en ese momento se nombrarán y en ese momento se inscribirán. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Qué pasa, que les daba vergüenza su propia imagen votando contra todo esto, no, Sra. Navarro? Les daba vergüenza y por eso querían interrumpir, cuando no había turno de palabra, para no, no, todos a la vez y que se nos vea votar en contra de todo esto. Sr. Asensio, CHA, se ha dado cuenta ¿no?, ha escuchado y visto la votación del PP, PSOE y Ciudadanos que van a pagar, como usted ha dicho, el tejido social, el tejido productivo y el tejido cultural de la ciudad ¿no?. Se ha dado cuenta del voto negativo del PP, PSOE y Ciudadanos que no querían votar, no querían la imagen de votar en contra de todas estas medidas que hemos dicho. Pues, miren, la imagen ha vuelto a ser real, tal como están los expedientes era tan fácil como decir sí o no al convenio, a su borrador, al informe y a la aceptación de Intervención en cada uno de los expedientes y han dicho que no. Como son el Pleno, Sra. Fernández, como son el Pleno, voten aquí los expedientes; eso dice su moción, “traigan a Comisión y a Pleno los expedientes”; eso es lo que hemos hecho, del modo en que reconocidamente por usted, no por usted, ya estaban bien hechos. Bueno, pues vótenlo. Porque la suspensión del artículo 14, insisto, no tiene nada que ver con los Patronatos, y además aún no hay fallo definitivo del Tribunal Constitucional. Son el Pleno, voten estos expedientes; ésta era su moción, traerla al Pleno, ésta era su moción. Claro que votamos a favor de este Convenio, ¡ojalá! hubiéramos podido votar a favor de todos, no solamente de éste porque el PSOE lo ha salvado, porque hay representante socialista, o había, en el IMEFEZ, en su nombre en el Consejo del Patronato. ¡Ojalá!, hubiéramos podido votar todos. Ahora, vayamos cada uno a explicar cómo podemos qué está pasando aquí y porqué estos once millones de euros están colgadísimos y dejamos a la gente, pues eso, todavía “in albis” y la culpa, siempre, es de los demás, sí. Pero eso que me dicen a mí, aplíquenselo ustedes, porque hoy, que son Comisión, y Pleno la semana que viene, podrían votar sí a todos, a algunos de los expedientes, abstención o noes, o por lo menos los Patronatos, que no tiene nada que ver con la Ley de Capitalidad, y no han querido, porque así, las derechas, las naranjas y las azules dicen 'Ay, es que ZeC no vale para nada, no sabe gestionar, no ejecutan' y van otros y les ayudan. ¡Venga, por favor, vamos a votar, venga!

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), y 14 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4).

2.26 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (225.000 Euros) de la aplicación presupuestaria FOM 2411 41305 O.A.I.M DE EMPLEO Y F.EMP: SUBVENCIÓN DE EMPRENDEDORES E INNOVACIÓN SOCIAL del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente del IMEFEZ al objeto de poder llevar a cabo la aprobación de la línea de subvenciones de emprendimiento social y medioambiental que viene desarrollándose desde el 2002.La urgencia viene determinada por los plazos necesarios para la resolución de las subvenciones.(1140976/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

2.27 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS (420.000 Euros) de la aplicación presupuestaria FOM 2411 41313 O.A.I.M. DE EMPLEO Y F.EMPR: PLAN LOCAL DE COMERCIO del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder aprobar la línea de subvenciones a las asociaciones comerciales y realización de acciones de apoyo al comercio de proximidad.(1140988/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

2.28 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL

QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (495.571,99 Euros) de la aplicación presupuestaria CUL 3341 44921 SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL. CONVENIOS APOYO PROYECTOS CULTURALES del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para el desarrollo de hacer frente a las obligaciones contraídas respecto a los 71 proyectos de diferentes disciplinas artísticas.(1140990/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.29 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (24.730,13 Euros) de la aplicación presupuestaria CUL 3341 44927 SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL. OFICINA DE LENGUA ARAGONESA del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y poder llevar a cabo las actividades previstas.(1141079/2018)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.30 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de QUINCE MIL EUROS (15.000 Euros) de la aplicación presupuestaria CUL 3341 44928 SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURA. FESTIVAL ZARAGOZA EN CORTO del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder llevar a cabo la concesión de los premios. (1141080/2018)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.31 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de VEINTE MIL EUROS (20.000 Euros) de la aplicación presupuestaria CUL 3341 44929 SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURA. PROYECTO MEMORIA HISTÓRICA del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder llevar la ejecución del convenio con la Asociación Libre de Abogados de Zaragoza para el desarrollo del proyecto (1141092/2018)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.32 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 Euros) de la aplicación presupuestaria CUL 3341 44926 SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL. PROGRAMA USO DE LA HARINERA del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y poder llevar a cabo los proyectos ya seleccionados.(1141128/2018)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.33 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CIEN MIL EUROS (100.000 Euros) de la aplicación presupuestaria CUL 3341 44925 SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURA. ESTRATEGIA DEL LIBRO Y LA LECTURA del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder realizar los pagos ya comprometidos así como continuar con la campaña de fomento de la lectura.(1141153/2018)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.34 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (265.000 Euros) de la aplicación presupuestaria CUL 3341 44924 SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURA. ESTRATEGIA CINE, AUDIOVISUAL Y FESTIVALES del**

Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder hacer frente a los gastos ya comprometidos mediante la suscripción de diversos contratos de patrocinio.(1141190/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.35** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (350.645 Euros) de la aplicación presupuestaria CUL 3341 44923 SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURA. APOYO PROTECTOS CULTURALES DE CULTURA ARAGONESA de la aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder efectuar los contratos ya suscritos y prestaciones ya realizadas por los coorganizadores de diversas actividades.(1141214/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.36** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de TREINTA MIL EUROS (30.000 Euros) de la aplicación presupuestaria CUL 4321 41202 O.A. TURISMO PROMOCIÓN TURISTICA VUELTA ARAGÓN, del Presupuesto Municipal 2018, a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente, para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y teniendo en cuenta que la cantidad comprometida, mediante convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Ciclismo ya ha sido pagado en su totalidad.(144190/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.37** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (183.500 Euros) de la aplicación presupuestaria CUL 3321 41200 ORGANISMO AUTÓNOMO DE TURISMO del Presupuesto Municipal 2018, a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder realizar diferentes campañas publicitarias , promocionar el mercado de congresos e implantar la nueva tarjeta turística.(1141837/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.38** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS (259.000 Euros) de la aplicación presupuestaria DEP 3421 74312 A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL: VESTUARIOS CÉSAR LAÍNEZ del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad, para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder continuar los trámites administrativos de licitación.(1141691/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.39** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000 Euros) de la aplicación presupuestaria VIV 1523 74301 A ZARAGOZA VIVIENDA: PLAN VIVIENDA JOVEN. CESIÓN SUELO del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder llevar a cabo la licitación de la concesión del derecho de superficie de dos parcelas propiedad de la sociedad municipal. (1137756/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.40** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de DOSCIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (255.000 Euros) de la aplicación presupuestaria DEP 3411 44943 A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE I.D.Es, del Presupuesto

Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder gestionar IDES(1141654/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.41** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de OCHENTA MIL EUROS (80.000 Euros) de la aplicación presupuestaria DEP 3411 44942A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL: ACCIONES FOMENTO DE LA BICICLETA del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder desarrollar el proyecto “La bici en el cole 2018”.(1141617/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.42** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de OCHENTA MIL EUROS (80.000 Euros)) de la aplicación presupuestaria DEP 3411 44941 A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL: APOYO DEPORTE BASE EN EDAD ESCOLAR del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder convocar las ayudas económicas al deporte escolar y entidades de base correspondiente a la temporada 18/19. (1141544/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.43** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 Euros) de la aplicación presupuestaria DEP 3411 44944 A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL: LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL, ACCESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder llevar a cabo la convocatoria de estas ayudas económicas de marcado carácter social para la temporada 18/19.(1141680/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.44** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 Euros) de la aplicación presupuestaria EDU 3261 41103 O.A. EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS. COMEDORES ESCUELAS INFANTILES del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder abonar las certificaciones pendientes desde el mes de abril.(1149496/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.45** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000 Euros) de la aplicación presupuestaria EDU 3261 711100 O.A. EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS. FONDOS BIBLIOTECAS Y LIBRO ELECTRÓNICO del Presupuesto Municipal 2018 ,a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder iniciar los trámites para contratación del material .(1149435/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

- 2.46** Único. Declarar la disponibilidad de la suma de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000 Euros) de la aplicación presupuestaria EDU 3261 41102 O.A. EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS. PROYECTO BIBLIOBUS, del Presupuesto Municipal 2018, a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad , para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder prestar este servicio a distritos y barrios que no

cuentan con instalaciones permanentes.(1149472/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

2.47 Único. Declarar la disponibilidad de la suma de SESENTA MIL EUROS (60.000 EUROS) DE la aplicación presupuestaria FOM 2411 41307 O.A.I.M. EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL CONVENIO U.Z. LABORATORIO ECONOMÍA SOCIAL del Presupuesto Municipal 2018 a la vista de la solicitud efectuada por el Gerente de la sociedad para evitar la generación de problemas en su funcionamiento y en concreto para poder firmar y ejecutar a tiempo el referido Convenio (1160010/2018)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.19)

3 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión de la Comisión

3.1 Requerir informe de la Comisión plenaria de Economía y Cultura respecto al proyecto de comunicación de la convocatoria de ayudas al pago de tributos municipales 2018, según d.t. segunda de las bases de ejecución del presupuesto 2018. (1.099.093/2018)

Sr. Presidente: Un proyecto en el que se prevén, ya veremos, unas 3.000 solicitudes en la convocatoria de este año, del 2018, que son un porcentaje mucho más amplio que las del año pasado, que fueron 1.900. El proyecto de comunicación de la convocatoria tiene un coste directo de 14.450 euros, aproximadamente, con cargo a los siguientes soportes de comunicación, obviamente en su mayoría en los medios de comunicación convencionales y en las redes. Para diseño, maquetación y folletos de 5000 unidades de explicación sobre ayudas a tributos; diseño, maquetación e impresión de carteles DinA-3, rollers, cuñas de radio, inserciones en medios digitales, en la prensa de papel, vinilos para autobuses urbanos, esto es con coste; y luego, tablón municipal, web municipal, correo electrónico informativo y la creación de un teléfono de información de campaña, que no tendrá ningún coste. El correo electrónico se va a enviar a todos aquellos que lo solicitaron el año pasado y el teléfono de información estará a disposición de cualquiera que quiera saber más información sobre esto. Ya digo que los últimos no tienen coste y los que tienen coste suman una cantidad de 14.450 euros.

Sra. Fernández Escuer: Yo querría intervenir en este punto.

Sr. Presidente: Adelante. ¿El Sr. Asensio quiere intervenir?

Sr. Asensio Bueno: Sí, muy brevemente, lógicamente para mostrar nuestra conformidad con la información que traen aquí, con la campaña de comunicación que se va a hacer. De una medida que es importante, de una medida que propuso en su momento Chunta Aragonesista y que, al fin y al cabo, fue acordada por la izquierda y yo creo que puede resultar exitosa. A pesar de que arrancó con ciertas dudas y con ciertos problemas; que el primer año que lo pusimos en marcha en 2016, hubo escasamente 700 solicitudes; el año pasado ya se mejoró los procedimientos y, sobre todo, la campaña de difusión que es fundamental para que llegue a toda la población que potencialmente puede recibir esta ayuda que bonifica o subvenciona prácticamente el 50% de la cuota de algunos impuestos municipales, especialmente el IBI que es el más elevado de ellos, bueno, pues estamos viendo que se ha incrementado notablemente el número de expedientes de personas que han recibido esta ayuda, hasta las 1.946, y hay unas estimaciones que espero que logremos de llegar a los 3.000 beneficiarios en el año 2018. Por lo tanto, nos parece correcta la campaña que se está haciendo, porque hemos dicho muchas veces que había que difundir y promocionar mucho más este tipo de ayudas a los tributos municipales. El coste de la campaña este año es menor que la del año pasado y creo que hay aspectos que podremos ir mejorando de esta propuesta de ayudas. Nosotros hemos insistido mucho, sobre todo además de flexibilizar algunos criterios, por ejemplo, el tema de los plazos y que

no sea tan acotado el periodo de solicitud de estas ayudas como lo tenemos este año, que es hasta el 7 u 8 de octubre. Pensamos que este tipo de ayudas se podrían pedir en cualquier momento dentro del ejercicio fiscal, en la medida de que el contribuyente pueda reunir los requisitos y, lógicamente, poder acogerse a estas ayudas. Es verdad que los impuestos se pagan cuando se pagan, aunque es verdad que el primer recibo del IBI lo pagamos en enero, luego hay que pagarlo en abril y, por último, se paga ahora en septiembre. Pero aún así, yo creo que hay aspectos que creo que se podrán mejorar con el tiempo para que lleguemos a esos tres mil y más. Porque ustedes, ya saben que hay informes del Área de Derechos Sociales donde habla de un número potencial de perceptores mayor y ese tendría que ser el objetivo de estas ayudas.

Sra. Fernández Escuer: En cuanto a la campaña como tal de difusión, es verdad que es que entran en los precios normales de lo que cuestan estas campañas publicitarias. Si que me gustaría, si es posible, solicitar el desglose por los medios, de los 12.000 € de la campaña que se dedican exclusivamente a los medios de comunicación; nos gustaría saber cuánto cuesta y con qué medios se está haciendo la campaña. Pero, a parte de eso, entrar un momento a comentar las ayudas como tal. Nosotros hemos aprobado, ya saben que en su momento había un reparo del Interventor a la bonificación directa de la base; por eso no votamos a favor, pero luego hemos votado a favor de las mejoras que se han incluido, porque realmente no llegaba a casi nadie este tema, y si que querría incidir, porque estamos hablando de la parte de la publicidad y de la comunicación, en un tema que yo creo que otras veces sí lo ha comentado también el Sr. Trivez, que es que en este caso no nos dirigimos a toda la población indiscriminadamente; tenemos datos de a quién nos estamos dirigiendo, porque el Ayuntamiento sabe quien paga IBI, quien paga el impuesto de vehículos, una serie de impuestos, conoce las unidades familiares, entonces, yo sigo pensando que, además de la publicidad, de la campaña normal, de alguna forma podemos tener relativamente identificados los posibles beneficiarios y se podrían actuar y contactar más directamente con ellos, además de por los medios de comunicación ordinarios. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Fernández Escuer)

Sr. Trivez Bielsa: También brevemente, recordar que estas ayudas a los tributos, parte de una proposición normativa que hizo el grupo Socialista, que luego pactamos también con CHA, que también habida demandado algo similar y que, por lo tanto, en aquellos tiempos, verdad, en los que se negociaba y llegábamos a acuerdos, pues lo impusimos ya desde el primer presupuesto. Son unas ayudas que yo creo que tienen plena vigencia en el sentido de que, como se sabe, se daba la circunstancia de que modificaciones que hacíamos en el tipo impositivo del IBI favorecían precisamente a los valores catastrales más elevados en mayor porcentaje que lo hacían a los más modestos. Y por lo tanto, en esa línea de intentar compensar algo que no estaba en nuestras manos, porque el tipo es el mismo para todos, dada la ley, se inscribe esta proposición, que es una proposición que, es verdad, que no entra digamos en la gente más necesitada porque los más necesitados no tienen propiedades, claro, pero sí que entra a gente que realmente lo pasa muy mal también para llegar a fin de mes y que, en definitiva, era una ayuda, por tanto, que entraba dentro de lo que eran las medidas de Acción Social. Nos parecía una gran medida, ha sido criticada a veces por la derecha, en el sentido de que ha sido un fracaso, bueno, yo creo que cuando se imponen nuevas disposiciones son lentas en cuanto que captan toda la atención del ciudadano, yo creo que es una medida que el éxito de la misma estoy seguro que se mantendrá a futuro, gobierne quien gobierne, porque una vez impuesta es muy difícil obviar algo que es elemental y es ayudar, también, en el pago de la imposición a aquellos ciudadanos que cumplen con sus obligaciones, a pesar de pasarlo muy mal, porque con las restricciones que hay en cuanto a percepción de ingresos, está muy claro que no lo tienen que pasar muy bien si tienen que hacer estos pagos municipales. Por lo tanto, es una medida que nosotros apoyamos desde el primer día. En cuanto a la publicidad, nosotros pensamos que los primeros años, el primer año sobre todo, realmente una parte del fracaso también vino en cuanto que no se dio la publicidad adecuada. Yo creo que esto se ha ido mejorando en los distintos ejercicios. Le agradezco a la Sra. Fernández que me haya aludido

en una reflexión que ha hecho ella, que es verdad que yo he hecho, porque en una de las discusiones que mantuvimos, no discusiones, encuentros, para ver cómo podíamos mejorarlo, yo me quedé muy sorprendido de que se tenía una cifra casi exacta de cuáles eran los beneficiarios potenciales. Es que se sabía, me parece muy difícil saberlo pero se sabía. Y por lo tanto, desde ese mismo día yo tengo una idea, que luego me han ratificado que en otros ayuntamientos, como Madrid, pasa algo parecido. En Madrid, por ejemplo, según me han comentado amigos que viven allí, hay determinadas ayudas que les comunican directamente 'según nuestra base de datos, usted es beneficiario de esta ayuda, que lo sepa que lo puede pedir'. Hombre, eso, en este caso, es crucial. Según he entendido, se va a mandar a los que pidieron el año pasado, que es distinto. Yo, lo que estoy diciendo es hacer una labor por activa, diciendo: 'mire usted, en nuestra base de datos potencialmente usted es un beneficiario'. A lo mejor hay que pulirlo, porque en esa base de datos igual ese año cobra más de la renta y no le llega, o igual no teníamos muy bien de que hay una unidad más en la unidad familiar, pero bueno, saber que usted está aquí, eso daría un aviso, Sr. Rivarés, que haría que esto tuviera éxito. Porque si uno recibe un aviso en su casa, estamos hablando de gente, además, y se dice en el propio expediente, gente que precisamente por sus limitaciones económicas a veces no es la que más está, digamos, informada, la que más tiene acceso a información. Y por tanto, a esta gente, a veces de edad mayor, que no tiene acceso a internet y a estas cosas, si a esta gente le llega una comunicación en la que le dice 'según nuestra base de datos, usted, creemos que puede ser potencialmente objeto de esta ayuda', se va a preocupar muy mucho de preguntárselo o a su vecino, o a sus hijos, a sus parientes, 'oye, que he recibido esto, míramelo a ver' y, desde luego, si queremos realmente llegar al problema, yo estoy convencido que, sin decir que con esto tengamos que aparcar lo que son los medios de publicidad tradicionales, que por otra parte no son muy costosos y, por tanto, acudir a las cuñas radiofónicas y demás, yo creo que la mejor forma de que estas ayudas se impongan definitivamente, es no sólo remitir una aviso a los que ya lo han hecho otros años, que esos van a estar sobre aviso, sino ser proactivos para que todo aquél potencial beneficiario tenga una llamada de su ayuntamiento en el que le dice, 'ojo, que usted yo creo que es, potencialmente, un beneficiario'. Yo, insistí desde el primer día, no se me ha hecho caso, voy a volver a insistir a pesar de que eso no me va a impedir el tener que informar favorablemente a este punto que hoy traen aquí. Muchas gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Decían la derecha ha criticado, bueno, es que son datos objetivos. Es verdad, que el primer año creo que habían más de dos millones de euros y se gastaron sesenta y seis mil euros y el año pasado, creo que se gastaron ciento cincuenta y pico mil euros. Entonces, dices, no es porque la derecha digamos que ha sido un fracaso absoluto, es que las cifras así lo demostraban. No obstante, nosotros el año pasado, con este proyecto en medios de comunicación, ya votamos a favor, y votamos a favor porque, mire, al final, los medios de comunicación no tienen que ser paganos, esto es al final, votar, hacer una campaña para los tributos en los medios de comunicación y ante el fracaso que ha sido estrepitoso de la izquierda, las ayudas a tributos, por datos objetivos, como les acabo de decir, en el año 2016 y 2017, si en el año 2018 somos capaces, Sr. Trivez, lo de la carta, yo creo que en el ayuntamiento de Madrid se manda carta a todos los potenciales; yo también lo miré y me parece una buena idea. El caso es que llevamos un año y todavía no se ha hecho. Simplemente se va a hacer a los que solicitaron ayuda el año pasado. Entonces, nosotros vamos a apoyar este plan de comunicación, porque todo lo sea poder favorecer a todos esos colectivos que están en riesgo, en vulneración, que son colectivos que necesitan una bonificación en el IBI y si la campaña de comunicación va a hacer que las solicitudes sean mayores y que el dinero que hay en la partida presupuestaria para poder gastar esas ayudas a tributos, se gaste por fin, o se gaste de una mayor manera, pues desde luego vamos a apoyarlo. Pero el fracaso ha sido objetivo, ha sido una de las medidas estrella propuesta por el Partido Socialista, que en dos años ha sido un fracaso. Pero si a ese fracaso, nos damos cuenta, rectificamos y hacemos mayor campaña de comunicación, desde luego, el Partido Popular, va a apoyar. Así que, apoyaremos el plan de comunicación, como también lo hicimos el año pasado, y toda aquella campaña que sirva para gastar una partida presupuestaria y no se quede sin ejecutar. Gracias.

Sr. Presidente: Unos cuantos matices. Da igual que lo apoyen, que no, Sra. Navarro; lo que pide el Reglamento es que haya un informe de la Comisión, no que sea positivo o negativo, eso que quede claro. Pero después le explicaré unas cuantas cosas para que se venga al siglo XXI y hable de cartas y así. Y de paso le explicaré a la Sra. Fernández algunas dudas que planteaba, que las respuestas estaban en el expediente que ustedes tienen. Decía la Sra. Fernández: “A qué medios y cómo se reparte”. Es que en el informe que tienen, se habla específicamente de Radio Zaragoza, Cope, Radio Ebro, Onda Cero, Aragón Digital, Heraldo, El Periódico; se habla directamente. Además de eso, hablando de la carta y la comunicación directa, les he explicado que había un correo electrónico, para quien use los correos electrónicos, y un teléfono de información de campaña, que es muy importante. Pero tendrían que haber leído también que todos los Centros municipales de Servicios Sociales y los Centros municipales de Convivencia de la Tercera Edad, están informados. Y que son estas personas las que de modo directo, humano, porque conocen, Sr. Trivez, a las personas potencialmente beneficiarias de esta medida, que sabemos más o menos cuáles son, son quienes deben explicarles, más que una carta o algo parecido, son las trabajadoras y trabajadores sociales de los centros municipales desde el año pasado, quienes dicen: “Pídelo” y se pide así; así que eso ya existe. Y además de eso, Sra. Navarro, de fracaso nada y de objetivo, vamos, nada de nada. El año pasado 2017, cuando contaba hace un rato que había habido 1.946 personas que habían pedido esta ayuda, eso suponía un 150% más que el año anterior, y este año, prevemos 3.000, a la baja, que serán más; de fracaso nada, es que todo cuesta comprenderlo. Cuando en esta ciudad se crean las ayudas o las bonificaciones del recibo del agua, empiezan a pedirlo 4 o 5 personas; y ahora, la pide todo o casi todo el mundo que lo necesita o merece. Tiempo. Ya le gustaría a usted que fuera un fracaso, de fracaso nada. Esto demuestra que cuando las izquierdas están de acuerdo, las cosas funcionan. Cuando se le hace el juego a las derechas, pues todo va de mal en peor.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

4 Dar cuenta al Pleno

4.1 Dar cuenta de las Resoluciones del Consejero Economía y Cultura de convalidación de gastos:

4.1.1 Aprobar factura nº A-7, de fecha 10/05/18, por un importe de 3.145,24 € (IVA incluido), relativa a “Pago de instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal – mayo 2018” y reconocer obligación económica a favor de M^a PILAR POZUELO CADENAS, por el concepto e importe antes indicado. (842537/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.2 Aprobar las facturas nº 2060024021, de fecha 30/04/18, por un importe de 844,58 € (IVA incluido); nº 2060024023, de fecha 24/04/18, por un importe de 7.356,10 € (IVA incluido); nº 2060024024 de fecha 30/04/18 por un importe de 6.915,68 € (IVA incluido) ; nº 2060024175, de fecha 31/05/18, por un importe de 935,33 € (IVA incluido); nº 2060024176, de fecha 21/05/18, por un importe de 568,70 € (IVA incluido); nº 2060024177, de fecha 31/05/18, por un importe de 1.030,12 € (IVA incluido); nº 2060024178, de fecha 31/05/18, por un importe de 735,80 € (IVA incluido); nº 9001585493 de fecha 31/05/18, por un importe de 7.356,10 € (IVA incluido); nº 9001585494 de fecha 31/05/18, por un importe de 6.915,68 € (IVA incluido) relativas a “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES Y OTROS APARATOS DE ELEVACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE

ZARAGOZA” y reconocer obligación económica a favor de la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (806876/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.3 Aprobar las facturas nº 1801049/16/52018, de fecha 31/05/2018, por un importe de 55.124,87 € (IVA incluido) y nº 1801049/18/52018, de fecha 31/05/2018, por un importe de 4.696,26 € (IVA incluido) relativas a “Servicios de cocina y comedor social en la Residencia Municipal Casa de Amparo. Mayo 2018” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (0858858/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.4 Aprobar factura nº 5, de fecha 31/05/18, por un importe de 90.848,20 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a persona en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa de Amparo. Mayo 2018” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (858846/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.5 Aprobar la factura nº 132 de fecha 11/05/18, por importe de 10.718,18 € (IVA incluido), nº 136, de fecha 17/05/18, por importe de 3.491,46 € (IVA incluido) y nº 141, de fecha 24/05/18, por importe de 2.783,00 € (IVA incluido), relativas a “Asistencia Técnica, Proyectos, Seguimiento y Control de los Pozos” y reconocer obligación económica a favor de TUBKAL INGENIERÍA SL, por el concepto e importes antes indicado. (857411/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.6 Aprobar la factura nº AZ-0002 de fecha 03/07/18, por importe de 1.692,19 € IVA incluido relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el segundo trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN-UCE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 02/2018 de fecha 30/06/18, por importe de 2.661,64 € (IVA exento) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el segundo trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 3-2018 de fecha 30/06/18, por importe de 3.082,75 € IVA incluido y nº4-2018 de fecha 30/06/18, por importe de 1.770,00 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el segundo trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 15/2018 de fecha 30/06/18, por importe de 1.872,50 € IVA incluido, nº 16/2018 de fecha 30/06/18, por importe de 3.150,00 € IVA incluido y nº 17/2018 de fecha 30/06/18, por importe de 2.812,50 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor durante el segundo trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE**

RAMONA por el concepto e importe antes indicado. (884098/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.7 Aprobar la certificación nº ÚNICA de fecha 25 de junio de 2018 por un importe de 22.425,03 € (IVA incluido), relativa a la obra de “ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y REFUERZO DE MURO EXTERIOREN C/ MIGUEL DE ARA,36”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L. , por el concepto e importe antes indicado. (489136/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.8 Aprobar la certificación nº 1/2018 de fecha 19 de junio de 2018 por un importe de 196.565,67 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de enero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (861370/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.9 Aprobar factura nº A-8, de fecha 10/06/18, por un importe de 3.145,24 € (IVA incluido), relativa a “Pago de instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal junio 2018” y reconocer obligación económica a favor de M^a PILAR POZUELO CADENAS, por el concepto e importe antes indicado. (842574/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.10 Aprobar la factura nº C18/73 de fecha 30/06/18 por un importe de 5.495,01 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (894324/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.11 Aprobar la factura nº C18/70 de fecha 30/06/18 por un importe de 4.188,50 (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (894350/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.12 Aprobar factura nº 4002311957, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 19.228,12 € , relativa a “Distribución de las facturas del agua y basuras correspondiente a la clave recaudatoria AC-03-18” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (886800/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.13 Aprobar la factura nº 8 de fecha 07/06/18, por importe de 3.000,00 € (exento I.V.A.)

relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado. (179304/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.14 Aprobar la factura nº 004216 de fecha 30/06/2018, por importe de 9.902,17 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894460/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.15 Aprobar la factura nº 004215 de fecha 30/06/2018, por importe de 11.511,16 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894507/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.16 Aprobar la factura nº 004214 de fecha 30/06/2018, por importe de 4.196,19 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894520/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.17 Aprobar la factura nº 004213 de fecha 30/06/2018, por importe de 5.091,75 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894568/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.18 Aprobar la factura nº 004212 de fecha 30/06/2018, por importe de 9.300,60 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894593/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.19 Aprobar la factura nº 004211 de fecha 30/06/2018, por importe de 11.137,92 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894642/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.20 Aprobar la factura nº 004210 de fecha 30/06/2018, por importe de 15.846,27 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894678/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.21 Aprobar la factura nº 004209 de fecha 30/06/2018, por importe de 9.941,69 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894691/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.22 Aprobar la factura nº 004208 de fecha 30/06/2018, por importe de 15.952,95 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894739/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.23 Aprobar la factura nº 004218 de fecha 30/06/2018, por importe de 3.566,77 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894752/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.24 Aprobar la factura nº 004219 de fecha 30/06/2018, por importe de 3.037,29 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894813/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.25 Aprobar la factura nº 004217 de fecha 30/06/2018, por importe de 4.775,07 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894862/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.26 Aprobar la factura nº 004222 de fecha 30/06/2018, por importe de 10.190,40 € I.V.A. incluido, relativa a “Realización de actividades de ocio educativo para jóvenes en Parque Goya durante los meses de mayo y junio” y reconocer obligación económica a**

favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (894898/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.27 Aprobar factura nº 18FVM009895 de fecha 30/06/18 por un importe de 11.369,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (914099/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.28 Aprobar factura nº 18FVM009890 de fecha 30/06/18 por un importe de 13.196,16 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (914295/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.29 Aprobar factura nº 18FVM009892 de fecha 30/06/18 por un importe de 17.355,66 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (914332/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.30 Aprobar factura nº 18FVM009893 de fecha 30/06/18 por un importe de 11.578,78 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (914381/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.31 Aprobar factura nº 18FVM009896 de fecha 30/06/18 por un importe de 12.005,21 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (914405/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.32 Aprobar factura nº 18FVM009894 de fecha 30/06/18 por un importe de 1.378,14 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (914442/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.33 Aprobar factura nº C18/72, de fecha 30/06/18, por importe de 4.243,54 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (894434/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.34 Aprobar factura nº C18/71, de fecha 30/06/18, por importe de 4.472,92 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (894397/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.35 Aprobar la factura nº 18FVA00055, de fecha 31/05/18, por importe de 240.809,42 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención a personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (916408/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.36 Aprobar la factura nº 18/5728 de fecha 31/05/2018, por importe de 13.166,30 € (exento I.V.A.) relativa a “Prestación de servicios en CTL Cadeneta en Casco Histórico, Zona San Pablo” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (931992/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.37 Aprobar la factura nº 18/5727 de fecha 31/05/2018, por importe de 4.967,69 € (exento I.V.A.) relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (932060/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.38 Aprobar la factura nº 6/2018 de fecha 31/05/2018, por importe de 12.975,02 € IVA incluido y 7/2018 de fecha 30/06/2018, por importe de 12.975,02 € IVA incluido relativas a “Actividades de infancia realizadas en Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (932890/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.39 Aprobar varias facturas por un total de 29.046,23 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Servicio de Programa de Educación de Calle de Delicias, San José, Las Fuentes y El Rabal” que se detallan en dictamen. (932987/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.40 Aprobar la factura nº 2018131 de fecha 31/05/2018, por importe de 5.677,41 € (IVA incluido) y nº 2018132 de fecha 31/05/2018, por importe de 5.484,22 € (IVA incluido) relativas a “Programa de Educación de Calle en Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (933029/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.41 Aprobar la factura nº 2018164 de fecha 30/06/2018, por importe de 7.742,24 € (exento IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL El Cuco (Delicias)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (952069/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.42 Aprobar la factura nº FEGTTS132018 de fecha 31/05/2018, por importe de 15.904,85 € (IVA incluido) y nº FEGTTS142018 de fecha 31/05/2018, por importe de 15.675,74 € (IVA incluido) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Birabolas y Gamusinos” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado. (932327/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.43 Aprobar la factura nº 3218302 de fecha 31/05/18, por importe de 2.245,09 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Paniporta (Montañana)” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA por el concepto e importe antes indicado. (932621/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.44 Aprobar la factura nº 2018/06 de fecha 31/05/2018, por importe de 5.303,78 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. (932682/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.45 Aprobar la factura nº 004203 de fecha 30/06/2018, por importe de 5.733,90 € (IVA incluido) , relativa a “Programa de Educación de Calle de Delicias” y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (952045/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.46 Aprobar la factura nº C18/51 de fecha 31/05/18 por un importe de 5.809,47 (IVA incluido), relativa a “PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE TORRERO” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el**

concepto e importe antes indicado. (932340/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.47 Aprobar la factura nº C18/50 de fecha 31/05/18 por un importe de 9.502,74 (IVA incluido), nº C18/52 de fecha 31/05/18 por un importe de 21.451,22 (IVA incluido), C18/53 de fecha 31/05/18 por un importe de 6.317,33 (IVA incluido), C18/54 de fecha 31/05/18 por un importe de 6.494,55 (IVA incluido), nº C18/55 de fecha 31/05/18 por un importe de 6.683,94 (IVA incluido), nº C18/62 de fecha 30/06/18 por un importe de 6.357,42 (IVA incluido) y nº C18/69 de fecha 30/06/18 por un importe de 11.498,97 (IVA incluido) relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA EN DISTINTOS CTL Y LUDOTECAS (MUSARAÑA, CAPUZÓN, ESCONDECUCAS, PARQUE GOYA Y SALTAPILLOS)” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (932364/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.48 Aprobar la factura nº C18/65 de fecha 30/06/18 por un importe de 6.541,67 (IVA incluido), relativa a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA EN LUDOTECA ESCONDECUCAS y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (952057/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.49 Aprobar la factura nº 18FVA00072, de fecha 30/06/18, por importe de 249.447,58 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de encomienda con el IASS para la atención a personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (964922/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.50 Aprobar la factura nº 51-18, de fecha 31/05/18, por importe de 119.869,13 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado. (723616/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.51 Aprobar la factura nº 0055600001118F, de fecha 31/05/18, por importe de 452.216,84 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones sociales domiciliarias preventivo zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado. (916300/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.52 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/14889 de fecha 11/06/18, por importe de 21.924,51 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia situación dependencia” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado. (916384/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.53 Aprobar la factura nº 0055600001218F, de fecha 31/05/18, por importe de 173.024,33 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del Convenio de Encomienda con el IASS para la atención a personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado. (916410/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.54 Aprobar la factura nº FC05/2018, de fecha 31/05/2018, por importe de 5.333,90 € (exento IVA) y nº FC06/2018, de fecha 30/06/2018, por importe de 5.333,90 € (exento IVA) relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL Sin Mugas (Bº ACTUR)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado. (952033/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.55 Aprobar la factura nº 2018133 de fecha 31/05/2018, por importe de 13.830,18 € (exento IVA) y nº 2018134 de fecha 31/05/2018, por importe de 8.080,96 € (exento IVA) relativas a “Actividades en materia de infancia en CTL Zardacho y El Cuco” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (932120/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.56 Aprobar la factura nº 18/59, de fecha 03/07/2018, por importe de 4.653,45 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (930740/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.57 Aprobar la factura nº 18/58, de fecha 03/07/2018, por importe de 5.463,29 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (930666/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.58 Aprobar la factura nº 18/6865 de fecha 30/06/2018, por importe de 10.605,36 € (exento I.V.A.) relativa a “Ejecución del Programa Casa de Juventud del Casco Viejo” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (904179/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.59 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/14888 de fecha 11/06/18, por importe de 133.293,28 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e**

importe antes indicado. (916323/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.60 Aprobar la factura nº 711218050089 de fecha 31/05/18, por importe de 8.664,86 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 711218050091 de fecha 31/05/18, por importe de 2.845,41 € (incluido I.V.A.) relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes y Las Armas ” y reconocer obligación económica a favor de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado. (916286/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.61 Aprobar la factura nº 751218050107 de fecha 31/05/18, por importe de 1.699,42 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 751218050108 de fecha 31/05/18, por importe de 2.523,30 € (incluido I.V.A.) relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (916298/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.62 Aprobar la factura nº 10/1000/FOR/000392/2018, de fecha 27/04/18, por un importe de 2.080,00 € (exento incluido), relativa a “Curso de Formación de personal municipal en Prevención de Riesgos Laborales” y reconocer obligación económica a favor de la empresa FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, por el concepto e importe antes indicado. (899387/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.63 Aprobar la factura nº 3225763, de fecha 30/06/18, por importe de 241.924,41 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de Socorrismo de Verano en diversos Centros Deportivos Municipales ” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importes antes indicado. (919749/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.64 Aprobar varias facturas y reconocer obligación económica a favor de la empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Servicio de Gestión de CTL y Ludotecas (Telaraña, Voltereta, Vendaval, La Sabina, Bolinche, Chiflo, El Dado, La Hormiga Azul, Tragaldabas y La Cometa)” que se detallan en el dictamen. (932401/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.65 Aprobar la factura nº 004195 de fecha 30/06/18, por importe de 15.937,82 € (incluido I.V.A.), nº 004199 de fecha 30/06/18, por importe de 18.017,87 € (incluido I.V.A.), y la factura nº 004202 de fecha 30/06/18, por importe de 9.233,69 € (incluido I.V.A.), relativas a “Servicio de Gestión de CTL y Ludotecas (Vendaval, Voltereta y Tragaldabas ” y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (952070/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.66** Aprobar las facturas nº 2060024336, de fecha 29/06/18, por un importe de 3.345,65 € (IVA incluido), nº 2060024337, de fecha 29/06/18, por un importe de 98,11 € (IVA incluido), nº 2060024338 de fecha 29/06/18 por un importe de 686,75 € (IVA incluido), nº 9001606505, de fecha 29/06/18, por un importe de 7.356,10 € (IVA incluido) y nº 9001606506, de fecha 29/06/18, por un importe de 6.915,68 € (IVA incluido) relativas a “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES Y OTROS APARATOS DE ELEVACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA” y reconocer obligación económica a favor de la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (941875/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.67** Aprobar la factura nº 2018/00655, de fecha 28/05/18, por un importe de 1.978,35 € (IVA incluido), relativa a “Estudio Geotécnico en el CMF San José” y reconocer obligación económica a favor de la empresa LABORATORIO DE ENSAYOS TÉCNICOS SA, por el concepto e importe antes indicado. (927739/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.68** Aprobar la certificación nº 26 de fecha 4 de julio de 2018 por un importe de 60.703,15 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 30 de junio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA por el concepto e importe antes indicado.(929865/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.69** Aprobar la factura nº 20180381 de fecha 30 de junio de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 30 de junio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (933873/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.70** Aprobar la certificación nº 75 de fecha 15 de junio de 2018 por un importe de 48.931,76 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “SERVICIOS PARA AMPLIAR LA GESTIÓN CENTRALIZADA DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO”, en el periodo de 1 de marzo de 2018 a 31 de mayo de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la UTE IA-SOFT-ARAGÓN S.L. - CERMA&ARRIAXA, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(933580/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.71** Aprobar la factura nº 11 de fecha 01/07/18, por importe de 3.000,00 € (exento I.V.A.) relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto

Camino Escolar” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado.(179328/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.72 Aprobar la factura nº 61-18, de fecha 30/06/18, por importe de 121.211,11 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado.(884526/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.73 Aprobar la factura nº 004221 de fecha 30/06/2018, por importe de 9.578,93 € I.V.A. incluido, relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(894959/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.74 Aprobar factura nº 18FVM009897 de fecha 30/06/18 por un importe de 14.476,10 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(914344/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.75 Aprobar factura nº 18FVM009891 de fecha 30/06/18 por un importe de 9.606,21 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., (914368/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.76 Aprobar la factura nº 452 de fecha 03/05/2018, por importe de 5.344,19 € (exento I.V.A.) y nº 462 de fecha 08/06/2018, por importe de 5.344,19 € (exento I.V.A.) relativas a “Programa de Educación de Calle de ACTUR” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (932572/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.77 Aprobar la factura nº 461 de fecha 08/06/2018, por importe de 15.475,96 € (exento I.V.A.) y nº 464 de fecha 15/06/2018, por importe de 5.740,79 € (exento I.V.A.) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol y Mesaches” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.(932584/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.78 Aprobar la factura nº 5/2018, de fecha 08/06/18, por importe de 11.887,65 € (IVA exento) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado.(932755/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.79 Aprobar la factura nº 05/18 de fecha 31/05/2018, por importe de 5.370,91 € (exento IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Zascandil” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado.(932779/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.80 Aprobar la factura nº 00498 de fecha 31/05/18 por un importe de 10.375,66 (exento IVA), nº 00499 de fecha 31/05/18 por un importe de 7.482,14 (exento IVA) y 00446 de fecha 31/05/18 por un importe de 7.319,36 (exento IVA) relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA REALIZADAS EN CTL ARIANTA, GUSARAMIX Y LUDOTECA AMBULANTE” y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado.(932938/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.81 Aprobar la factura nº 21/2018, de fecha 13/06/18, por importe de 15.479,30 € (IVA exento), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina- Zona Magdalena durante mayo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(932951/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.82 Aprobar factura nº 6/2018, de fecha 30/06/18, por importe de 5.610,40 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.(956822/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.83 Aprobar la factura nº 4002316805 de fecha 30/06/18, por importe de 221.999,64 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados durante el mes de junio de 2018” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS SA por el concepto e importe antes indicado.(957389/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.84 Aprobar la factura nº 004196 de fecha 30/06/18, por importe de 6.582,73 € (incluido IVA) y nº 004201 de fecha 30/06/18, por importe de 23.365,28 € (incluido IVA), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL y Ludotecas (CTL El Dado y Ludoteca La Hormiga Azul y CTL El Chiflo) y” y reconocer obligación

económica a favor de PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(964592/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.85 Aprobar la factura nº 004204 de fecha 30/06/18, por importe de 5.625,98 € (incluido IVA) y nº 004205 de fecha 30/06/18, por importe de 5.659,84 € (incluido IVA), relativas a “Programa de Educación de Calle de San José y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(964630/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.86 Aprobar la factura nº 2018/09 de fecha 30/06/2018, por importe de 5.105,76 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado.(964861/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.87 Aprobar la factura nº C18/64 de fecha 30/06/18 por un importe de 19.443,85 (IVA incluido), relativa a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA EN CTL Y LUDOTECA CAPUZÓN” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(964689/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.88 Aprobar la factura nº C18/63 de fecha 30/06/18 por un importe de 5.789,21 (IVA incluido), relativa a “PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE TORRERO” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.964751/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.89 Aprobar la factura nº 467 de fecha 09/07/2018, por importe de 5.344,19 € (exento I.V.A.) relativa a “Programa de Educación de Calle Actur junio 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.(964824/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.90 Aprobar la factura nº 6/2016, de fecha 05/07/18, por importe de 9.740,26 € (IVA exento) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado.(964848/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.91 Aprobar la factura nº 18FVA00070, de fecha 30/06/18, por importe de 341.687,52 € (I.V.A. incluido) y nº 18FVA00071, de fecha 30/06/18, por importe de 168.252,70 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zonas I y III” y

reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1000352/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.92 Aprobar la factura nº 00556000001318F, de fecha 30/06/18, por importe de 438.783,53 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones sociales domiciliarias preventivo zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado.(1000376/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.93 Aprobar la factura nº 00556000001418F, de fecha 30/06/18, por importe de 172.351,14 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado.(1000388/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.94 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/17859 de fecha 09/07/18, por importe de 22.364,22 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia situación dependencia” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado.(1000390/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.95 Aprobar la factura nº F-V/2180957, de fecha 28/03/18, por importe de 1.912,09 € (I.V.A. incluido), nº FV/2181354, de fecha 30/04/18, por importe de 643,63 € (I.V.A. incluido), nº F-V/2181696, de fecha 31/05/18, por importe de 415,37 € (I.V.A. incluido) y nº F-V/2182034, de fecha 30/06/18, por importe de 1.640,47 € (I.V.A. incluido) relativas a “Suministro de medicamentos veterinarios para los animales albergados en el Centro de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de YOLANDA ESTERAS SL por el concepto e importe antes indicado.(920538/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.96 Aprobar la factura nº 42/2018, de fecha 15/05/18, por importe de 1.815,00 € (I.V.A. incluido), nº 44/2018, de fecha 15/06/18, por importe de 1.815,00 € (I.V.A. incluido) y nº 46/2018, de fecha 11/07/18, por importe de 1.792,25 € (I.V.A. incluido) relativas a “Captura, recogida y traslado de animales de compañía abandonados o perdidos en la Ciudad de Zaragoza 24 horas al día” y reconocer obligación económica a favor de DÑA. SUSANA DEL RÍO SANZ (CENTRO CANINO ARAGONÉS) por el concepto e importe antes indicado.(920551/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.97 Aprobar la factura nº 18-473, de fecha 11/06/18, por importe de 338,80 € (I.V.A. incluido), nº 18-474, de fecha 11/06/18, por importe de 181,50 € (I.V.A. incluido), nº 18-476, de fecha 11/06/18, por importe de 169,40 € (I.V.A. incluido) y nº 18-477, de fecha 11/06/18, por importe de 90,75 € (I.V.A. incluido) relativas a “Limpieza y vaciado de las

fosas de residuos del Centro Municipal de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de DESATASCOS ZARAGOZA SL por el concepto e importe antes indicado.(920563/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.98 Aprobar la factura nº 66, de fecha 04/07/18, por importe de 1.822,96 € (I.V.A. incluido) relativa a “Mantenimiento aplicativo A4 para llevar a cabo la gestión integral y descentralizada del Patrimonio del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de AMERICAN APPRAISAL ESPAÑA SA., por el concepto e importe antes indicado.(937160/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.99 Aprobar la factura nº 3227329, de fecha 30/06/18, por importe de 125.614,56 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA por el concepto e importes antes indicado.(981091/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.100 Aprobar la factura nº 465 de fecha 09/07/2018, por importe de 15.711,09 € (exento I.V.A.) y nº 466 de fecha 09/07/2018, por importe de 5.499,71 € (exento I.V.A.) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol y Os Mesaches” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (964799/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.101 Aprobar la factura nº 18/6862 de fecha 30/06/18, por importe de 4.952,97 € (exento IVA) relativa a “Servicio de programa de Educación de Calle en el Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN-FEDERICO-OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(1021652/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.102 Aprobar la factura nº 18/6863 de fecha 30/06/18, por importe de 13.335,90 € (exento IVA) relativa a “Ejecución del programa Centro de tiempo libre San Pablo” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN-FEDERICO-OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(1021640/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.103 Aprobar la factura nº C18/68 de fecha 30/06/18, por importe de 7.291,16 € (IVA incluido) relativa a “Ejecución Proyecto educativo CTL Saltapillos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO-SERVICIOS-SOCIALES,S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1021627/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.104 Aprobar la factura nº 3226239 de fecha 30/06/18, por importe de 2.245,09 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Paniporta (Montañana)” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1021615/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.105 Aprobar la factura nº 06/2018 de fecha 02/07/18, por importe de 5.871,08 € (exento IVA) relativa a “Gestión Centro Municipal de Tiempo Libre La Cigüeña” y reconocer obligación económica a favor de ASOC-EDUCATIVA-TIEMPO-LIBRE-CIGU., por el concepto e importe antes indicado.(1021603/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.106 Aprobar la factura nº 00551 de fecha 30/06/18, por importe de 11.263,04 € (exento IVA), y la factura nº 00552 de fecha 30/06/18, por importe de 7.987,61 € (exento IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en Ludotecas CTL Arianta, CTL Gusaramix” y reconocer obligación económica a favor de ASOC-CULT-DEPOR-OCEANO-ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado.(1021591/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.107 Aprobar la factura nº 06/2018 de fecha 30/06/18, por importe de 5.107,26 € (exento IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Zascandil” y reconocer obligación económica a favor de ASOC-ZASCANDIL por el concepto e importe antes indicado.(1021578/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.108 Aprobar la factura nº 00424 de fecha 30/05/18, por importe de 8.233,32 € (exento IVA) y factura nº 00521 de fecha 30/06/18, por importe de 8.233,32 € (exento IVA) relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia” y reconocer obligación económica a favor de ASOC-CULT-DEPOR-OCEANO-ATLANTICO por el concepto e importe antes indicado.(941374/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.109 Aprobar la factura nº 18FVA00054, de fecha 31/05/18, por importe de 175.151,32 € (I.V.A. incluido) y nº 18FVA00056, de fecha 31/05/18, por importe de 350.475,14 € (I.V.A. incluido) relativas a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zonas I y III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(916311/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.110 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/17858 de fecha 09/07/18, por importe de 133.427,20 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado.(1021530/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.111 Aprobar la factura nº 1801049/19/62018 de fecha 30/06/18, por importe de 55.124,87 € (IVA incluido), y a factura nº 1801049/20/62018 de fecha 30/06/18, por importe de 4.812,32 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de cocina y comedor social de la Residencia Municipal Casa de Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU por el concepto e importe antes indicado. (1009984/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.112 Aprobar la factura nº 18A6 de fecha 30/06/18, por importe de 87.660,46 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa de Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA-ANETO-SL por el concepto e importe antes indicado.(1009972/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.113 Aprobar la factura nº 07/2018 de fecha 31/05/18, por importe de 1.238,00 € (exento IVA), relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca escarramate del Barrio de Peñaflores” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACION DE TIEMPO LIBRE “PITUFOS” por el concepto e importe antes indicado.(932608/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.114 Aprobar la factura nº 05/2018 de fecha 4/06/18, por importe de 5.871,08 € (exento IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. La Cigüeña (La Cartuja)” y reconocer obligación económica a favor de ASOC-EDUCATIVA-TIEMPO-LIBRE-CIGU por el concepto e importe antes indicado.(932645/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.115 Aprobar la factura nº 60008360 de fecha 14/05/18, por importe de 3.797,92 € (IVA incluido), relativa a “Reparación de uno de los equipos bomba de calor de la instalación de climatización del edificio Seminario” y reconocer obligación económica a favor de TRANE AIRE ACONDICIONADO SL (RM) por el concepto e importe antes indicado.(1010589/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.116 Aprobar la factura nº 501887 de fecha 15/07/18, por importe de 19.235,61 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de material destinado a instalaciones eléctricas de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de JAB ARAGON DAM, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1010602/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.117 Aprobar la factura nº 4002328406 de fecha 30/06/18, por importe de 14.250,49 € (exento IVA), relativa a “Distribución de las facturas del agua y basuras correspondiente a la clave recaudatoria AC-04-18” y reconocer obligación económica a**

favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS,S.A.,S.M.E por el concepto e importe antes indicado. (955070/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.118 Aprobar la factura nº 751218060128 de fecha 30/06/18, por importe de 2.636,67 € (IVA incluido), y la factura nº 751218060127 de fecha 30/06/18, por importe de 1.622,17 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS-SECURITAS,S.A., por el concepto e importes antes indicados.(1021517/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.119 Aprobar la factura nº 711218060111 de fecha 30/06/18, por importe de 2.679,12 € (IVA incluido), y la factura nº 711218060109 de fecha 30/06/18, por importe de 8.488,94 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes y Las Armas” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS-SEGURIDAD-ESPAÑA,S.A., por el concepto e importes antes indicados. (1021529/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.120 Aprobar la factura nº 23/2018 de fecha 13/07/18, por importe de 17.787,67 € (exento IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. Gusantina-Zona Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA-ASOC-SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1021566/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.121 Aprobar la factura nº 63/2018 de fecha 6/07/18, por importe de 12.975,42 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACION-EL-TRANVIA, por el concepto e importe antes indicado.(956797/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.122 Aprobar la factura nº 29531 de fecha 31/05/18, por importe de 22.707,17 € (IVA incluido), y la factura nº 29900 de fecha 30/06/18, por importe de 21.364,30 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de limpieza prestados en el Centro Deportivo Municipal Palafox” y reconocer obligación económica a favor de MULTINAU-SL, por el concepto e importes antes indicados.(1016465/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.123 Aprobar la factura nº 70951 de fecha 31/05/18, por importe de 390,09 € (incluido I.V.A.), nº 7753 de fecha 15/06/18, por importe de 21.817,36 € (incluido I.V.A.), nº 78853 de fecha 16/06/18, por importe de 901,40 € (incluido I.V.A.), nº 86159 de fecha 30/06/18, por importe de 104,36 € (incluido I.V.A.) y nº 93497 de fecha 15/07/18, por importe de 1.737,10 € (incluido I.V.A.), relativas a “Suministro de material destinado a las instalaciones eléctricas de las dependencias municipales” y reconocer obligación

económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA SL, por el concepto e importe antes indicado.(1036941/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.124 Aprobar la factura nº 2142064 de fecha 30/05/18, por importe de 1.034,76 € (incluido I.V.A.), nº 2086994 de fecha 28/05/18, por importe de 1.290,98 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0504000 de fecha 12/06/18, por importe de 648,05 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0507855 de fecha 16/06/18, por importe de 849,04 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0499986 de fecha 16/06/18, por importe de 1.832,44 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0507856 de fecha 16/06/18, por importe de 308,79 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0507857 de fecha 16/06/18, por importe de 308,79 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0507858 de fecha 16/06/18, por importe de 636,75 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0507860 de fecha 16/06/18, por importe de 636,75 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0507861 de fecha 16/06/18, por importe de 636,75 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0507862 de fecha 16/06/18, por importe de 308,79 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0507863 de fecha 16/06/18, por importe de 636,75 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0507859 de fecha 16/06/18, por importe de 636,75 € (incluido I.V.A.) y nº S1M801N0504001 de fecha 12/06/18, por importe de 314,27 € (incluido I.V.A.), relativas a “Suministro de Energía Eléctrica” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA ENERGIA XXI SL, por el concepto e importe antes indicado.(1037508/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.125 Aprobar factura nº 18/6864, de fecha 30 de junio de 2018, por importe de 10.764,87 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(904118/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.126 Aprobar factura nº 18/60, de fecha 1 de agosto de 2018, por importe de 3.938,20 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado.(1034216/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.127 Aprobar factura nº 7/2018, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 5.128,20 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.(1034241/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.128 Aprobar factura nº 18/61, de fecha 1 de agosto de 2018, por importe de 4.210,95 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud

(Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado.(1034228/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.129 Aprobar factura nº 65/2018, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 5.934,13 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado.(1034204/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.130 Aprobar factura nº 004244, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 6.046,90 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1034375/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.131 Aprobar factura nº 004242, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 7.559,40 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1034340/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.132 Aprobar factura nº 004245, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 6.917,24 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1034387/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.133 Aprobar factura nº 004243, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 10.035,97 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1034363/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.134 Aprobar factura nº 004248, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 6.060,19 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1034450/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.135 Aprobar la factura nº 07/2018, de fecha 30/06/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera, junio 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (938900/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.136 Aprobar la certificación ÚNICA, de fecha 11 de julio de 2018, por importe de 34.700,34 € (I.V.A. incluido), relativa a “MEDIDAS DE SEGURIDAD EN C/MARIANO CERZO 52”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1006710/17)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.137 Aprobar la certificación nº ÚNICA Y LIQUIDACIÓN de fecha 25 de julio de 2018 por un importe de 94.385,86 € (IVA incluido), relativa a la obra de “OBRAS DE EMERGENCIA, DEMOLICIÓN RUINA INMINENTE EN C/ PICO DE ANETO, 1”, en el periodo comprendido de 2 de marzo a 25 de julio de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1112920/17)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.138 Aprobar factura nº 18FVM011631 de fecha 31/07/18 por un importe de 6.767,50 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1034277/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.139 Aprobar factura nº 18FVM011634 de fecha 31/07/18 por un importe de 6.616,26 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1034289/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.140 Aprobar factura nº 18FVM011635 de fecha 31/07/18 por un importe de 5.907,33 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1034290/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.141 Aprobar factura nº 18FVM011632 de fecha 31/07/18 por un importe de 5.611,30 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1034302/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.142 Aprobar factura nº 18FVM011630 de fecha 31/07/18 por un importe de 6.434,49 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1034314/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.143 Aprobar factura nº 18FVM011636 de fecha 31/07/18 por un importe de 6.166,20 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1034326/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.144 Aprobar factura nº 18FVM011633 de fecha 31/07/18 por un importe de 9.567,26 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1034338/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.145 Aprobar la certificación nº ÚNICA Y LIQUIDACIÓN de fecha 25 de julio de 2018 por un importe de 29.098,59 € (IVA incluido), relativa a la obra de “OBRAS DE EMERGENCIA, DEMOLICIÓN VIVIENDA ABANDONADA DE DOS PLANTAS EN RUINA. C/ SAN ALBERTO MAGNO,s/n”, en el periodo comprendido de 8 de junio a 25 de julio de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1441009/17)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.146 Aprobar la certificación nº ÚNICA Y LIQUIDACIÓN de fecha 25 de julio de 2018 por un importe de 48.402,35 € (IVA incluido), relativa a la obra de “OBRAS DE EMERGENCIA, DEMOLICIÓN VESTUARIOS Y ALMACENES EN RUINA EN ANTIGUO CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DEL BARRIO DE SAN GREGORIO.”, en el periodo comprendido de 4 de mayo a 25 de julio de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L. por el concepto e importe antes indicado. (737059/17)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.147 Aprobar factura nº 18/7897, de fecha 31/07/18, por importe de 8.088,31 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (1034253/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.148 Aprobar factura nº 18/7898, de fecha 31/07/18, por importe de 7.473,31 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (1034265/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.149 Aprobar factura nº 004246, de fecha 31/07/18, por importe de 5.117,86 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado. (1034400/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.150 Aprobar factura nº 004247, de fecha 31/07/18, por importe de 5.000,75 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1034412/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.151 Aprobar factura nº 004249, de fecha 31/07/18, por importe de 6.220,75 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado. (1034448/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.152 Aprobar factura nº 004241, de fecha 31/07/18, por importe de 8.004,80 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado. (1034461/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.153 Aprobar la certificación nº 02/18 de fecha 19 de abril de 2018 por un importe de 96.669,97 € (IVA incluido), relativa a “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO

PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo comprendido de 1 a 28 de febrero de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por el concepto e importe antes indicado. (564077/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.154 Aprobar la certificación nº 04/18 de fecha 29 de mayo de 2018 por un importe de 103.723,52 € (IVA incluido), relativa a “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo comprendido de 1 a 30 de abril de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por el concepto e importe antes indicado. (763970/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.155 Aprobar factura nº C18/85, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 4.364,02 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1047685/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.156 Aprobar factura nº 4002339915, de fecha 31/07/18, por importe de 114.816,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados durante le mes de julio de 2018” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1052580/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.157 Aprobar factura nº VFC27025574, de fecha 25 de julio de 2018, por importe de 4.068,63 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento de 30 etilómetros portátiles, 4 de precisión y 1 detector de drogas pertenecientes a la Policía Local de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(977327/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.158 Aprobar factura nº C18/84, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 4.305,80 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1047697/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.159 Aprobar factura nº C18/86, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 4.789,86 €

(IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1047650/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.160 Aprobar factura nº C18/83, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 4.468,28 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1047673/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.161 Aprobar factura nº A-9, de fecha 30 de julio de 2018, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido), relativa a “Pago instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal-julio 2018” y reconocer obligación económica a favor de MARÍA PILAR POZUELO CADENAS, por el concepto e importe antes indicado.(944790/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.162 Aprobar la certificación nº 2/2018 de fecha 25 de julio de 2018 por un importe de 181.891,13 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de febrero de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1024748/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.163 Aprobar la certificación nº 3/2018 de fecha 30 de julio de 2018 por un importe de 196.274,71 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1037863/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.164 Aprobar la certificación nº 4/2018 de fecha 31 de julio de 2018 por un importe de 209.097,32 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de abril de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1056023/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.165 Aprobar la certificación nº 2-2018 de fecha 5 de julio de 2018 por un importe de 284.359,06 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de 1 de marzo a 31 de mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A.

por el concepto e importe antes indicado. (1019171/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.166 Aprobar la factura nº 18-530, de fecha 29 de junio de 2018, por importe de 338,80 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y vaciado de fosa de residuos del Centro Municipal de Protección Animal realizada el 14 de junio de 2018” y factura nº 18-531, de fecha 29 de junio de 2018, por importe de 272,25 € (IVA incluido), relativa a “Gestión de residuos en gestor autorizado de la limpieza y vaciado de fosa de residuos del Centro de Protección Animal realizada el día 14 de junio de 2018” y reconocer obligación económica a favor de DESATASCOS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (998250/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.167 Aprobar la certificación nº 27 de fecha 3 de agosto de 2018 por un importe de 49.278,69 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 31 de julio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA por el concepto e importe antes indicado. (1046616/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.168 Aprobar la certificación nº 140 de fecha 3 de agosto de 2018 por un importe de 110.235,44 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 31 de mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (1050991/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.169 Aprobar la certificación nº 141 de fecha 6 de agosto de 2018 por un importe de 112.288,90 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 30 de junio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (1050978/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.170 Aprobar la certificación nº 6/2018 de fecha 2 de agosto de 2018 por un importe de 192.721,66 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de junio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1056035/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.171 Aprobar la factura AYZGZ 120418 de fecha 30 de abril de 2018 por un importe de

3.239,42 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONEXIÓN DE CUATRO TUBERÍAS DE RIEGO CON LA ACEQUIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TÉRMINO DE URDÁN PARA EL SUMINISTRO DE AGUA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN EL PARQUE AGROECOLÓGICO DE MOVERA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL, S.L. (956530/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.172 Aprobar la factura AYZGZ 130418 de fecha 30 de abril de 2018 por un importe de 2.192,71 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE PARCELACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA CULTIVO ECOLÓGICO EN EL VIVERO DE MOVERA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL, S.L. (956553/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.173 Aprobar la factura AYZGZ 30418 de fecha 13 de abril de 2018 por un importe de 2.052,69 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE Balsa de Almacenamiento de Agua en el Pol. 64 de Movera”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL, S.L. (956516/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.174 Aprobar la factura AYZ 10718 de fecha 2 de julio de 2018 por un importe de 17.080,35 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “REPARACIÓN DEL TERRAPLÉN SUR DE LA Balsa de Regulación de Agua de Riego SITA en la Parcela 44 del Pol. 64 del T.M. de Zaragoza (Barrio de Movera)”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN AMBIENTAL, S.L. (648871/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.175 Aprobar la certificación nº 5/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 por un importe de 201.340,58 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1068704/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.1.176 Aprobar la certificación nº 109 de fecha 22 de junio de 2018 por un importe de 188.886,40 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 31 de mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1072090/18)

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.177 Aprobar la certificación nº 124 de fecha 3 de julio de 2018 por un importe de 143.237,59 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 30 de junio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU.por el concepto e importe antes indicado. (1072150/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.178 Aprobar la certificación nº 125 de fecha 1 de agosto de 2018 por un importe de 142.233,15 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de julio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1072149/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.179 Aprobar la certificación nº 06/2018 de fecha 11 de junio de 2018 por un importe de 84.483,17 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de mayo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1072259/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.180 Aprobar la certificación nº 07/2018 de fecha 17 de julio de 2018 por un importe de 125.135,71 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 30 de junio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1072174/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

- 4.1.181 Aprobar las facturas que se detallan en el dictamen por los importes (IVA incluido) que se indican, relativas a “Suministro de material eléctrico destinado a las instalaciones eléctricas de las dependencias municipales y cargadores para vehículos eléctricos” y reconocer obligación económica a favor de NOVELEC EBRO, S.L., por el concepto e importes que se indican en el dictamen. (1010553/18)**

(Punto ya tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.1)

La Comisión se da por enterada.

4.2 Quedar enterado del informe de morosidad segundo trimestre de 2018. (871.949/2018)

Sr. Presidente: Bien, después, si quiere, podrá matizarme la Directora General de Economía, pero de las facturas pagadas en el trimestre último el periodo medio de pago es de 31'5 días, y las pendientes de

pago son 24 días. La mejor cifra de cualquier de cualquier trimestre o de cualquier año de los muchos últimos años. 31'5 de las facturas pagadas, y en las pendientes, 24.

La Comisión se da por enterada.

5 Dar cuenta a la Comisión

6 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

6.1 Comparecencia

6.1.1 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que explique y detalle la cesión de parte del parque infantil de las Fiestas del Pilar (Río y juego) al Ayuntamiento de Pamplona (C-5228)

(Se tratan conjuntamente los puntos 6.2.2, 6.2.3 y 6.3.5)

Sra. Navarro Viscasillas: El pasado día 2 de agosto conocimos, a través de un medio de comunicación, unas irregularidades que se habían cometido por parte de Zaragoza Cultural. Graves irregularidades que afectan al patrimonio municipal, vinculado a uno de los espacios de las Fiestas del Pilar; el espacio de juegos infantiles conocido como 'Río y juego'. También conocimos por ese medio, que el material de ese espacio de juegos se utilizó en fiestas de San Fermín en el año 2017 y 2018, sin autorización alguna por parte de la Sociedad Zaragoza Cultural y, como todos ustedes saben, el material era de titularidad municipal. No hubo contrato de cesión y se incumplieron las condiciones que rigen el propio contrato de explotación de esos materiales. Y conocimos también que el Consejero de Cultura, el Sr. Rivarés, conoció esas irregularidades porque se las comunicó a la Gerente de Zaragoza Cultural, entonces la Sra. Laseca, a través de un correo electrónico. Y les voy a leer el correo electrónico, porque nosotros todavía no salimos de nuestro asombro. Dice la gerente: “Acabo de enterarme de que se ha llevado material de 'Río y juego' a Pamplona, por lo tanto, os solicito que me enviéis el documento de cesión, que supongo algún responsable habrá firmado, donde figure la relación de material que se ha trasladado ya que dicho material es de propiedad municipal tal y como figura en el contrato que firmó con vosotros.” Y responde el Sr. Rivarés: “Gracias por el aviso, Elena. Es un delito si no hay documento de cesión.” Y continúa el Sr. Rivarés: “Por favor, arregladlo con fecha acorde, se me puede caer el pelo y, como sabéis, la comprensión y la piedad no abundan en el Ayuntamiento. Gracias. Fer.”. Es decir, un consejero que observó un delito y que en lugar de abrir una investigación y de ponerlo en conocimiento de los Servicios Jurídicos, pidió a los funcionarios que arreglasen ese delito con fechas acordes. Hoy Zaragoza tiene un consejero de Economía, que según dice él en su correo, es un presunto delincuente confeso. El Sr. Rivarés tiene que responder a muchas preguntas. ¿Qué delito se estaba cometiendo por el que se le podía caer el pelo? ¿Malversación? No lo sabemos, pero deberían decirnoslo. Si observó un delito, ¿por qué decidió tapar y ocultar el delito?. Si Rivarés vio un delito, ¿por qué pidió a los funcionarios que arreglasen ese delito?, ¿cómo quería que lo arreglasen?, ¿falsificando algún documento, prevaricando?. Y hay que responder a muchas otras preguntas. ¿Quién custodia los materiales de 'Río y juego'?, ¿Quién facilitó que saliesen de Zaragoza?, ¿Alguien del Gobierno sabía lo que estaba pasando?, ¿Cualquiera puede llegar a un almacén municipal y llevarse los materiales? Las informaciones que conocimos, a juicio del Partido Popular, son muy graves; esto, que lo sepa toda la Sala, es la rueda de prensa que yo di el día 2 de agosto de este año, de la cual no retiré ni una sola palabra y de la cual le insto al Sr. Rivarés a que conteste, porque después de más de mes y medio, todavía, ni hemos conocido los documentos de cesión que el mismo se refería en ese correo, ni hemos conocido ningún expediente administrativo, ni se han llevado a cabo, porque yo le recuerdo que nosotros pedimos una Junta

de portavoces extraordinaria, en esta rueda de prensa, 2 de agosto y pedimos una auditoria de todas las sociedades y patronatos que gestionaba el Sr. Rivarés. A día de hoy, no conocemos que se haya llevado a cabo ni una cosa ni la otra, ni la solicitud de la información, ni tampoco la auditoria de todas las sociedades. No sabemos lo que ocurrió, y también lo dijimos, después de la Junta de portavoces, en otra rueda de prensa que dimos que, desde luego, el Sr. Rivarés no se iba a esconder y nosotros pediríamos la comparecencia en la primera Comisión de Economía y Hacienda y Cultura que se celebre, que ha sido ésta, y por ello, le hemos pedido, espero que el Sr. Rivarés sea capaz de respondernos a todas esas preguntas. Porque, Sr. Rivarés, le voy a hacer una reflexión, con estos hechos que conoció el Partido Popular, que son graves, nosotros aún no hemos pedido su cabeza, no hemos pedido su cese en ningún momento, porque entendemos que para pedir los ceses tiene que estar todo perfectamente motivado. Y yo soy incapaz de pedir un cese sin darle a usted la oportunidad de que usted me lo justifique. Pero usted, la oportunidad la lleva teniendo desde hace un mes y medio y, desde luego, al grupo Popular todavía no se nos ha dado ninguna respuesta. Por tanto, espero que hoy, aquí, usted sea capaz de darnos toda esa información, que justifique que no cometió ese delito que usted dice que se cometió. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Nosotros estábamos preguntando por ese acuerdo de Junta de portavoces del pasado 3 de agosto. Sabrán que en esa Junta de portavoces nadie nos vino a explicar cómo se había producido esta cesión; es más, se llegó a hablar de que es un contrato de carácter verbal, el acuerdo que había habido, sin que la Vicealcaldesa, que presidía esa Junta de portavoces, nos pudiese clarificar quien había llegado a ese acuerdo dentro del ámbito de Zaragoza Cultura. Hoy, esperemos que podamos tener esa respuesta. Yo imagino, Sr. Rivarés, que usted estaba, por supuesto, en conocimiento de absolutamente todas las gestiones que se realizaron y también de ese supuesto contrato verbal, que todavía no sabemos quién lo gestionó, quién lo negoció y quién lo formalizó. Esa es una pregunta importante. Luego también hay cuestiones, que visto lo que ha pasado, que yo no voy a decir que sea un delito, porque no lo es, pero sí que es una irregularidad importante, las cosas nos se pueden hacer así, Sr. Rivarés, si que precisamente para analizar la cesión de estos bienes municipales de 'Río y juego', aunque sea a otro ayuntamiento y aunque no haya contraprestación económica, lo que queríamos es conocer todos los detalles de cómo se produjo esa cesión y, sobre todo, tener muy claro que siempre, siempre, tiene que haber un documento o contrato que formalice esa cesión, aunque no haya contraprestación económica. Pedimos, como le estaba diciendo, que se hiciera una auditoria que analizara todos los aspectos que tienen que ver, en materia de contratación y de gestión, con la Sociedad Zaragoza Cultural, que tenga que ver con el Patronato de Artes Escénicas, que tiene que ver también con el Patronato de Turismo. Y a su vez, Chunta Aragonesista, pidió también un informe jurídico sobre la validez de los posibles acuerdos y contratos verbales que haya en su Área, porque no entendemos que sea la forma más adecuada de ceder bienes de una administración a otra; sinceramente, no nos parece la más adecuada. Todos sabemos lo que ha pasado; esto se pidió el 3 de agosto, dejaron pasar todo el mes de agosto, y al final, la petición firmada por todos los portavoces, al menos al que les habla, no nos llegó hasta la primera semana de septiembre. Hoy, estamos a la fecha en la que estamos, hoy estamos a 20 de septiembre, y todavía no sabemos si esa orden la han dado ya a la Oficina de Control Financiero que es la que tiene que hacer la auditoria. Es más, siendo conscientes que esa Oficina, pues anda como anda de personal, porque todos los años vemos el informe que elaboran sobre control financiero, de que tienen recursos insuficientes, ya dijimos que también se podía reforzar, que si hacía falta que se reforzara durante un tiempo, con más recursos humanos y materiales para poder hacer esta auditoria. Simplemente, nos gustaría saber cómo está la realización de esa auditoria, porque a día de hoy no sabemos nada y ha pasado un mes y medio. Insisto, yo si que no me voy a lanzar a tipificar cuestiones; no es un delito, en todo caso podrá ser un exceso, uno de esos habituales excesos que usted tiene cuando se expresa, Sr. Rivarés, pero si que nos gustaría que los acuerdos de Junta de portavoces, obviamente, se respeten y se cumplan, se lleven adelante.

Sra. Fernández Escuer: Yo me atengo a la solicitud de información que hice en la redacción de mi interpelación y de mi pregunta y que en cierto modo ha sido recogida por mis compañeros, con lo cual, intervendré después.

Sr. Presidente: Gracias. A ver, primero, entérese de algunas cosas, Sra. Navarro, porque aquí no hay ningún delito; afirmar cosas como esas puede ser muy peligroso. No existe ningún delito. Lo que yo preguntaba en ese correo, que por cierto era privado, era que si lo era, había que corregirlo. Lo ha oído perfectamente bien, no hablen de delitos. Ni siquiera ha habido irregularidades. Esto demuestra, entre otras cosas, Sra. Navarro, que usted no sabe nada de nada de gestión cultural, nada de nada, a pesar de formar parte de la Comisión de Economía y Cultura. No sabe nada de nada de gestión cultural. Ya verán; esas decisiones sobre los acuerdos verbales, los toman siempre las gerencias. Y les voy a hacer un histórico para que no afirmen cosas muy peligrosas, Sr. Asensio, no sea que se les vuelvan en contra, y al resto también, Sra. Navarro. Año 2003, antes de las elecciones; acuerdo con Pamplona, por el cual el Ayuntamiento de Pamplona contrata a Zaragoza Cultural y Zaragoza Cultural contrata a la compañía, cuyo nombre no volveré a decir, porque ya han hecho ustedes bastante daño, a la compañía, una de las mejores de España de animación infantil, para un parque infantil que, en ese momento, se llama "Menudas Fiestas". No hay firma de documento de cesión, no hay, es un acuerdo verbal de la gerencia de ese momento. Después hay elecciones, el alcalde era Atarés. Después hay elecciones, año 2004; el ayuntamiento de Pamplona contrata a Zaragoza Cultural y a esta compañía para "Menudas Fiestas", acuerdo verbal de las gerencias. Lo mismo en el 2005, en 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 y 2017, estos últimos ya, con Zaragoza en Común. Nunca ha habido, en ningún caso, firma de documento por escrito de cesión, ha habido acuerdo verbal. ¿Por qué?, porque son los ayuntamientos, que quieren trabajar con esta compañía y con los proyectos que aquí se han creado, los que contratan a la compañía con nuestro permiso y después los que nos beneficiamos mutuamente los demás. Y esto ha ocurrido con Pamplona, ha ocurrido con Burgos, con Logroño, con Vitoria varias veces, con Logroño varias veces más de nuevo, con Barcelona, con Barcelona otra vez y con Annemasse, en Francia. Hay una excepción; el año 2011 que se hace con Niza y Niza sí quiere un contrato. Pero entonces, lo que ocurre es que Turismo Niza contrata a esta compañía para el Carnaval y hay un contrato, y entonces la compañía le paga parte de los derechos a Zaragoza Cultural. ¿Por qué se hace así? Porque se descubrió que del otro modo a todo el mundo le salía más caro. Porque lo que se hace es que la compañía crea y esa creación la puede compartir con resto de ciudades. De hecho, este año, en uno de los dos espacios nuevos de "Río y juego" con esta compañía, es gracias a que, como se ha creado una idea similar, aunque por supuesto mucho más pequeña y mucho menos ambiciosa que la nuestra, pero tiene que ver con el Medio Ambiente con Pamplona, ese producto viene a Zaragoza y lo que nos cuesta es cuatro duros, no sé la cifra exacta, en la reconstrucción del material. Porque estamos hablando en "Río y juego" de materiales reciclados y reciclables. En el caso de Zaragoza, además, en diferencia de los demás que los pagan los ayuntamientos, en la inmensa mayoría de los casos son cesiones, donaciones, aportaciones materiales no dinerarias, en forma de patrocinio de empresas locales, desde Balay, con su nuevo nombre, hasta Leroy Merlin. Áridos, tierras, lavadoras viejas, lavadoras nuevas, cartones de leche, si han ido con sus hijos o hijas, sobrinos o sobrinas, o lo que sea, a "Río y juego" lo habrán visto. No ha habido coste en ese sentido. Es decir, el acuerdo con Pamplona, al que la Sra. Navarro ha llamado tantas cosas raras y algún vocero le ha dado tres días tantas canchas, con bastantes irregularidades en lo que se escribía, simplemente es un contrato que Pamplona hace con esta compañía, de la que luego Zaragoza se aprovecha. Así desde el año 2003 y con tres colores políticos distintos. ¿Cuándo cambia la cosa a raíz de esos correos? Sabiendo que, por que me explican que es perfectamente regular, la propia ahora ex gerente de la sociedad, entiende que no firma ningún contrato tampoco después de los correos, porque los Servicios Jurídicos le dicen que siempre ha sido así y que no hay ningún problema legal. Y a pesar de eso, tengo aquí, que va a ser el segundo hasta ahora en esta larga historia, un documento de cesión de materiales con Vitoria, que el 3 de agosto firmó ya el Director General de Cultura, y en funciones Gerente de la Sociedad, Saul Esclarín, con un documento firmado, para que ustedes no sigan dando la vara con algunas cosas. Pero este listado oficial demuestra que de modo perfectamente regular, correcto y legal, desde el año 2003, con las ciudades de Pamplona, Burgos, Logroño, Vitoria, Barcelona, Niza y Annemasse, perfectamente hay un acuerdo verbal, perfectamente legal, con la excepción como he dicho de Niza, y a partir de ahora con Vitoria, por si acaso

ustedes se ponían, otra vez, más pesadas con este asunto. Así que ni delito, ni irregularidades, ni nada; otra cosa es que yo hable y escriba con esa pasión en un documento privado, que alguien ilegalmente filtró, y que deben de saber, recuerdo, hemos abierto una investigación para saber el origen de la filtración, porque filtrar documentos personales o profesionales sí es un delito en España y la persona que lo ha hecho, y no hay muchas opciones, tendrá que responder sobre eso; eso sí que lo hemos abierto. Así que todo perfectamente legal. Y un dato más, más del 70% de la producción la gestiona y la financia la parte contratante; o sea, los ayuntamientos. El Ayuntamiento de Zaragoza, únicamente cede parte de los materiales que hay en sus naves, y en el caso que nos ocupa, insisto, todo reciclados y reciclables, cedidos por empresas en forma de patrocinio, cada una, defendiendo así la economía circular de la cuál ustedes han hablado en varias mociones. Esto es todo lo que ha pasado.

Y en cuanto a la auditoría, también Sr. Asensio, un poquito de matiz. La Asesoría Jurídica nos informa, el pasado día 3 de agosto, como ha dicho, en la sesión celebrada por la Junta de portavoces, se solicita que por parte de la Intervención se auditen las cuentas de Zaragoza Cultural y del Patronato de Artes Escénicas; -no sé que fijación tiene alguna con el Sr. Rivarés, pero la tiene-. Acuerdo que, obviamente, consta con la firma de todos los portavoces a excepción de la portavoz que acude del Partido Popular; usted, Sra. Navarro. Posteriormente se solicita otra Junta de Portavoces, que se celebra el día 7 de septiembre, viernes, donde se acuerda incorporar al Organismo de Turismo y se puntualiza que la auditoría también debe versar sobre personal, contratación y gestión de ingresos; todo ello, referidos a los ejercicios 2016, 2017 y hasta el 31 de agosto de 2018, y estoy leyendo el Acta de la Junta de Portavoces, nada más que eso. Este último acuerdo, lo traslada el portavoz de mi grupo, Pablo Muñoz, el día 11 de septiembre, de viernes a martes, lo traslada a la Intervención General para su conocimiento, sigo leyendo, efectos oportunos y actuaciones posteriores. Sr. Asensio, la Intervención es un órgano independiente a la hora de fiscalizar, que no depende de este Área y este Área no puede ordenar a la Oficina de Control Financiero, puesto que no depende de este Área, nada. La Intervención propone su propio plan de control, que saben ustedes que llega a Comisión de Economía y que después llega a Pleno, del que da cuenta. Propone su propio plan de control; nosotros no tenemos conocimiento de las actuaciones que haya podido realizar en una semana antes de irse de vacaciones. Y luego, sí, hay un correo de la propia Sra. Elisa Floría, aquí presente, que en principio no voy a leer, aunque tengo su permiso perfectamente, ¿verdad, Sra. Floría?, o si quiere lo leo, donde dice que ellos toman sus decisiones, ellos hacen su propio plan de fiscalización, les falta personal, que el Interventor le trasladó la petición de la Junta de Portavoces, que lo valoraran, lo están valorando y ya verán si sí o si no y si cómo y si cuándo. Porque son un órgano autónomo; no lo he leído, ¿lo he resumido bien, Sra. Floría? Si quiere me puede corregir, ¿lo he leído bien?. Gracias, Sra. Floría. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Con meridiana claridad se expresa usted, tanto verbalmente como epistolariamente; tanto verbalmente como por escrito. Mire, Sr. Rivarés, usted está hablando de que es un problema de gestión cultural y de que no tenemos ni pajolera idea. Pero es que eso no es una cuestión solamente de la gestión cultural. No, claro, como generaliza, generaliza tantas veces, a mí no me importa, eh, yo lo reconozco, mi experiencia en gestión de cultura es nula, sin duda. Pero no estamos hablando de la gestión en cultura, estamos hablando de hacer bien las cosas desde el punto de vista administrativo. Estamos hablando de que cuando tenemos unos bienes que son municipales, por mucho que no haya contraprestación económica y que sea una fabulosa propuesta la de intercambiarlo con otra ciudad, se formalice a través de un contrato de cesión, como han hecho con Vitoria, por ejemplo. No sé si a lo mejor, a raíz de lo que ha pasado ahora ustedes lo han formalizado también con el Ayuntamiento de Vitoria, como nos lo ha acaba de explicar. Porque, claro, usted habla de antecedentes, y dice “es que nunca se ha hecho así”, quiere decir que siempre se ha hecho de una forma de cesión a través de contratos verbales, de carácter verbal. Cuidado, que ha habido de todo; también en la legislatura pasada, por cierto, también una experiencia muy interesante, como en los juegos infantiles que también desarrollaba la PAI, que eran los parques infantiles que se denominaban 'bichos', ¿lo recuerdan ustedes?, que eran unos juegos itinerantes y que se movían por distintos parques de la ciudad, también, por cierto, se cedieron a otras ciudades, por cierto,

también a Pamplona y con un documento de cesión. O sea, que tenemos también antecedentes de cómo hay que hacer las cosas y de cómo hay hacerlas bien. Y, luego, no me diga que estamos diciendo cuestiones muy gruesas. Precisamente, usted, no puede decirnos a los demás, o al menos al que le habla, que estoy diciendo cuestiones muy gruesas, porque ya le he dicho que no es un delito, ni creo que sea un delincuente ni mucho menos. Creo que usted se ha sobrepasado; en esa pasión que usted dice, verbal y epistolar, también se ha pasado con las declaraciones que hizo, con lo que puso en un correo electrónico; y menos mal que no ha salido ningún documento de cesión firmado después, porque sí que estaríamos hablando de otra cosa distinta. Afortunadamente, es una cesión que no se ha hecho como yo creo que se tiene que hacer cualquier cesión de un bien municipal, que es con un documento por delante, que es como se tienen que hacer las cosas, formalmente y, por cierto, como se venía haciendo años atrás, con experiencias similares y gestionadas por los mismos. Porque, hombre, el ayuntamiento de Pamplona, lógicamente, tiene que formalizar un contrato para exposición, para esos parques infantiles de 'Río y juego' con la PAI, claro, lógicamente. Pero los bienes y los materiales son municipales y, por lo tanto, lo lógico es que también se hubiese formalizado por escrito esa cesión. No obstante, usted dice, "ésto se hacía antes y se sigue haciendo". Pues, me da igual que se hiciera antes; yo creo que la cosas hay que hacerlas bien; insisto, con la máxima transparencia, y la máxima transparencia y plasmarlo en un documento de cesión. Todavía no sabemos quién llegó a este acuerdo verbal. Usted ha dicho que históricamente ha sido las gerencias de la sociedad. Entonces, me quiere decir que ha sido la anterior gerente la que llegó a este acuerdo verbal de cesión de los juegos con el Ayuntamiento de Pamplona. Pues no se desprende eso del correo electrónico que manda la gerente y que usted responde como responde. Es que da la sensación que el correo que escribe la señora gerente a usted, es porque precisamente se ha enterado de una situación que no considera que sea muy normal y usted es cuando responde que esto puede ser un delito, que se me cae el pelo, que no hay misericordia en este ayuntamiento y que hay que arreglarlo con la fecha acorde. Me da la sensación de que la gerente no sabía muy bien donde estaban los juegos y porqué estaban en el ayuntamiento de Pamplona sin un documento de cesión.

Por lo tanto, siga insistiendo, ¿quién, lógicamente, gestiona esa gestión y la acuerda?, ¿quién es?, y yo quiero, evidentemente, ese informe jurídico sobre si los contratos verbales, estos acuerdos verbales, es la forma habitual de la cesión de bienes municipales, aunque sea sin ningún tipo de contraprestación económica. Y por supuesto, vamos, nosotros respetamos, como no puede ser de otra manera, y no queremos utilizar este asunto para perjudicar a dos entidades que tienen un prestigio y un recorrido que son importantes en esta ciudad, como la PAI y ECODES, faltaría más. Es, precisamente, para salvaguardar a estas entidades y proyectos, por cierto, tan importantes como el de 'Río y juego', que se lo hemos reconocido todos que fue un auténtico acierto cuando se puso en marcha. Yo se lo he reconocido, es un auténtico exitazo, lo que pasa es que, Sr. Rivarés, más prudencia y sobre todo, más seriedad a la hora de hacer algunas cuestiones y de formalizarlas; es lo que le estamos diciendo.

Y con relación a la auditoría, pues claro que sé que la Oficina de Control Financiero y la Intervención General es un órgano independiente. Cuando me refiero a ustedes, es a ustedes como Gobierno, porque ustedes han tardado, y usted lo ha reconocido, hasta el 11 de septiembre de decirle al Interventor General que tiene que hacer esta auditoría. Ya me parece bien que a las distintos patronatos y sociedades del Área de Cultura se les comunicara a los pocos días de celebrarse esa Junta de portavoces el 3 de agosto. Pero usted me está reconociendo que a la Intervención General se le comunica el 11 de septiembre; del 3 de agosto al 11 de septiembre.... No, no, no, del 3 de agosto es el acuerdo de Junta de portavoces, Sr. Rivarés, hubo una segunda, pero es que el acuerdo de hacer esa auditoría es de esa primera Junta de portavoces, que fue un maravilloso viernes 3 de agosto a las 2 de la tarde, que no se nos olvida a ninguno que pudimos disfrutar de esa velada. Por lo tanto, del 3 de agosto al 11 de septiembre, es un mes entero, más, un mes y casi diez días. Y lo que, lógicamente, pedíamos, es que esa auditoría se comunicara por parte del Gobierno a la Intervención lo antes posible; que la Intervención General nos hiciera un resumen o un informe de cómo se realizaría la auditoría y, sobre todo, de las necesidades que requeriría. Porque todos sabemos del reducido

personal y de los escasos recursos que, desgraciadamente, tiene la Oficina de Control Financiero, para si hacía falta reforzarlo durante un tiempo se pudiera hacer.

Por lo tanto, Sr. Rivarés, nos gustaría que nos respondiera, ¿quién llegó a ese acuerdo verbal para la cesión de los bienes que tienen que ver con los materiales de 'Río y juego', entre el Ayuntamiento de Zaragoza, en este caso, Zaragoza Cultural y el Ayuntamiento de Pamplona?. Porque si usted me vuelve a decir que es la gerencia, sinceramente, lo pongo en duda, sobre todo a raíz de ese correo electrónico que conocimos a través de un medio de comunicación. Porque ahí da la sensación de que la gerencia no sabía de esa situación y de cómo se había formalizado, y por eso se lo preguntaba a usted. Para lo demás, Sr. Rivarés, mucha prudencia, que por la boca muere el pez.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Vaya por delante, que es que lo ha vuelto a dejar caer hoy y desde que en julio saltó este tema, que Ciudadanos no hemos cuestionado jamás, jamás, la labor y el trabajo que han hecho, que aunque usted no lo quiera nombrar, PAI y ECODES, que son las dos entidades que han colaborado en 'Río y juego'. Es que lo dejó usted caer y el alcalde también lo ha dicho; que estábamos cargándonos la imagen de unas empresas. Para nada, para nada, todo lo contrario. Hemos reconocido siempre la labor que se ha hecho en 'Río y juego', una apuesta innovadora, basada en el reciclaje, que se celebra en la Expo porque, además, lo propusimos Ciudadanos; me acuerdo que una vez me decía usted, “es que” y digo no, no, que está en las Actas, que sí que hay Actas de los grupos de trabajo de Pilares, que nosotros proponemos cuestiones cada año, -que no tiene nada que ver, que hablo del emplazamiento, obviamente, 'Río y juego' es mérito de quien es y no tenemos nada que ver más que en el emplazamiento-. Pero lo que digo, fuera de duda el trabajo y la profesionalidad. De hecho, es tan bueno que por eso se lleva a otras ciudades y utilizan la idea; o sea que, chapó. Y lo único que cuestionamos nosotros es su responsabilidad a la hora de gestionar. Son las formas, volvemos una vez más, Sr. Rivarés. Lo que está claro es que el Ayuntamiento de Pamplona ha contratado a la PAI y ECODES para su Birjolastu, que se llama ahí la actividad, por 90.000 € al año, y parte del material que se ha utilizado allí es propiedad de Zaragoza Cultural, que además en el contrato, en su momento, pone que “no siendo posible su reproducción sin autorizaciones expresa”, de los materiales. Entonces, obviamente, entendemos que ha habido una autorización por parte de Zaragoza Cultural a que esto se utilice. Y está claro, por su correo electrónico, más allá de que sea privado y que no debería haber salido a la luz, allá desde luego quien tenga responsabilidad en esto, pero es usted el que firma y el que dice “es un delito si no hay documento de cesión, por favor, arreglarlo con fecha acorde, se me puede caer el pelo y, como sabéis, la comprensión y la piedad no abunda en el Ayuntamiento”. Y es su respuesta a un correo de la ex gerente, que queda claro, desde luego por su correo, que no sabía, porque dice literalmente, a 7 de julio San Fermín, “acabo de enterarme de que se ha llevado material de 'Río y juego' a Pamplona”. Acabo de enterarme, 7 de julio, como digo, San Fermín; pues claramente, no entiendo por ese correo que la gerente, la ex gerente ahora, gerente entonces en el 2017, no fue la responsable de llevar a cabo lo que ustedes han llamado un contrato verbal. Por eso, queremos saber quién llegó a ese acuerdo. Sin entrar, además, en otras cuestiones que ahora mismo no han salido, pero estos días atrás, en estos meses, si que se escuchó también, que claro, que si el material tenía un coste, se hablaba de reciclados y demás; me parece fenomenal que no se cobre por ceder esos materiales, materiales que sí que tengo claro que tenían un coste o, por lo menos, eso nos dijo usted. Porque en el 2016 'Río y juego', en la primera edición, costó 300.400 €, y en la segunda costó 280.790 €; 20.000 € menos. Y como en aquella época aún íbamos a los consejos de administración de Zaragoza Cultural, recuerdo perfectamente, está recogido, que preguntamos la diferencia de coste y usted nos argumentó, que además me parece muy lógico, que se reutilizaban muchos materiales del año anterior. Con lo cual, si el segundo año nos costó menos, es porque había un coste de material que nos estábamos ahorrando. Pero como digo, que no tiene nada que ver lo que costaran los materiales y que se pueden ceder gratis; me parece fenomenal. Se nos

explicó en la Junta de portavoces, es que aparece el logo de Zaragoza, del Ayuntamiento, en todos los materiales. Pero, como le digo, en la Sociedad hemos visto cientos de convenios pasar, en los que, con otras entidades, Zaragoza Cultural convenía algo a cambio simplemente de aparecer nuestro logo, el logo del Ayuntamiento. Entonces, sí que hay muchas otras experiencias en las que se da un apoyo material o de permisos o de utilización de espacios, a cambio de que aparezca el logo, pero se recoge por escrito; hay un documento que recoge ese acuerdo. Y en este caso, no aparece por ningún sitio y para nosotros no es suficiente, que yo entiendo además y se lo digo además de todo corazón, la buena voluntad. Si es que además, lo que dice que es que aparece en los programas, que es que nadie está escondiendo esto. Yo, la buena voluntad la doy por hecho, pero claro, es que estamos hablando de dinero público, de materiales municipales y que de alguna forma tiene que quedar claro la cesión que se hace, porque se le está permitiendo reutilizarlo a una empresa que está cobrando dinero, que está cobrando un dinero por trabajar con esos materiales; que, insisto, me parece fenomenal el fondo, yo sólo digo que tiene que estar recogido en algún documento. Porque no estamos hablando de empresas privadas, es que es un material municipal y tenemos una responsabilidad extraordinaria y en este caso, usted como gestor, que es quien tiene esta responsabilidad.

En cuanto a la Junta de portavoces, es que de verdad, si llega a estar usted el 3 de agosto, no lo digo porque tuviera que estar usted ni mucho menos el 3 de agosto, que no le correspondía esa responsabilidad en la Junta de portavoces; es que lo que nos contaron, es que no sabemos nada, nos dieron las copias de esto, y tanto la señora Gracia, de los programas del Birjolastu, tanto la señora Gracia, como la señora Broto, manifestaron su buena voluntad de darnos información, que hasta ahora no tenían más, nosotros lo entendimos, porque entendemos que no son las personas responsables, pero es que no se nos ha dado ninguna información más. Nos dijeron, 'en cuanto sepamos algo más, os lo comunicaremos' y les dijimos 'pues fenomenal, porque, insisto, todos entendemos las vacaciones, los momentos y cuando tu área no la llevas tu directamente y había, además ya no me meto solamente con responsables políticos, sino técnicos que estaban de vacaciones, sabiendo además que Zaragoza Cultural, el mes de agosto es muy relativo, porque están Pilares y la gente no se va de vacaciones como en otros sitios. Pero bueno, lo entendimos, pero es que no nos dijeron nada; nos dijeron 'os iremos informando', no nos dijeron nada; se acogían a un contrato verbal y desconocemos la validez de ese contrato verbal. Y ya entonces, no el 7 de septiembre, el 3 de agosto, acordamos la auditoria y acordamos que la auditoria versara sobre personal, contratación, gestión de ingresos; se acordó el 3. Que es que no quiero parecer aquí pedante, Sr. Rivarés, pero de los que estamos aquí, soy yo la que está en Junta de portavoces normalmente, entonces, ha nombrado que estaba leyendo un Acta, no existen las Actas de Juntas de portavoces, no existen. Simplemente, quedan plasmados algunos de los acuerdos que adoptamos y firmamos, pero no existen las Actas de Junta de portavoces como tal, pues porque es un órgano que tiene la función que tiene y no existen Actas. Entonces, acordamos ya, y doy fe porque yo he estado en las dos Juntas de portavoces, acordamos en agosto la realización de la auditoria; se acordó entonces. Lo que pasa es que hubo un problema a la hora de firmar el acuerdo, que, como le digo, la inmensa mayoría de acuerdos que adoptamos no se firman, sólo se firman aquellos más relevantes. Entonces, que tampoco podemos acogernos a eso literalmente, para decir, 'oiga, es que no estaba firmado, entonces no se pone en marcha', no. Que se pone en marcha la solicitud de esa auditoria en el momento en que la acordamos el 3 de agosto. Y tuvimos mucho cuidado de hablar del personal y de los medios y los recursos que tiene. Porque, primero decidimos si hablábamos de una auditoria interna o externa; que ya lo cuento todo, o sea, si era interna o externa, y consideramos que vistas las circunstancias, los procedimientos de los que estamos hablando, era mejor una auditoria interna, porque los compañeros del Servicio de Intervención conocen más los procedimientos y conocen más las circunstancias de estas sociedades que alguien externo, porque no queremos una auditoria económica al uso. Estábamos hablando de procedimientos y por eso solicitamos que se hiciera una auditoria interna. Y conocedores, porque nos leemos no solamente los Planes de control financiero, sino obviamente luego toda la tarea ingente que realizan, todos los años se queda algo por hacer y pone muy claramente 'es que no tenemos medios' y todos

los años volvemos a decir: 'oigan, doteles de medios suficientes. E insistimos en Junta de portavoces en que se les dotara de los recursos suficientes, porque eramos conscientes de que no tenían y, si no, si al final ustedes nos van a venir con algo por escrito de que no hay o se decide, porque también lo entiendo y por supuesto lo respeto, que como órgano autónomo deciden que no atienden la petición de la Junta de portavoces, que me parece muy respetable, pues ya decidiremos entonces, a lo mejor, encargar una auditoria de otro tipo, a lo mejor. Pero que está decidida y acordada el 3 de agosto, sí, y además, se lo voy a decir también, sin ningún género de oposición ni discusión por parte ni de la señora Broto ni de la señora Gracia, que estaban allí. O sea que es que no se imagine, que entiendo que no se lo habrán contado así ni mucho menos, porque vamos, confianza ciega, que no hubo ningún tipo de discusión a este respecto, ni montamos una gresca, que no, no, unanimidad total en todo momento y agradeciendo a las dos la facilidad. Pero la realidad es que a día de hoy no conocemos nada de eso, por eso lo reclamamos de nuevo. Y un último apunte, yo sí que he pedido su dimisión, Sr. Rivarés, y luego, como hablaremos del Parking Norte, ya lo hablaré, pero al Alcalde que yo creo que tiene muchísima responsabilidad en todo esto. Creo que el máximo responsable de todo esto, es el alcalde. Y luego hablaremos, cuando hablemos del Parking Norte, y yo lo he pedido, no por una cuestión, si es lo que me ha parecido dejar caer o que dejaba caer la señora Navarro, yo jamás he hablado de posibles delitos, yo jamás he hablado de responsabilidades de otro tipo que no sean las meramente políticas, porque yo creo que la gestión que se está haciendo no es la adecuada. Gracias.

Sra. Ranera Gómez: Muchas gracias. Como la Sra. Fernández avanzaba alguna cosita de esa famosa reunión que hubo el 3 de agosto, de Junta de Portavoces, yo voy a empezar por un chascarrillo, si me dejan, que pasó, y si no es verdad que lo digan, porque además estaban ellas dos. La verdad que la Sra. Gracia fue divertida y cuando sacamos el email, hombre, es que este email y tal, dijo: 'hombre, que ya sabéis como es Fer'. Lo digo porque a lo mejor apunta bastante a todo esto.

Bueno, Sr. Rivarés, yo creo que estamos ante unas formas de gestionar absolutamente distintas desde el Área de Cultura, yo el mes de julio teníamos una comparecencia en el último Pleno, creo que era el 27 de julio, me parece, y vimos cómo las formas de gestionar durante esta legislatura en materia de Cultura pues son absolutamente distintas y yo creo que usted debe de reaccionar y su Gobierno debe de hacer algo. Primero, nos han echado de las sociedades, esas formas de gestionar ya se les nota a Zaragoza en Común, nos echan de las sociedades y desvirtúan las mayorías y minorías, eso lo hemos comentado, lo hemos estado debatiendo anteriormente; pero luego, los correos de usted, pues jamás en la historia de este Ayuntamiento se había leído este correo. Yo creo que es difícil, Sr. Rivarés, que usted nos pueda convencer que quien conocía esto era Gerencia, cuando Gerencia, es decir, la anterior gerente, que luego yo no sé si esto tiene algo que ver con ceses y dimisiones, pero la anterior gerente le dice a usted: 'Acabo de enterarme de que se ha llevado material de 'Río y Juego' a Pamplona -acabo de enterarme, dice, acabo de enterarme- por lo tanto solicito que me enviéis el documento de gestión', tralará, tralará. Eso está diciendo la gerente 'acabo de enterarme'. No diga usted que fue Gerencia. Yo es que creo que hay veces que el debate ya intelectualmente ya roza lo absurdo, sí, vamos a dejarlo en lo absurdo. No sé, de verdad, trátenos como nos merecemos. 'Acabo de enterarme', esto la gerente se acaba de enterar; luego cesada, eso es un dato objetivo, 'acabo de enterarme'. Y usted a ese 'acabo de enterarme' por parte de la gerente contesta: 'Gracias por el aviso, Elena, -es decir, a la gerente- es un delito si no hay documento de cesión', es que nadie ha hablado de delito, es que eso lo habla usted, 'es un delito -dice usted, con sus conocimientos jurídicos que yo nos los pongo en duda, como nunca- es un delito si no hay documento de cesión -sigue- por favor arreglarlo con fecha acorde, se me puede caer el pelo'. Pero que esto no lo dice nadie, que lo dice usted, que lo firma, que lo escribe y lo manda a la gerente. ¿Entiende? Es que luego le sorprende según que cosas, pero es que la sorpresa es usted mismo, es que es usted el que dice todo esto. Y cuál es su respuesta, aparte de las caras que pone y las cosas que hace también con la cabeza, pues su respuesta son dos: Amenaza a quien haya sido por la filtración, ya lo ha dicho hoy también, 'hemos abierto -no sé como lo ha llamado exactamente no sé si ha dicho, una investigación, me ha parecido escucharlo, luego lo leeremos en el Acta- hemos abierto

una investigación y vamos a investigar'. Vamos, no le preocupa esto, no le da vergüenza esto, que yo creo que usted hoy tenía una oportunidad de decir, pues es verdad, me pasé con este escrito, esto es una barbaridad. Yo creo que usted lo podría y lo debería hacer. Yo estoy convencida que si esto yo un día se lo leo y le digo que lo han hecho en el Ayuntamiento de equis usted dice, 'qué barbaridad', estoy convencida. Y hoy tiene una oportunidad para decir que efectivamente esto es una barbaridad. Entonces, usted responde de dos maneras, uno, busca y captura a quien lo haya filtrado, porque el fondo da igual, pero matamos por el camino a quien lo ha filtrado; y dos, dice, leo textualmente: 'Rivarés estudia demandar a un edil del PP por llamarle presunto delincuente confeso'. Haga lo que quiera usted en el juzgado, pero que lo dice usted. Que es que es usted el que dice: 'Es un delito si no hay documento de cesión'. Lo único que le pedimos es dónde está el documento de cesión, todo lo demás lo dice usted. A partir de ahí los demás podemos decir lo que usted dice por escrito, que es un delito, que no nos lo estamos inventando, que lo dice usted, Sr. Rivarés. Bueno, la Sra. Broto, por cierto, lo que dice es que es una cuestión interna administrativa, eso es lo que dice la Sra. Broto. Usted dice que es un delito, usted es el que lo ha calificado como un delito.

Bueno, ahora vamos al fondo. El fondo es que usted dice que tiene, en concreto ha dicho, un listado oficial, ¿no?, encima de la mesa, eso ha dicho. No le estoy mintiendo, lo leerá en el Acta si lo quiere leer, un listado oficial. ¿Me puede dar una copia? Vale ¿Me la da ahora mismo? Bueno, bien, mandamos a alguien que haga una fotocopia. ¿Me lo puede enseñar? Como ha hecho usted antes, aquí tengo el listado oficial. Eso es una página excel, pero yo quiero una copia de la página excel. Quiero decir, un listado oficial es cuando está oficiado. No, eso es un excel. Yo si quiere le hago siete. Le puedo hacer siete excel y decir: esto es un listado oficial. Y hago siete excel. Pero de cualquier forma, me imagino que durante la mañana, cuando acabe la comparecencia pues alguien, podemos llamar a alguien y que nos de una copia del listado oficial. Yo tengo mucho interés porque yo también quiero hablar del fondo, porque hablamos en su momento del fondo, en la Junta de Portavoces lo hablamos, y por tanto quiero hablar del fondo. Lo que nos dijo la Sra. Broto, que fue la que nos dio las explicaciones, es que verbalmente lo había solicitado el Ayuntamiento de Pamplona a la PAI, ¿vale? Y que la PAI se lo había dicho a alguien, que no sabemos a qué alguien, que ella no sabía a qué alguien, y que se cedió. Yo, mire, la primera ya de fondo, sin saber quién ha sido teorizan que hay un acuerdo verbal. O sea, sigo con el debate intelectual. O sea, ustedes en esa Junta de Portavoces, que como dice la Sra. Fernández nos hubiera encantado que hubiera estado, nos dice la Sra. Broto que sí, que ha habido un acuerdo verbal pero que no se sabe quién lo ha hecho. Por lo tanto, lo están teorizando sin saber quién ha sido, no han hablado con la persona. A mí me gustaría en algún caso saber quién ha sido la persona. Y no me diga que ha sido Gerencia, porque eso ya hemos dicho que en primero de parvulitos eso ya no cuela que haya sido Gerencia. Conclusión, que nuestro parque se va a Pamplona, que por cierto no estamos en contra, para que usted lo tenga claro luego en la respuesta, no estamos en contra de que se hagan sinergias con otras ciudades, nos parece bien, ha sido así toda la vida, es bueno que siga siendo, que las experiencias se mezclen, que vaya nuestro material, que vaya nuestro talento, que vayan nuestras ideas. Además, yo, mire, en contra de lo que usted siempre dice en sus discursos de tema de cultura de 'y apostamos por el arte local, los artistas locales'; no, yo creo que los artistas locales lo que están esperando es que además de apostar se les proyecte a otras ciudades. Pero bueno, con esto también, esto al final es arte que va detrás de todo este material y que se vaya a otras ciudades ya nos parece bien. Y que otras ciudades lo mejoren, también, Sr. Rivarés, nos parece bien. Pero claro, esto es dinero que lo pagan las señoras y señores que cotizan con sus impuestos y, por lo tanto, ante un dinero y un bien patrimonial de la ciudad, lógicamente, tiene que haber un acuerdo de cesión. Y eso es lo que solicitamos el 3 de agosto, que Intervención General interviniera en este caso, evidentemente, y que Intervención General hiciera un informe diciendo en concreto, un informe jurídico para conocer si es necesario un documento de cesión o contrato para ceder un bien municipal, que esto es un bien municipal. Bueno, eso es lo que dijimos, hay un acuerdo de portavoces, da igual. Bueno, por una parte, efectivamente, estaba el informe de la Asesoría Jurídica y por otra parte lo que solicitábamos era la auditoría de Intervención. Sí, que he mezclado las dos cosas, se lo agradezco. Lo que solicitábamos era que se auditara, en concreto, que se auditara los periodos 2016, 2017 y 2018 y también decíamos que se dotara de

medios humanos y materiales que fueran necesarios a Intervención. Lo digo al calor también del email que ha comentado usted, que no lo ha llegado a leer, que venía desde el Interventor. Entiendo, además, que sería el propio Interventor, porque ya sabemos que es verdad que necesitan tanto medios materiales como humanos; pero que esto, y lo decía también la Sra. Fernández, fue objeto de debate y, evidentemente, decidimos que era mejor que fuera una auditoria interna y que fuera desde la propia Intervención General, y que en paralelo hubiera un informe de la Asesoría Jurídica, como bien decía el Sr. Ruiz, para ver que es necesario en estas cesiones.

Yo lo último que quiero decir, porque quede bien claro, ya lo han dicho mis anteriores compañeras, la trayectoria y el reconocimiento, tanto a la PAI como Ecodes, y lo que queremos de todo esto es, a pesar de usted y a pesar de su Gobierno, salvaguardar la trayectoria tanto de la PAI como de Ecodes. Si hay que hacer una declaración institucional, Sra. Fernández, que se haga una declaración institucional en el próximo Pleno, para que diga que muy a pesar del Gobierno, que ya lo sentimos por el Gobierno que tienen, para ningún grupo político queda ninguna duda de que, efectivamente, las trayectorias tanto de la PAI como de Ecodes son intachables y que, además, yo esto lo digo tantísimas veces que ya me canso, gracias a sus malas actuaciones ustedes estrellan proyectos y estrellan personas, y eso es lo que han hecho en este caso con la PAI y con Ecodes. También comentaba usted en su intervención, y termino, ya me perdonará, que somos unas pesadas, ha dicho literalmente, ya lo leerá en el Acta. Si hablaba de pesadas, yo aspiro a que usted no me vea a mí como una persona pesada, simplemente que estoy haciendo lo que me han mandatado los ciudadanos que en su momento votaron al Grupo Municipal Socialista y es garantizar que haya la mejor gestión cultural y que haya la mejor salvaguarda, tanto de los proyectos maravillosos que ha tenido esta ciudad y que espero que siga teniendo, como que las formas de gestión sean las correctas, tal y como explican los técnicos que están trabajando jurídicamente. Por lo tanto, si eso entiende usted que es ser una pesada pues ya lo siento. Y sí que a lo largo de la mañana, por favor, le pediría una copia del listado oficial que ha dicho usted.

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Rivarés pues me va a tener que aguantar, pesada o pesadísima como quiera, los 8 meses que quedan de legislatura y no voy a cesar, de verdad, es que a mí usted no me va a callar ni con su lengua viperina ni con amenazas, ni con demandas, porque no me arrepiento, y le leído antes la rueda de prensa, de nada de lo que he dicho. Pero vamos a dejarnos de buenísmos, ya vale de tanto buenísimo, ya vale, y usted dice, 'tiene fijación con el señor Rivarés', ¿con quién quiere que la tenga?, es que yo soy la portavoz de Economía y Cultura, y usted el Consejero, por tanto yo tengo que hacer la oposición con usted, y a mí, si hay cosas que conozco que me parecen graves, las tendré que denunciar, por supuesto, solo faltaría, ¿por qué?, porque mire ,señor Rivarés, hay algo que todos deberíamos de tener en común, todos, y es el cumplimiento de la Ley, y usted, y usted no lo hace, y usted no lo hace, pero no porque lo diga yo, es que usted, escuche, bueno si quiere escucharme, es que usted lo ha reconocido en un correo. Mire, ¿y sabe cuál es el fondo del asunto?, que ustedes cedieron un bien de titularidad municipal, como era todo el material de "Río y juego" a otra entidad local, por supuesto si mediar cesión, pero señora Ranera y señora Fernández, eso me preocupa menos, pero sabe lo que pasa, que por la explotación de ese bien se pagó un dinero, se pagaron 90.000 euros, que el Ayuntamiento no recibió nada a cambio. Y hoy lo único que nos ha traído el señor Rivarés son, bueno nos ha traído, nos ha leído, yo ya no me creo nada de la hoja que acaba de leer, ni me creo que sea eso, nos acaba de decir todas las cesiones que ha habido de parques infantiles a otros Ayuntamientos, sabe cuál es la diferencia de entonces y de ahora, señor Rivarés, que siempre había una contraprestación por la explotación de un bien de titularidad municipal, siempre, cuando no era en publicidad era prestación económica. Mire, señor Rivarés, y si no, de verdad, saque todos los contratos que ha nombrado, que ha nombrado hasta el pobre Pepe Atarés, que en paz descansa, que es que ese contrato lo tiene usted pero no lo tenemos nosotros, señor Rivarés, que creo que se cobraron 19.000 euros exactamente, mírelo, de verdad, señor Rivarés, mírelo, y es que ¿sabe lo qué pasa? que cuando se habla hay que estar seguro de lo que se dice, por qué, porque todo queda grabado en Actas, todo, todo queda grabado en Actas, eh. Entonces, lo que sabemos a día de hoy es que ustedes no hicieron ningún expediente,

que aquello fue verbal, que entraron en los almacenes municipales, que se explotó un bien de titularidad municipal y que se pagó por ese uso, que no hay informe jurídico, señor Rivarés, yo no sé por qué no hay informe jurídico que a usted le respalde esa actuación. Es que aquí estamos hablando de gestión cultural, es que si estuviese tan claro usted hubiese encargado un informe jurídico de un día para otro, y llevamos un mes y medio con el tema, y lo único que ha sabido usted es traer aquí esos contratos de otros años que, ya le digo, siempre con contraprestación económica.

Entonces, yo decía que vale ya de buenismos, porque mire, tenemos a un Consejero que ha sido el adalid de la corrupción y la realidad indica que lo que hace, presuntamente, es tajarla, porque usted no lo ha demostrado, es que usted no lo ha demostrado hoy aquí, es que usted hoy no ha demostrado nada. Y me habla a mí de gestión cultural, mire, es que usted a mí no me tiene que decir nada, es que yo no estoy gobernando, es que yo no gestiono, es que si gestionase usted podría criticarme todo lo que quisiera, faltaría más, porque estaría en la oposición, pero es que ahora mismo estamos en situación cambiadas, es que es usted el que gobierna y yo soy la oposición, y a mí, señor Rivarés, no me va a amedrentar su lengua viperina ni las amenazas, porque es verdad que todo lo que he dicho, ya me he cuidado muy bien en decirlo, jamás le he acusado a usted de cometer delitos, es más, creo que le he dado mucho plazo para poder justificar que ese correo no era cierto, pero es que usted aquí hoy no nos ha traído nada para decir eso, es que usted ni vino en agosto, y dice 'no, es que porque no firmó la señora Navarro', señor Rivarés, que es que ya todo el mundo le conoce, es que en la primera Junta de Portavoces, que se celebró el 3 de agosto, en la que yo asistí con el resto de mis compañeras, ya se quedó que la auditoría interna iba a ser para todos los organismos, ¿sí o no?, y me pueden corregir, qué pasa, que ustedes me mandaron el acuerdo donde obviaron turismo y yo me lo leí, y lo único que dije, 'oiga señor, -se lo puede preguntar a Angel Aznar-, señor Aznar que es que falta turismo, que es lo que pactamos', y se corrigió y así fue, pero no quiera desvirtuar la realidad ni inventarse historias para culpar, para insultar, para amedrentar. Señor Rivarés que usted tiene un problema, que el que está gestionando la Cultura es usted, que a usted se le acaba de caer el Parking Norte ahora mismo, usted es el Consejero de Cultura, y habrá habido muchos factores, si yo soy capaz de reconocerlo, pero la realidad es que su responsabilidad es suya únicamente, y la responsabilidad con los ciudadanos es suya, y aquí estamos hablando de un bien de titularidad municipal que se ha comprado en esta Corporación, que ha costado más de medio millón de euros, que tenemos el contrato y en el anexo al contrato pone lo que ha costado, que se ha pagado con dinero municipal, que es el de este Ayuntamiento, que se ha explotado por un tercero, y que el Ayuntamiento no ha recibido nada a cambio, o acaso estoy diciendo algo que no sea cierto, o acaso es que no se ha hecho así. No solo eso, sino que se ha hecho en el año 2017 y se ha reiterado en el año 2018, ¿sí o no?, desmíentame usted, es que usted no ha traído nada para desmentirlo. Por tanto, de buenismos se terminó, de amenazas se terminó, desde luego conmigo no van a servir, es que no van a servir las amenazas, de verdad, es que no van a servir, es que es mi labor de oposición, es que yo no puedo quedarme de brazos cruzados conociendo todo lo que hay, es que es imposible, porque entonces de nada serviría la política, y lo tendría que denunciar, y lo denunciaré las veces que haga falta, porque es mi trabajo de oposición. Así que, señor Rivarés, le invito, bueno, o siga haciendo amenazas, porque además se le va conociendo a usted más, es decir, conforme más usted habla, saca ese tono que usted tiene autoritario, -vamos, ahora mismo lacabamos de ver que al señor Ruiz ni le ha dejado hablar, ¡hombre, por favor!-, algún problema tendrá usted ¿no?, es que aquí siempre, como siempre decimos, el culpable son otros. Pues señor Rivarés, vamos a seguir en el empeño, no le quepa la menor duda, seré de lo más pesada, porque al final siempre hay que velar por el cumplimiento de la Ley, hay que velar porque las cosas se hagan bien, y la gestión cultural se haga bien, porque parece ser que el que venía diciendo que sabía mucho de cultura, nos estamos dando cuenta que tenía poca idea. Gracias.

Sr. Presidente: Siempre el cumplimiento de la Ley, y lo dicen ustedes ¿no?, bueno. Voy a ser breve. Lo que he demostrado claramente es que cuando la gerente me advierte de eso, y yo, sí, en mi tono habitual, en un correo privado digo que es un delito, al final luego los jurídicos nos aclaran, a ella y a mí, que no lo es y por eso la gerente no formaliza ningún contrato, exactamente igual que del año 2003 hasta el 2017, con un

Gobierno del PP y con tres Gobiernos del PSOE, exactamente igual. Contraprestaciones las mismas, que es que tengo aquí el programa que anunciaba la aparición de la PAI en el parque de la Taconera, es que estamos aquí, Ecodes, PAI, Ayuntamiento, esa es la histórica contraprestación y quien paga es el Ayuntamiento contratante a la compañía, y eso no supone ningún coste económico para el Ayuntamiento de Zaragoza, al revés, he dicho antes que parte del crecimiento que este año tiene Río y Juego es debido a la mayor inversión nuestra, y parte a que como se ha trabajado en otras ciudades, tenemos materiales nuevos, sin contraprestación, sin contraprestación.

Y luego, señora Ranera, a usted le digo una cosa, aplíquese el cuento, porque aunque ya sé que no se puede de modo retrospectivo, sí se puede dialécticamente, lo digo porque exactamente la misma gestión, exactamente la misma gestión, del anterior Gerente, y del 2017 del actual, en el 2018 hemos firmado el contrato con Vitoria, es la misma desde el año 2003, y nuestro jurídico nos dijo que así era, ¿quién sabía que se prestaban o no los materiales?, pues imagino, es que no tengo que saberlo yo, imagino que el Departamento de Producción, y yo qué sé. Señora Ranera, no se haga ahora la chistosa y como que se sorprende y disimule, porque sabe perfectamente que está intentando interrumpirme, está intentando interrumpirme porque sabe que desde el año 2003 hasta el 2017, la mecánica, con la excepción en el 2011 de Niza, pero en el 2011 también se fue a Barcelona y a Annemassé en Francia, siempre fue un acuerdo verbal, siempre, siempre, y ahora, que eso es perfectamente legal, según el jurídico, y regular, por si acaso, tras la filtración de esos correos personales, he dicho 'no, venga hala, unos contratos', y este es el borrador del de Vitoria, bueno, borrador no que ya está firmado, el de Vitoria, el primero, a excepción de Niza, desde el año 2003, y gobernaba otro Alcalde de otro Partido y otro Alcalde de otro Partido, y si les parecía bien entonces, pues también ahora, y si mal ahora, también entonces. El texto que escribió la propia compañía teatral PAI, a la que se refiere usted, el propio texto, lo que hacía era avalar la posición de Zaragoza Cultural y denunciar la utilización política de este asunto de los correos, por parte de algunos Partidos políticos, es textual, se publicó entero en un periódico y no entero en otro, es textual, y conforme a la tardanza de un mes para enviar la petición a la Intervención, la primera vez, que tengo aquí los documentos firmados, aunque no los quieran llamar Actas, la primera vez que se dice: "Solicitar un informe jurídico sobre si es necesario un documento o contrato por escrito para ceder un bien de propiedad municipal", es 7 de septiembre, 7 de septiembre, en el primero del día 3 de agosto no está esa afirmación, agosto, con lo que eso significa, el Portavoz de mi Grupo lo envió el día 11 y la respuesta de Intervención ya se la he contado antes, resumida de modo, con la memoria, ahora la voy a leer: "La competencia de la aprobación del plan de control financiero en sus líneas de actuación, corresponde al Interventor General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local". Es decir, que ellos deciden que es lo que van a auditar, más claro agua, ahora sigan buscando argumentos inexistentes para hacer política banal y etc., que bueno, total, a quién le importa ¿no?

6.2 Interpelaciones

6.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que valore el nivel de ejecución actual del presupuesto de 2018 y en concreto de los capítulos de inversiones reales y transferencias de capital (5189/18)

(Ante la ausencia del representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, se pospone en este momento el tratamiento de este punto, que se trata tras el punto 6.2.4)

6.2.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: En la Junta de Portavoces del pasado 3 de agosto se acordó la elaboración de un informe sobre la validez de los “contratos verbales” en la cesión de bienes municipales y una auditoría a realizar por parte de la Oficina de Control Financiero sobre la sociedad Zaragoza Cultural así como del Patronato de Artes Escénicas y Zaragoza Turismo. ¿En qué situación se encuentra la elaboración de ambos informes después de más de mes y medio desde que se acordara su realización? (5190/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.1.1)

6.2.3 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDOS DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: ¿Cómo se ha llevado a cabo la cesión de uso del material de Río y Juego al Ayuntamiento de Pamplona para su uso en las actividades infantiles Birjolastu 2017 y 2018? (C-5215/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.1.1)

6.2.4 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Respecto a la tramitación contable de la partida presupuestaria “CUL 3411 47900 Ayuda al Real Zaragoza. Promoción de la ciudad” (C-5229/18)

Sr. Trivez Bielsa: Sí, es un tema bien sabido, negociación presupuestaria Partido Socialista-Zaragoza en Común, queremos introducir una ayuda al Real Zaragoza, al club representativo de la región con más seguidores, con más influencia, no solamente de los clubes deportivos, sino de cualquier otro club, en la actualidad con 28.000 abonados, y con un número, desde luego, que podemos considerar rozando casi la población aragonesa de seguidores potenciales del mismo, un club que desde luego despierta, por lo tanto, todas las pasiones y todo el cariño de esta región. Nos parecía fundamental que un club que además es el que lleva el escudo de la ciudad y que, en definitiva, hace una promoción importante de la ciudad, tuviera una ayuda. Una ayuda que tienen, hay que decirlo, otros clubes, muy respetables todos ellos, clubes de deportes profesionales que para nada tienen ni la influencia ni los sentimientos que despierta en la ciudadanía el Real Zaragoza. En esta negociación, señor Rivarés, nosotros no teníamos ningún problema de plantear la misma en cualquier faceta, es más, en principio, cuando empezamos la negociación lo planteamos, y usted lo sabe bien, lo planteamos, y usted lo sabe bien, lo planteamos en ayuda al deporte base y fue usted en la negociación el que sugirió que sería mejor que hiciéramos una apuesta por el Real Zaragoza, pero incluyendo la promoción de la ciudad, es decir que lo hiciéramos vía turismo, fue propuesta suya que yo le cogí, digamos que inmediatamente, porque en definitiva lo importante era la finalidad última y era ayudar a este club. Bien, a partir de ahí, desde luego, el proceso que hemos seguido, señor Rivarés, ya no puede ser más tortuoso, comenzó en la propia negociación, quiero pensar que usted no está en contra de esta ayuda, pero sí que es verdad que ha tenido presiones evidentes que han puesto de manifiesto también cuáles son las disparidades, las diferencias, las rivalidades, incluso los obstáculos que se ponen dentro de su Grupo Municipal, asistimos cuando en la propia aprobación tuvo aquí de comisario político al señor Híjar, que no cejó hasta que usted hizo una intervención realmente proponiendo *in voce* algo, cuando ya teníamos un presupuesto totalmente cerrado, desde luego una intervención que venía a poner sobre aviso lo que podía pasar, lo que iba a pasar a continuación. Y a continuación ha sido todo un camino, como digo, tortuoso, un camino desde luego muy

desagradable, que se materializó finalmente con el acto del Real Zaragoza, por primera vez yo creo que en la historia, desistiendo de acudir al Ayuntamiento, una vez que había hecho la presentación del club. Algo que, como digo, que sin duda no satisfizo para nada a ese club representativo de esta ciudad, pero que venía a manifestar claramente cuál era la forma en que se sentía tratado por este Gobierno Municipal, no por el Ayuntamiento, lo dejaron muy claro en sus declaraciones, no por el Ayuntamiento, no por todos los Grupos Municipales en absoluto, por ZeC, por el Gobierno. El Gobierno que les había tomado literalmente el pelo, que les ha llevado a negociaciones con contraórdenes, negociaciones en las que después de que ya habían cerrado un convenio que iban a firmar, se encontraban con que desde otro punto de ZeC, les llegaba una contraorden de que no se podía cerrar. Nos encontramos con una posición por parte de ZeC, estamos acostumbrados, absolutamente irrespetuosa con el Grupo Socialista, se nos habla a veces de obstrucción, qué podríamos hablar de un Grupo que les ha apoyado todos los presupuestos, y ha visto, una vez tras otra, cómo se nos ponen siempre zancadillas en algo tan lógico como es la ejecución de aquellas partidas que hemos negociado previamente, un Grupo que puso énfasis en esta ayuda, que tuvimos por lo tanto su visto bueno, y que, sin embargo, se encuentra con que el 10 de abril, el 10 de abril, el Gobierno Municipal lleva al Tribunal de la competencia una petición para ver si puede o no dar esta subvención, esa es la respuesta de lealtad, por cierto, un Tribunal de la competencia de Aragón que le contesta que este Tribunal, a la vista del tenor literal del precepto invocado, estima que hubiese sido más pertinente una aprobación de la solicitud del informe por parte del Pleno del Ayuntamiento, y no por parte del Gobierno, y que en definitiva les dice que por ahí no van a tener excusa, excusa de mal pagador, porque ustedes buscaban una excusa del Tribunal de defensa de la competencia para no llevar a cabo esta ejecución presupuestaria.

Señor Rivarés, en el cronograma que usted me entregó en la negociación del presupuesto, me decía claramente que había el compromiso de que en el tercer trimestre, que finaliza dentro de 10 días, en el tercer trimestre estaría ejecutado este convenio y pagado, el Real Zaragoza sigue esperando a cobrar, y el señor Híjar, que no sé si es de quien depende realmente la aprobación de esta Partida presupuestaria, sigue insistiendo en que no se va a pagar prácticamente por sus narices. Yo confío en que usted no sea como el señor Híjar, y no esté aquí para gobernar solo para los 80.000 votantes que tienen, según dijo o manifestó él, desde luego entre esos votantes estoy convencido de que también tendrán bastantes que serán seguidores del Real Zaragoza, casi todos, porque hay muy pocos zaragozanos, muy pocos, muy pocos por lo tanto votantes de su Partido, del mío y de todos los que están aquí representados, que no sientan como propio el Real Zaragoza. Por lo tanto estoy pidiendo cumplimiento de su compromiso, y estoy pidiendo, desde luego, que acelere este punto y que me dé una fecha concreta para poderles comunicar al club de fútbol, al Real Zaragoza Club Deportivo, que realmente van a percibir lo que está aprobado en presupuesto de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Sabe usted perfectamente cómo han sido las cosas con este asunto de las ayudas directas al Real Zaragoza, que además yo no sé si alguna vez ocurrieron, también podría pensar yo que si era tan fácil y tan importante, porque no ocurrió en otro año, otra legislatura, otros gobiernos. Pero eso a mí no me importa ahora, lo que me importa es exactamente esto, que usted, como yo también, sabe que el desarrollo de esta partida la lleva la Concejalía de Deportes, obviamente, porque afecta a un club deportivo, aunque en el presupuesto esté cómo está. Sabe también que se han mantenido varias reuniones con el club, en algunas yo he estado presente, en otras no, en la Sala de Gobierno, aquí en este edificio, y se les ha trasladado, primero, de varios debates, una propuesta verbal, y después una escrita que es esto, antes del verano, señor Trivez, un borrador de convenio que firmaría el Alcalde y el Presidente del Real Zaragoza Sociedad Anónima Deportiva, antes del verano, y todavía no han respondido a esta propuesta, no, sí, o por qué, o cuál, o una contrapropuesta que, bueno, que si la hacen, estupendo, se estudia y a ver cuál es el punto de acuerdo. También le puedo decir que ayer mismo, ayer mismo, desde la Concejalía de Deportes volvió a llamarse al club, a preguntarles qué había de la respuesta sobre este borrador de Protocolo y nos dijeron que ya nos dirían. La única respuesta real en todo este asunto ha sido el plantón que en la habitual y tradicional recepción que se hace al club al comienzo de la temporada, sus responsables directos no acudieron. Pero, le

puedo enseñar, esta aquí el borrador, el club tiene este borrador desde mayo, esperamos que nos digan qué les parece, ¿un horror?, lo hablaremos, ¿maravilloso?, lo firmaremos, ¿a medias?, lo hablaremos. No hay respuesta del club, señor Trivez, y sin respuesta qué quiere qué hagamos, ¿que firmemos de modo unilateral un documento que no sabemos si se comparte?, cuando haya respuesta ya se imaginarán ustedes que será más que pública.

Sr. Trivez Bielsa: Pues si le parece poca respuesta el que no vengán precisamente a ese acto que dice usted y ha reconocido que, exactamente, ha habido siempre en la historia de este Ayuntamiento. Vamos a ver, el Real Zaragoza a ustedes les ha contestado, claro que sí, otra cosa es que no tengan el escrito, les ha contestado diciendo que es inaceptable lo que ustedes les están proponiendo, lo ha manifestado además el señor Híjar lo que era, porque lo que ha hecho ha sido de pasar de una ayuda de 800.000 euros, por cierto tan directos como los 350.000 que tiene el Tecnyconta, con la peculiaridad de que en el Tecnyconta esos 350.000 euros tocan a 50 euros por abonado, en el Zaragoza, si hiciéramos esa proporción, había que proporcionarles una ayuda de un 1.400.000, haga la cuenta. Bueno, tengo que decirles que esa ayuda directa, evidentemente, se le ha negado al Real Zaragoza sistemáticamente y se ha intentado suplir lo que era una ayuda, como digo, directa, de promoción de la ciudad, a que sustituyan los asientos del campo, literalmente es la propuesta que ustedes tienen, lo parten en tres sitios, donde en realidad no le solucionan al Real Zaragoza ninguna cuestión primordial, y fundamentalmente porque, entre otras cosas, el mantenimiento del estadio es algo que está todavía sin solventar de una forma sólida, porque ustedes dejaron fuera un acuerdo que había mayoritario en este Pleno precisamente, y en esta Casa, para que el Real Zaragoza contribuyera anualmente y de esa forma pudiéramos compartir el mantenimiento y el apoyo a este club. Ustedes han sido los que lo han hecho, y mire, señor Rivarés, yo, después de lo que estamos hoy diciendo, no quiero insistir en algo que sabe que le digo muchas veces, a mí no me gusta decirle mentiroso, pero tiene usted, de verdad, una seria contradicción con lo que es decir la verdad, porque le voy a decir una cosa, el que usted me diga que este tema depende de Deportes me está tomando el pelo, se puso en el presupuesto en su Área, y mire, si se mira la pregunta, le digo qué pasa con la partida presupuestaria CUL-3411-47900, de Cultura, está en Cultura, está en Turismo, es promoción de la ciudad, y por lo tanto depende de usted. Tanto es así que si usted quiere, mañana mismo y sin ningún convenio, podría perfectamente firmar los 800.000 euros para el Real Zaragoza, estaría cumpliendo el presupuesto, por lo tanto todo lo demás es excusa de mal pagador, lo tendrán que explicar ustedes, tendrán que explicar cuál es su inquina, usted que le gusta esa palabra, la inquina que tienen al club representativo más seguido de esta ciudad, tendrán que expresar ustedes cuál es la inquina que ustedes tienen, el por qué admiten que puede tener dinero el club representativo de Baloncesto, de Balonmano, cuando había, de Hockey, de lo que sea, y sin embargo el Real Zaragoza Club Deportivo no puede tener una ayuda, que pactamos el presupuesto, que está aprobado, y que por lo tanto solamente tiene un requisito, el que usted lo firme. Hoy, que usted tanto habla de las indisponibilidades, de que no le dejamos gastar en cosas, fíjese usted lo fácil que tiene el cumplir algo que es un acuerdo entre usted y yo, entre su Grupo y el mío, un acuerdo que fue importante para llegar a la aprobación de ese presupuesto y que usted se ha saltado. Por lo tanto, no falte a la verdad, el señor Híjar querrá entremeterse por el medio, pero no tiene que firmarle ningún papel a usted para autorizar este pago, es de sus dependencias y está perfectamente en su gestión ordinaria, como lo están todas las partidas del código de CUL (Cultura).

Sr. Presidente: Está en ese Área, señor Trivez, lo sabe perfectamente, porque sacamos buena parte de esa cantidad de la deuda, por eso, por eso está, claro. No, no, no, ni Híjar ni nadie tiene que ver nada aquí. Pero lo sabe perfectamente porque está en ese Área, porque sale de la carga financiera.

Sr. Trivez Bielsa: Porque es promoción de turismo, señor Rivarés, que me lo dijo usted que lo pusiéramos ahí, es que es promoción al turismo y turismo está en esa Área

Sr. Presidente: Por no sacarlo de Derechos Sociales, que es el Área donde está Deportes, por eso sale de la carga financiera.

Sr. Trívez Bielsa: Turismo está en su Área, no está en Acción Social,

Sr. Presidente: Claro, claro, porque era el lugar donde había una cantidad de dinero disponible.

Sr. Trívez Bielsa: Promoción de la ciudad.

Sr. Presidente: Pero bueno, que yo ya le he contado, que esperamos una respuesta.

Sr. Trívez Bielsa: Que la respuesta se la han dado, que ustedes están falseando lo que es un acuerdo, señor Rivarés, eso es lo que están haciendo.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno y abandona la sala el Sr. Trívez Bielsa)

Pasa a tratarse en este momento el punto 6.2.1, que había sido pospuesto.

6.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que valore el nivel de ejecución actual del presupuesto de 2018 y en concreto de los capítulos de inversiones reales y transferencias de capital (5189/18)

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues pedir disculpas al resto de los Grupos y agradecer que hayan tenido la gentileza de permitirme retrasar un poco esta interpelación. Es una interpelación que traemos para hablar de un record, de un gran record, un nuevo record de Zaragoza en Común y es la baja ejecución que tiene el presupuesto de este año, del año 2018. Sí, estamos hablando a 3 de septiembre de una ejecución del 54%, el más bajo de esta etapa de Gobierno de Zaragoza en Común, en estos tres años, pero también uno de los más bajos a lo largo de toda la historia presupuestaria de este Ayuntamiento. Sin ir más lejos, el año pasado, por estas fechas, estábamos 4 puntos por encima en ejecución, el 58%, y en el 2016 estábamos 8 puntos por encima, estábamos en el 62%. Las inversiones, esos 87 millones de euros de inversión, se han ejecutado en un 18'21%, que es 3 puntos menos que lo que había el año pasado por estas fechas, que estaban en el 21%, o 4 puntos por debajo de lo que había en el año 2016, que estaba en el 32%. Para que sea una cosa más gráfica, de los 87 millones de euros de inversión que había previstos para este año, solamente se han ejecutado 15'8 millones, 71 millones están todavía sin ejecución, señor Rivarés. Y ya, si fuéramos por Áreas, pues qué le vamos a decir, pero por ejemplo un Área tan importante como la de Acción Social, estamos en una ejecución del 43'71%, 2 puntos por debajo con relación al año pasado y al 2016, Participación Ciudadana es una de las Áreas con la más baja ejecución de todos los departamentos del Ayuntamiento, con un 40% escaso, y si ya nos vamos al área netamente inversora, que es Urbanismo, nos encontramos con una ejecución del 42%. Para que se hagan una idea, el presupuesto de Urbanismo son 233 millones de euros y solamente han ejecutado 97, todavía quedan 135 millones del Área de Urbanismo que no se han movido ni un céntimo, ni uno, eso significa que vamos a batir un récord, al paso que vamos, de baja ejecución, y sé que dirán que los malos, malos, malos de la película somos la oposición, que somos tan malvados que estamos bloqueando todas las partidas del presupuesto, y eso no es así, señor Rivarés, y eso no es así y usted lo sabe perfectamente. Estamos hablando de que 255 partidas de inversión, todavía tenemos 148 partidas de inversión que están a cero, y proyectos que evidentemente no se han ejecutado ni se espera ejecución alguna, y más a las fechas en las que estamos, estamos a septiembre, a tan solo 3 meses de cerrar el ejercicio presupuestario, menos incluso si hace el cierre contable antes, y desde luego vamos a tener un presupuesto de los más bajos de ejecución en toda su historia del Ayuntamiento de Zaragoza. Sea consciente de que no solamente estamos hablando de las partidas de Chunta Aragonesista, que si quiere las podemos repasar, nosotros siempre hemos reconocido las cosas como son y dijimos que este Gobierno cumplía con sus compromisos, al menos con Chunta Aragonesista, el primer año, en el primer

acuerdo presupuestario en 2016, ustedes ejecutaron el 85% de nuestras propuestas, cosa que les reconocemos públicamente, es importante cuando se llega a acuerdos cumplir con esos acuerdos, el año pasado el nivel de ejecución fue más bajo, pero fue de un 72% el grado de ejecución de nuestras partidas en 2017, hoy estamos al 22%, e insisto, no solamente son las enmiendas de Chunta Aragonesista, a nosotros nos preocupa el conjunto del presupuesto, y especialmente el capítulo inversor y con estas cifras y con estos porcentajes, mucho se va a tener que esmerar para tener un nivel de ejecución mínimamente aceptable.

Sr. Presidente: Lo que me sorprende, señor Asensio, es que entre al juego de confundir, bueno, no lo confunde porque es muy inteligente, pero de mezclar los datos de la ejecución contable con la ejecución real y el comprometido, es que son cosas distintas, y lo sabe perfectamente. Le voy a dar datos, datos de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento no del Consejero, eh. A 31 de agosto el porcentaje de obligaciones reconocidas asciende al 53'9%, el crédito comprometido asciende a un 72'7%, señor Asensio, 72'7, no confunda cuando aparece a cero o en poco la ejecución contable, porque usted sabe que eso aparece cuándo se ha pagado la ejecución, mientras se está ejecutando o recién ejecutada, sin pagar o cobrar, sabe que contablemente sigue siendo cero, no confunda al personal que usted es economista y además es muy listo. En concreto, la inversión del capítulo VI en obligaciones reconocidas asciende al 17% y el gasto comprometido al 31'56%, se lo puedo pasar luego si quiere. En importes, reconocido 12'3 millones de euros, comprometido 22'7 millones de euros. En las mismas fechas del año pasado el porcentaje de obligaciones reconocidas era del 58'2% y el crédito comprometido del 69'7%, o sea, que lo hemos mejorado respecto del año 2017, en lo que a usted respecta y a su Grupo. El capítulo VI, asciende, las obligaciones reconocidas, al 19% y el gasto comprometido al 26'6% y en millones de euros son: reconocidos 9'3 y comprometidos 12'6. Ustedes deberían saber que existen 12 millones de euros sin disponer, que ni siquiera se pueden comprometer, y que afectan a uno de los capítulos por lo que pregunta, el capítulo VII de Transferencias de capital, y que los proyectos están valorados, en muchos casos están realizados, hechos, ejecutados, señor Asensio, ejecutados, pero que aparecen contablemente como cero, porque no se pueden tramitar. ¿Por qué no se pueden tramitar?, porque las partidas a las que corresponden están congeladas, y hoy, después de la votación de la mayoría de este Pleno de las derechas, sigue bloqueada. Eso en lo que respecta a los capítulos,

Pero mire, en Organismos y Sociedades, también saben ustedes que en agosto, cuando el Gobierno de Aragón autorizó la operación de crédito de 33'3 millones de inversión, de los cuales dependíamos en 24 millones de que la DGA nos concediera el permiso, para lo de la petición bancaria, que ya estaba concedida, esto llegó en agosto, el día 9 de agosto, 9 de agosto, y es ahora cuando podemos ejecutar, 9 de agosto, señor Asensio, cuando la petición sabe perfectamente que era de febrero, llegó en agosto. A pesar de ello y de ese retraso, yo afirmo que premeditado del Gobierno de Aragón, se han tramitado contratos de forma anticipada porque la Ley lo permite, pero contablemente, insisto, no está reflejado, y lo sabe muy bien usted porque, por ejemplo, en la Junta de distrito que preside, que es Santa Isabel, que está repleta de obras, pero que contablemente aparecen en cero, y está repleta de obras. Le pongo un ejemplo solo, quizá el ejemplo más paradigmático, la adecuación de la explanada de la Z-40 en la que ya se está trabajando, a pesar de ser una obra vinculada al préstamo, eso contablemente es cero euros, pero usted, que preside esa Junta de Distrito, como mínimo cada miércoles por la tarde ve que está en obras. Entonces, no confunda lo ejecutado o la ejecución con lo contable, sí, esa sonrisa me la conozco, como sabe que le tengo mucho afecto, por mucho que me sonría no me va a valer, señor Asensio, es que sabe que es así, lo ejecutado o en ejecución diferente de lo contable. Y ya que nos ponemos así, le pondré más ejemplos, hay 11 millones de euros más que podrían estar ejecutados, algunos suyos, algunos de sus propuestas, otros no, que hoy se ha vuelto a negar, usted no, promoción de viviendas sociales en alquiler, ayudas a comunidades, y a vehículos eléctricos, Torre Ramona, inversiones en instalaciones deportivas, vestuarios del Cesar Laínez, vestuarios del Fleta, que están bloqueadas, y aún así algunas en ejecución, contablemente cero, comprometido el 72'7% y seguirá a cero contablemente hasta que no se pueda pagar. Entonces no confunda, la aplicación es del 72'7% aunque contablemente aparezca otra cifra, y si nos ponemos un poco finos le diré que el año pasado la Junta de

distrito de Santa Isabel ejecutó el 86% de su presupuesto, el 86, quedó un 14% sin ejecutar. Ahora no me acuerdo quién preside Santa Isabel, no me acuerdo.

Sr. Asensio Bueno: Sabe perfectamente que este insigne Concejal es el que preside la Junta de Santa Isabel. No obstante, le hago una pregunta. Con ese 54% de ejecución que tenemos en este presupuesto, en este momento, y con ese gasto comprometido que usted ha dicho, con ese 72%, ¿es capaz de garantizar que va a llegar a ese 86% de ejecución presupuestaria, como tuvimos el año pasado en la Junta de distrito de Santa Isabel?, ¿es capaz de decir y de comprometerse públicamente que va a ser capaz de llegar aunque sea al 86%?, porque claro, ya no hablo del 98% de ejecución presupuestaria que hubo en 2015, 98%, que el año 2016 bajaron al 96%, en 2017 al 94% y este año, con esta falta de capacidad en la gestión, porque usted está argumentando, por un lado, el tema de la autorización del crédito de la DGA, otras, pues si el crédito de la DGA se autorizó, mejor dicho, la autorización para contraer crédito con entidades bancarias el 9 de agosto, se han andado muy listos y muy espabilados para impulsar algunas obras, Don Jaime para empezar, el 9 de agosto tenemos la autorización de la DGA, y el 22 de agosto están ejecutando las obras de D. Jaime, pero dónde está la ejecución del César Laínez, con proyecto ya, o las gradas del Carmen, que el señor Híjar se ha sentado encima de ellas y las ha echado 4 candados para penalizar o castigar a Chunta Aragonésista, dónde está el desarrollo de los proyectos de supermanzanas, ¿dónde está el desarrollo, por ejemplo, de la apertura de Tenor Fleta, de la prolongación de Tenor Fleta, las obras en Santiago Lapuente?, ¿dónde está el sellado del vertedero?, ¿dónde están las obras del Centro Cívico Rosales?, ¿dónde están también los proyectos de Escuelas Infantiles, que no se han movido ni un céntimo y eso era al menos tener preparado el proyecto para cuando se desbloquease, esa autorización de crédito de la DGA?. Para algunas cosas sí que corren, para otras no, y hombre, no me venga con la cantinela y con el cuento mariano de que resulta que somos la oposición los que estamos aquí bloqueando, hombre, habla de 12 millones de euros, venga sí, le voy a admitir, todos en comandita, las derechas y la colaboración de vez en cuando de Chunta y la traición del PSOE, 12'5 millones de euros en supuestos créditos inmovilizados, por una decisión suya por cierto, de un presupuesto de 753 millones; de un presupuesto de 753 millones, estamos hablando del 1'6% del presupuesto, de esas partidas que faltan o que todavía no se pueden desarrollar y por la responsabilidad directa de ustedes cuando tomaron la decisión del 9-F en las sociedades. Hombre, menos cuentos, señor Rivarés, menos cuentos, ya me conformaría, que me parece un dato bajísimo, que usted este año fuera capaz de superar ese 86%, que se jacta, de ejecución presupuestaria en Santa Isabel en el presupuesto el año pasado. Y un pequeño matiz con las obras de la Z40 y eso que tiene a una magnífica asesora, como es la señora Ana Sanromán, que además es vecina del barrio, es que las obras de la Z-40 no se están haciendo con cargo a la cuenta, a la partida presupuestaria que figura ahí a cero, se está haciendo con cargo a una cuenta de Urbanismo, eh, para que les quede claro, un compromiso que por cierto no depende de ninguna sociedad ni patronato, sino que depende de ustedes, porque está en el Área de Urbanismo, y ahí no hay bloqueo que valga. Como lo que hemos visto esta mañana, las partidas de Medio Ambiente que ustedes han traído aquí para hacer una modificación de crédito y vaciarlas de contenido, el Plan de Infraestructuras Verdes y también el proyecto de contaminación del aire, no es culpa de la oposición que lo esté bloqueando, porque está dentro del Área de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente, es incapacidad en la gestión, que es lo que les está pasando para ofrecer estas cifras tan bajas de ejecución presupuestaria.

Sr. Presidente: Señor Asensio, que la Z-40 ha habido que hacerla con partidas genéricas porque estaba vinculada al préstamo que nos concedieron el 9 de agosto y, por lo tanto, no podíamos iniciarlas vinculando esa partida al préstamo, señor Asensio, ¡por Dios!, el 9 de agosto, que es cuando Huesca pide el permiso, cuando el Ayuntamiento de Huesca pide el permiso a la DGA para sus créditos bancarios, tardan 9 días, y cuando lo pide Zaragoza, en febrero, llega el 9 de agosto y de milagro, debía ser San Lorenzo o algo así. Y mire, no sé si llegaré a ese 86%, a más o a menos, porque como soy ateo y no creo en fuerzas superiores místicas y tampoco tengo una bola de cristal, pues no lo sé, exactamente como usted, no lo sé, pero no olvide, las partidas vinculadas a los préstamos bancarios, cuya autorización no llega hasta el 9

de agosto, pedida en febrero, y también a otras que sabe que están vinculadas a las IFS y que tienen ejecución en 2 años, no olvide eso. E insisto, no confunda torticeramente, que dirían los viejos políticos de España, y de otra Comunidad Autónoma y de otro Estado, no confunda, porque sabe perfectamente cómo es, el dato de la ejecución contable con la real o el estado en ejecución, no lo confunda, un 72'7% en ejecución, contablemente no aparece, le pondré el ejemplo, el mismo que puse hace 3 meses en esta misma Comisión de Economía, pero a otro compañero, a un compañero del PSOE, es, yo sé que en mi barrio, en mi distrito, en el Sur, hay tres centros educativos en construcción, contablemente en la página web del Gobierno de Aragón está en cero y sé que a uno le falta el tejado, a otro casi nada y a otro dos paredes, y ¿qué aparece? Cero y no voy a caer en esa trampa política, fea y antigua del siglo XX, contablemente es cero, pero yo sé que hay, porque los veo cada mañana, tres centros en ejecución, usted sabe que hay muchísimas obras en ejecución, que hasta que se paguen contablemente serán cero, lo sabe.

6.2.5 D.^a M.^a Dolores Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que dé cuenta de las gestiones realizadas para que la Federación Interpeñas pueda disponer de un espacio para la realización de sus actividades en el marco de las Fiestas del Pilar. (C-5232/18)

(Se trata conjuntamente el punto 6.3.7)

Sra. Ranera Gómez: Sí, la verdad que yo cuando hice esta pregunta, que la hice el 6 de agosto, en concreto el 8 de agosto, ante una serie de informaciones que trasladaban algunos medios de comunicación, claro, ni mi imaginaba yo que iba a pasar la que ha pasado, aquí lo que pasa que usted tuvo suerte, entre comillas, señor Rivarés, porque pasó lo de "Río y juego" en agosto, pero claro, es que ha venido usted en septiembre, y ya se ha montado el lío otra vez con el tema del Parking Norte, entonces es que usted está en una cuerda floja ya desde hace bastante tiempo. Interpeñas, señor Rivarés, pues yo creo que Interpeñas tiene la misma seña de identidad, sobre todo en unas fiestas del Pilar como la empresa de la PAI, que anteriormente hablábamos, nadie se imagina las fiestas del Pilar sin la PAI, tratando y educando además, yo, vuelvo a insistir, porque además es que algunos hasta son amigos míos, que los conozco hace muchos años y me consta de su vocación por el tema pedagógico de los niños, quiero decir, es que yo creo que no merece la pena seguir hablando más de ahí, -es que quiero que luego me respondas, Saúl, entonces, de verdad, yo me callo y si luego tengo menos tiempo tendré menos tiempo, pero es que me interesa que me responda-. Hablaba de la PAI, de las señas de identidad de la PAI, de las señas de identidad de todo lo que han estado montando durante muchísimo tiempo, organizando primero en el Parque Bruil y luego en la Expo, que además todos dijimos que nos parecía un buen cambio, un buen escenario, etc., etc. Pero con las peñas pasa algo parecido, no nos imaginamos la ciudad de Zaragoza sin Peñas en las Fiestas del Pilar, seguramente, primero, porque estamos hablando de un colectivo muy amplio, estamos hablando -yo, por lo que dicen los medios de comunicación, no lo conozco-, pero creo que hablan de 10, 12, 14.000 peñistas y luego, por otra parte, porque efectivamente dan un color a la ciudad y las Fiestas pues no nos las imaginamos sin ellos.

Dicho esto, están pasando un momento delicado, cuando el 8 de agosto o 6 de agosto leíamos esto en los medios, yo ni me imaginaba la situación de Interpeñas, porque ya le digo que tampoco tengo mayor relación, están pasando un momento delicado en la actualidad, y eso yo creo que los que nos tiene que hacer pensar, en este caso lo que os tiene que hacer pensar más a los gestores que estáis en el día a día, es de intentar darles un poco de oxígeno. Creo que antes de ayer anunciaban que 6 o 7 peñas se salían de la Federación, yo no voy a hablar de lo que ha pasado en Valdespartera, de lo que ha pasado en Parking Norte, además porque soy muy respetuosa, porque creo que hay una, sí, creo que la señora Navarro pregunta luego por Parking Norte, entonces me imagino que usted hablará del Parking Norte, yo quiero hablar del momento

delicado que está pasando Interpeñas, yo quiero hablar de la comisión de trabajo de hace 2 días, creo que fue por la tarde, cuando Interpeñas lo que le anunciaba es que una sola carpa es un problema, bueno, eso lo plantean ellos, y sí que proponían un espacio gratis para poder meter a sus 10.000 peñistas y acompañantes, usted les explicaba que tiene que cumplir jurídicamente, por supuesto, ya sabe que en el tema jurídico con nosotros no va a tener ningún problema, siempre todo se debe cumplir con los principios jurídicos que están establecidos en cada uno de los espacios de esta Casa o en cada una de las Áreas. Pero, evidentemente, yo creo que hay situaciones que empeoran la ciudad, estoy hablando de lo que usted nos lanzó el otro día en el grupo de trabajo porque yo creo que usted no va a poner ningún espacio, lo hizo el año pasado con la FABZ, no se porque ahora no se puede plantear algo similar, o no se puede plantear que la Sociedad Zaragoza Cultural pueda gestionar y luego que exploten otros, bueno, yo creo que hay otras medidas jurídicas por el camino, lo que pasa que creo que usted no tiene interés, no sé por qué, si es interés político, no lo sé muy bien por qué, también comentan los peñistas otras cosas, pero bueno, no las voy a comentar yo, yo creo que usted no tiene interés de que haya una Carpa que pueda gestionar directa o indirectamente Interpeñas, y creo que está poniendo encima de la mesa soluciones que generan problemas en los barrios, como lo de espacios de convivencia peñistas en los distritos, mucho cuidado porque eso sí que fue hace 3 años y ya generó muchas molestias, -hace 3 años sí, hace 3 años hubo, se sumaron varias peñas, eso se lo garantizo yo, y hubo muchos conflictos en algunos barrios-, en concreto le podría decir uno, pero no lo voy a anunciar, lo debería de saber usted porque fue una propuesta. Por tanto nos vamos a ese modelo de espacios de convivencia peñista en el distrito, usted dijo que va a haber uno en Vadorrey, que va a haber uno en la Jota, que va a haber otro en la explanada de la Estación del Norte, me gustaría que los concretara un poquito más.

Sr. Presidente: ¿Vadorrey y la Jota, qué?, no, no, no.

Sra Fernández Escuer: Perdón, que si puede unir, que es antes estaba despistada, mi pregunta del punto 6.3.7, a la interpelación, que va exactamente a lo mismo, si no le importa. No intervengo ahora, espero su respuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, además me parecía que había una pero como no decía nada, sí, sí. No, esos barrios que citaba, señora Ranera, son barrios donde el Pilar se descentraliza este año especialmente, Arcosur, Vadorrey, son los barrios donde el Pilar se descentraliza, otra cosa es el asunto de las Peñas. Y además, para que quede claro desde el principio, porque además luego hay una pregunta, son dos historias completamente distintas la de la Federación Interpeñas y la del Parking Norte, absolutamente distintas, no tienen nada que ver, tienen puntos coincidentes en los procesos, pero son completamente distintas. Ya les digo que rechacen de partida la creencia o sensación o sospecha de que yo tenga, demostradamente además, en contra de las Peñas, para nada. El problema es el problema, que acaba un contrato en un lugar y en el otro, en uno de los cuales, que era Valdespartera, la peña tenía un acomodo, que era Valdespartera. A ese concurso, que convoca Servicios Públicos como sabrán ustedes, se presentan varias empresas y gana una, y ya está, como toda la vida, y al de Parking Norte se presentan tres, una, con la presencia de algunas de ustedes, es excluida y además de modo unánime me parece, de modo unánime, y gana otra que luego renuncia. En la que no gana hay una vinculación por contrato con Interpeñas en los dos concursos, hay una empresa que se presenta ambos, que es "Pam Hosteleros", que tiene por contrato, eso es público y además está bien, una vinculación con Interpeñas, que no gana ninguno de los dos espacios. Como ustedes perfectamente saben, cuando termina el proceso del Parking Norte es muy tarde, y mientras tanto Interpeñas había solicitado permisos para instalarse, mediante acuerdos con una empresa privada, en lugares que los técnicos de Urbanismo en agosto les hicieron saber que eran imposibles, y que además la empresa privada a la que aludían después se desvinculó de esa posibilidad -que es el Parque de Atracciones-, eso es lo que ha pasado con Interpeñas. ¿Que estamos dispuestos hacer todo lo que sea legalmente posible para que haya una ubicación para Interpeñas? Por supuesto. ¿Que eso es compatible con que haya espacios de convivencia pilarista en los distritos? Por supuesto, porque además ya tenemos 7 peticiones, entre las de Zaragoza Cultural y algunas Juntas de distrito, para que esto ocurra, algunas de ellas, de las Peñas a las que

pertenecen los dirigentes de Interpeñas, quiero decir, sin ningún tipo de conflicto y por supuesto que cumpliendo con todas las normas necesarias será autorizadas. Es completamente compatible porque hablamos de espacios que conviven pilarista en los distritos, hasta las 22 horas en los días de labor, y hasta las 24 en las vísperas de los días festivos, lo que hacía el pabellón de Interpeñas, y cualquier pabellón, es durar horas y horas durante la madrugada, porque para eso son los Pilares. ¿Estamos buscando sitio? Sí. ¿Que hasta esta mañana no había ninguna propuesta escrita? También. ¿Que hace un rato han presentado, por lo visto, algunas en espacios públicos y en espacios privados? Habrá que verlas. Y lo que digo ahora es lo que dije ayer, y lo que digo pública y privadamente siempre, con toda la celeridad y cariño del mundo, siempre según la Ley, vamos a analizar las propuestas de seguridad, de exigencias, obviamente como siempre, como toda la vida, de Bomberos, de Policía, etc., a ver dónde podemos ubicarlas, si podemos ubicarlas, pero para eso, una vez no tenían acomodo con las empresas ganadoras, o no fructificó la negociación con las empresas ganadoras en Valdespartera, y renunció la ganadora en Parking Norte, y hay un informe jurídico que prohíbe hacer nada más al respecto, tendremos que buscar un proyecto, y el proyecto por lo visto, por lo visto, ha sido presentado hace un rato, proyecto que obviamente ninguno de los presentes hemos visto. Cuando lo vean los jurídicos y los técnicos, veremos con toda la celeridad y cariño qué hacemos con ellos, mientras tanto estamos trabajando ya en la autorización de los espacios en distritos que han pedido, creo que son 7 espacios, pero de muchas más peñas, porque algunos son compartidos, en la Margen, en las Fuentes, en San José, en Delicias, algunos son espacios vinculados a las calles dónde están las sedes de las peñas de barrio, y otros espacios cercanos. Lo que no haremos será nada que no asegure: 1) la seguridad, y 2) la legalidad de los espacios, pero claro que trabajamos en eso, ninguna posición contra las peñas, que solo faltaría, vamos, mi biografía lo avala. Entonces yo no sé muy bien porqué alguien piensa que tengo algo en contra de Interpeñas, ni de ninguna Peña, juntas, separadas o divididas en dos como ahora, ninguna.

Sr. Presidente: Adelante, señora Ranera.

Sra. Ranera Gómez: Creo que lo interesante sería que nos trasladará usted los espacios que hoy por la mañana parece ser que han solicitado.

Sr. Presidente: Sabemos que hay uno privado y dos públicos, no sabemos cuáles, pero sí que sé que a las 17:30 horas hay una rueda de prensa de la Federación Interpeñas donde va a hablar de los espacios privados y públicos que ha solicitado. Ahora mismo doy por hecho que técnicamente en Fortea ya se trabaja sobre eso, una vez recibido el proyecto.

Sra. Ranera Gómez: Vale, Bueno no nos va a decir los espacios, los sabremos, quiero decir, no hay ningún problema, lo digo porque ahora los vamos a saber porque efectivamente los vamos a saber. Sería bueno que usted los avanzara ahora, los tiene ahí en esa carpeta que le traen, no los avanza, ya me parece bien.

Vamos a ver, vamos por partes, señor Rivarés. Yo creo que usted no ha estado muy por la labor y el Alcalde tampoco, por cierto. En el grupo de trabajo de hace dos días, el representante de Interpeñas, el secretario que vino al grupo de trabajo, nos comentó con que hubo una cena, no vamos a decir de quién, una fiesta que hubo, además a mí también me invitaron pero no fui porque no podía, y en la cual estuvieron el Alcalde y el Presidente de Interpeñas, y que el Presidente de Interpeñas le dijo al Alcalde que querían ubicarse en el Parque de Atracciones, o que un posible emplazamiento podía ser el Parque de Atracciones. Luego usted hizo declaraciones, y el Alcalde, diciendo que no sabía nada, y el secretario el otro día dijo que estaba muy molesto con las distintas declaraciones, evidentemente desde Interpeñas estaban muy molestos con las distintas declaraciones que habían hecho tanto usted como el Alcalde de Zaragoza. Yo, la verdad es que el tema de los espacios peñistas, también lo dijeron el otro día, una sola carpa puede ser un problema, ellos tienen sus locales, sus locales tienen programaciones, las programaciones están abiertas para todos los vecinos y vecinas que queramos pasar por allí, por sus peñas, y lo que al final creo que nos vamos a encontrar son con pequeños espacios en distintos distritos que, insisto, hacen tres años causaron problemas. Porque, imagínese usted, es que todos los gobernantes anteriores no es que hicieran las cosas sin querer,

cuando se planteaba el tema del Parking Norte, es seguramente porque se saca fuera de la ciudad consolidada, y eso facilita la convivencia entre el descanso, es decir, entre vecinos y entre los jóvenes mayoritariamente que son los que se acercan al Parking Norte, por eso se hacía en el Parking Norte y no se hace en otros espacios. Evidentemente, la ciudad sabe que mientras hay unas fiestas del Pilar pues el descanso es más complicado, pero no lo pongamos más difícil en los barrios, sobre todo entre semana, los fines de semana ya sabemos que puede ser como es, pero entre semana yo creo que hay que tener mucho cuidado. Están bastante preocupados en los barrios a todo lo que puede estar pasando con el tema de los nuevos espacios que habéis decidido poner en los distintos barrios, más allá de la descentralización, que yo también os dije en su momento lo que pensaba, yo creo que las Fiestas del Pilar, al contrario de todo eso, la gente de los barrios lo que quiere también es bajar a la ciudad, y mucho cuidado con esa descentralización porque a veces lo que puede generar es consecuencias complejas de cara a la convivencia, yo creo que eso lo tendrían que mirar, es que no me quiero meter más en los temas del Parking Norte, porque luego va a ir una Interpelación y lo que sí que le pediría es que nos adelantara cuáles son las propuestas que han trasladado, que yo creo que es un buen foro para que usted nos comparta cuáles son las propuestas de ubicación que han trasladado Interpeñas.

Sr. Presidente: Solo un segundo, Sara, solo un segundo. Es que no lo sé, o sea, sé por el Director que ha recibido un whatsapp que hay tres propuestas, y por lo visto algunas de un espacio público y alguna es un espacio privado. Que no lo sé cuáles son, -bueno, pues que lo pregunten-, pero que se sabrá enseguida, que seguramente la prensa ya lo saben y yo no, porque estoy aquí metido con ustedes. Lo que quiero decir es que lo más importante no es tanto el lugar y su seguridad y posibilidad legal, sino si existe un proyecto real que podamos llevar a cabo en tiempo, según el decreto de seguridad, dónde sea, con toda mi rapidez, entrega y lo que haga falta, como creo que siempre he hecho. Lo que pasa es que hay que ver el proyecto y la petición, porque se hablaba de uno, por ejemplo, que no sé si coincide con el traído hoy, en el Parque del Agua, que es justo donde están desmontando las telecabinas, y obviamente ahí no se puede, pero ya hay un informe de la Sociedad Arroba y de su gerente explicando porqué maquinarias, pesos, estancias, etc., no sé si es ese o no, cuando sepamos los espacios pues se los contaré. Perdón, señora Fernández, y gracias.

Sra. Fernández Escuer: De nada, faltaría más. A ver, muy rápidamente, cuando hablaba de que no sabía porqué, es verdad, decía que parecía que si usted estaba en contra de las peñas o de los peñistas, nosotros desde luego, yo, por parte de Ciudadanos, no hemos aludido a nada a ese respecto, pero sí que es verdad que el lunes en el grupo de trabajo en el que estaba Interpeñas, bueno, que es a quien le corresponde estar oficialmente, claro, otras peñas que se han, digamos, escindido o que no participan ya en la Federación, pues no estaban, pero sí que es verdad, y doy fe porque además yo voy a todos los grupos de trabajo de los Pílares, no solo a éste, y realmente pues, bueno, pues manifestaron que no estaban de acuerdo con manifestaciones suyas y del Alcalde, que también pues se han visto poco apoyados yo creo que ese sentido, porque también nos decían que el Alcalde pues había hecho comentarios, que les había dicho, 'oye, pues presentarnos al Parking Norte', cuando ellos no se podían presentar al Parking Norte, aunque es verdad que luego se presentaron con el apoyo de otra empresa, en coordinación vamos, pero que sí que hay claramente una falta de, o que ellos han sentido un falta de empatía o de ser escuchados, y de hecho se habló allí del conflicto interno que tienen y demás, que usted dijo muy correctamente que no se quería meter en esos conflictos, pero está ahí, está ahí porque además ha habido solicitudes, entonces nos dijo, el lunes, que había habido 5, perdón, ayer nos dijo que había habido 5 solicitudes de espacios de convivencia peñista, y ahora claramente Interpeñas pues ha presentado otra solicitud.

Yo espero y deseo que sea real el compromiso que ustedes manifestaron y que ayer volvió a manifestar usted en la presentación de las Fiestas del Pilar, con los peñistas. A ver, también me da miedo que si, y luego hablaremos de Parking Norte, ahora mismo, que si había muchos plazos que no se podían cumplir para Parking Norte, independientemente de lo que entiendo que una carpa para 10.000 peñistas, que es por lo menos de lo que hablaba el representante de Interpeñas el lunes, es algo muy diferente al proyecto del Parking Norte, pero sí que entiendo que hay muchos plazos y hay muchas medidas de seguridad, de

prevención y demás, que tienen que estar muy claras y que se tienen obviamente que cumplir por encima de todo, porque estamos hablando de cuestiones muy importantes que ya sabemos experiencias de otros años, pero, insisto, sí que creo que tiene que haber una voluntad por parte del Gobierno, cierta flexibilidad, insisto no con las medidas que haya que adoptar, que todo tiene que estar conforme a la Ley y que todo tiene que estar visado y ser viable a nivel técnico, además de jurídico, o sea, eso que quede por encima de todo, pero que realmente sí que haya una voluntad que, insisto, pues se ha puesto ciertamente en duda, y es que también el otro día también, cuando en el grupo de trabajo exponía las Fiestas del Pilar y ayer en la presentación igual, también por parte del Alcalde, es que de verdad, hay una esencia, independientemente de todas las cosas que se hagan nuevas, que están fenomenal, acabo enseguida, hay una esencia en las Fiestas del Pilar popular, muy popular y muy arraigada, y eso pasa por la ofrenda de flores, eso pasa por el Rosario de Cristal, eso pasa por las Peñas, y lo que se ha transmitido, por lo menos lo que nos ha llegado a nosotros es que realmente no se le da la importancia a estas cuestiones populares que se le da a otras, y las Peñas son imprescindibles en las Fiestas, eso es indiscutible.

Sra. Ranera Gómez: Solo una cosa, Sara, sé que me perdonarás. Tres propuestas: Miguel Servet, Parque del Agua y Parking Sur.

Sr. Presidente: ¿Esas son las propuestas de Interpeñas?, ¿Cuáles son, cuáles?

Sra. Ranera Gómez: Sí, Miguel Servet, Parque del Agua, Parking Sur. Ya se lo habían comentado.

Sr. Presidente: No, no lo sabía, señora Ranera

Sra. Ranera Gómez: Si no le gusta ninguna también le hacen una contrapropuesta: Diga usted el sitio y ellos se ubicarán gratuitamente allí.

Sr. Presidente: Señora Ranera, de verdad, entienda una cosa fácilmente, porque la entiende aunque luego no lo quiera reconocer, que no es que le gusten o no le gusten al Concejal, que es que cumplan con los términos estrictos de la Ley, la seguridad y los plazos, y no hay más. Y si cumples, cumples, y si no cumples, no cumples. Entonces, Miguel Servet, Urbanismo sabrá, ¿cuál era la otra, Parque del Agua?, ya le he dicho que según qué emplazamiento ya se sabe, y lo saben ellos y lo sabe usted, que desde el día 20 de julio se está desmontando la telecabina y no la desmonta el Ayuntamiento, y si está desmontándose la telecabina, ¿cómo colocas delante una carpa de miles de personas, o debajo?. Y el tercero, ¿cuál era?, en el rastro. Bueno, pues ahí tendrán que opinar Urbanismo y Policía Local, porque aquí, ya saben ustedes, Policía Local tiene la gran palabra, o sea ,puedes hacer okey a todos los trámites, y si el informe de Policía Local es no, es no. Entonces no tergiversen, no tiene que ver con que le guste o no al Concejal, tiene que ver con que se cumplan las estrictas medidas de seguridad y de legalidad. Hace unos años se cayó una viga de una carpa y hay un funcionario y un concejal y varias personas de la empresa privada gestora imputadas, ¿sabe lo que es eso? Y eso me importa poco frente a lo mucho que me importa que una mujer estuvo a punto de morir, entonces, no voy a firmar nada que no asegure mil por mil la seguridad del último pelo o la última peca de cualquier ser humano que pueda ir a una carpa, no lo voy a hacer. El lugar no me tiene que gustar a mí, tiene que pasar por los informes de la Policía Local, de Bomberos, de los jurídicos, de los técnicos de producción y de la ingeniera de Zaragoza Cultural, y además de eso, cumplir los plazos que marca el Decreto de espectáculos públicos de la Comunidad Autónoma.

Les diré otra cosa, ayer una empresa, esto no se ha publicado, ayer una empresa intentó montar algo parecido, algo, en el Palacio de Congresos, y no se aceptó, y no pasa nada, y no es municipal, como usted sabe, el Palacio de Congresos, y no pasa nada, porque adujeron asuntos relativos a la seguridad y los plazos y bla, bla bla. No es que me gusten, es que se pueda. Los técnicos ya estarán trabajando al respecto, y no dude, señora Fernández, de cualquier intento positivo y de apoyar una causa como esa. Ha citado tres ejemplos, El Rosario de Cristal no se ha modificado, ni para mal ni para bien, la Ofrenda de flores ha crecido los últimos años, y desde que sacamos a concurso el puesto de trabajo de la persona que lo coordina, que la gana siempre el mismo, es cada vez mejor, y la Ofrenda de Frutos tiene 10 participantes más en menos

tiempo, y las Peñas, lo acaba de escuchar usted. Cómo me entero yo de que pretenden ir al Parque de Atracciones, que es un territorio municipal pero de concesión, de hace décadas, a una empresa privada, por la prensa. Y llamo a Interpeñas y llamo al responsable de la empresa, al propietario, y me dicen los dos su versión, y es la empresa la que se desvincula, y hay un informe de agosto, que tiene Interpeñas, de Urbanismo, técnico, nada político, que dice que no es posible y lo saben. No sé el espacio que piden ahora, el de Miguel Servet, no lo sé. ¿Que es posible?, haré todo lo que pueda, de lunes a domingo y de cero horas a cero horas, para que sea posible, pero cumpliendo con la Ley, las normas de seguridad y cualquier requerimiento jurídico y los plazos que marca el Decreto de espectáculos, eso es lo que llevo diciendo desde abril, desde abril. Yo no sé si cenaron o no con el Alcalde, pero tengan en cuenta ustedes una cosa, si el Ayuntamiento licita un espacio masivo con lucro o sin lucro, o sin lucro, pero que pueda ser considerado competencia de las gentes que han ganado en un concurso público de libre concurrencia un espacio como Valdespartera, o podría haber sido el Parking Norte, eso en menos de 5 minutos es un recurso en el Juzgado, y tampoco voy a arriesgarme a eso, eso lo saben ustedes. Y saben ustedes, porque también se lo conté, lo conté públicamente y porque se publicó, que hay cartas de los abogados que representan a las empresas que concursaban en los concursos públicos de esos espacios, las que ganaron y las que no, que advertían 'si admitís otro espacio masivo que pueda ser considerado competencia desleal, habrá un recurso', porque hasta ahora había dos, un tercero, o un segundo ahora, supondría esa posibilidad. Entonces, que encontramos una ubicación posible para un determinado tipo de espacio, por supuesto limitadísimo en la capacidad, todo mi apoyo dentro de la Ley y de las normas de seguridad más estrictas.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trivez Bielsa)

6.2.6 D.^a María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que explique lo ocurrido en el concurso del Parking Norte licitado desde la sociedad Zaragoza Cultural. (5236/18)

(Se trata conjuntamente el punto 6.3.3)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, señor Rivarés, la realidad es que efectivamente este es el primer año que Zaragoza no va a tener el recinto de mayor aforo, como era el Parking Norte, con lo que ello conlleva, 45.000 personas diarias que había de aforo en el Parking Norte no van a poder disfrutar de la programación y de toda la actividad que había en el Parking Norte. Con un agravante, señor Rivarés, que hay un público, hay una bolsa de gente joven, que es de 14 a 16 años, que le hemos dejado absolutamente sin programación en los grandes recintos, porque yo quiero recordar que Valdespartera, que tiene un aforo de 25.000 personas, solo se puede entrar a partir de los 16 años, pero en el Parking Norte se podía entrar a partir de los 14, por tanto, hay una bolsa de gente joven, de 14 a 16 años, que ahora mismo, con la gestión de Zaragoza en Común, se les ha impedido poder disfrutar de todos esos conciertos y programación que sí que los había en el Parking Norte. Yo quiero, señor Rivarés, que me cuente usted, yo he estado en las mesas de valoración, yo conozco lo que ha sucedido, es más, yo en rueda de prensa, para que vea, salí diciendo que efectivamente, Ferias Lanzuela, la primera adjudicataria, dijo que le daba tiempo en los plazos, si se adjudicaba por la tarde, pero horas después renunció, yo quiero, de verdad, que humildemente usted me diga qué es lo que ha sucedido con toda la tramitación del Parking Norte. Quiero que lo diga usted, eh, no quiero escuchar de otros compañeros suyos de Gobierno, que ya he escuchado la opinión, quiero que usted, como Consejero de Cultura, me diga qué es lo que ha sucedido para que este año Zaragoza no tenga Parking Norte, eso por una parte.

Y por otra parte, nosotros urgimos desde el primer momento en la seguridad, pero es una cosa obvia, es una obviedad, si no hay Parking Norte, hay gran parte de la gente que iba a ir al Parking Norte que va a ir a Valdespartera y, por tanto, en Valdespartera se pueden producir colapsos de movilidad y sobre todo en

aforo. Nosotros, por una cuestión de orden público y de tranquilidad a muchísimas familias que tienen niños adolescentes que van a salir a la calle, ustedes, más allá de lo que dijo usted en la presentación de las Fiestas del Pilar, que a mi juicio fue muy ambiguo, porque dices, 'oiga, es que hemos reforzado la movilidad', pero qué líneas de autobús hemos reforzado, cuáles son las frecuencias, qué hemos hecho. 'Hemos reforzado la seguridad', ¿qué van a hacer?, ¿van a permitir que en Valdespartera se pueda hacer botellón?, ¿van a abrir la capacidad? Eso es lo que queremos escuchar, a día de hoy, señor Rivarés, más allá, yo sé que ayer se reunieron el señor Cubero, la señora Artigas, y estuvieron hablando de reforzar todo aquello, que nos lo diga concretamente, sobre todo por garantizar esa tranquilidad. Es decir: 1) Que es lo que ha sucedido, bajo su punto de vista, con todo lo que ha sucedido, para que no haya Parking Norte, y 2) Cuáles son las medidas concretas que este Gobierno va a llevar a cabo ante una crisis tal como la que tenemos que es que un recinto con un aforo de 45.000 personas se ha caído. Gracias.

Sr. Presidente: Sólo la primera parte de la pregunta que formula ahora estaba escrita en el Orden del día, eso que le quede constancia, que siempre aprovecha para luego ya ir colando allí, en una pregunta, tres. Lo que ha pasado con el Parking Norte lo sabe usted.

Sr. Presidente: Perdón, perdón, Sara, perdón. Tiene la palabra.

Sra. Fernández Escuer: No, no y además es que, ya lo adelanto, claro, la redacción de mi pregunta, vamos, ya sí que está a años luz, porque claro ¿en qué situación se encuentra la licitación del Parking Norte?, pues por desgracia ya sé en qué situación se encuentra ahora mismo, pero no cuando la redacté, obviamente. La he mantenido por las circunstancias, a mí me gustaría también que se remontara, que nos vuelva a explicar, que me parece bien si nos vuelve a explicar el problema con la cesión del suelo, del uso por parte del Gobierno de Aragón, porque yo además lo he defendido, que creo que no han sido correctos los plazos tampoco por parte del Gobierno de Aragón, que tiene su responsabilidad en este asunto, pero me gustaría saber qué ha pasado desde que se concede, desde que hay un concesionario como tal, se nombra a Ferias Lanzuela, al tiempo, a las horas, en las que realmente al final renuncia, y me gustaría saber también si usted sostiene que en todo el momento del proceso se llegaba en los plazos y tenía claro que se cumplía realmente con el Decreto, sin decretar ningún tipo de excepcionalidad. Gracias.

Sr. Presidente: Decía que lo que ha pasado con el Parking Norte lo sabe todo el mundo, la señora Navarro estaba presente en las mesas de contratación, la señora Fernández también, y en una de ellas incluso la señora Ranera, y antes una compañera de Corporación de su grupo también estuvo allí, lo saben perfectamente, pero yo lo relato de nuevo y acabo con sus preguntas concretas. El 23 de noviembre del año 2017, la Sociedad Zaragoza Cultural se dirige al Gobierno de Aragón, al Departamento de Educación y Cultura, que es quien es el dueño de ese espacio llamado Parking Norte, restos de la Expo, para pedir la renovación del contrato, -me corregirá el señor Ruiz, porque fue muy activo en esa tramitación, si me equivoco-, la renovación del contrato de alquiler, por el cual deben saber ustedes que el Ayuntamiento paga, o Zaragoza Cultural paga al Ayuntamiento y el Ayuntamiento se lo paga a la DGA, 180.000 euros por año, y el contrato es de 4 años, 180.000 euros, que no es gratis eh, que no es gratis, y los beneficios luego, los sociales puede, pero los económicos no los obtiene la institución municipal, los obtiene una empresa privada adjudicataria, 180.000, 23 de noviembre de 2017. El día 4 de diciembre del 2017 recibimos el recibí de la DGA, y el 23 de mayo recibimos la conformidad del Departamento de Educación diciendo que podemos usar el espacio. Pero ustedes saben perfectamente, o si no lo sabían antes lo saben después, como yo, porque en ese proceso uno se va informando y formando, que hasta que no llega el documento de concesión demanial del espacio no se puede adjudicar a una empresa el espacio. ¿Qué hacemos hasta entonces?, y allí recuerdo que la señora Ranera me dijo, 'yo te recomiendo que no abras el sobre 3 de la plica, no sé si dudas', y le dije: "Sí que dudo, pero sí, no lo vamos a abrir porque no debemos", y la señora Ranera decía, 'no podemos adjudicar', primero, porque faltan informes complementarios, que pedimos por una de las empresas que acabó en exclusión y, después, porque ciertamente no podíamos sacar el pliego de licitación hasta que llegara la concesión demanial. ¿Cuándo llega?, la tengo aquí, el día 11, aquí la tiene, el 11 de julio, el día 13

de julio es cuando sacamos los pliegos con toda la velocidad. Ahora ya adelanto, sí creo que ese momento, aunque los plazos eran ya más ajustados que otros años, se podía montar sin gran problema, de acorde con el Reglamento de la DGA, 13 de julio. Luego una de las tres empresas que se presentan pide una ampliación de plazo para hacer el documento porque no le da tiempo y se le concede, esa misma empresa después presenta un recurso ante el Juzgado para que se excluya a una de las empresas concursantes, casualmente la que se pide que se paralice es la que gana, y la que presenta el recurso y pide la paralización es la que se excluye por no cumplir las normas, es así de un modo unánime. ¿Cuándo podemos adjudicar a la empresa ganadora, y antes abrir el sobre 3, que es la oferta económica? Cuando llega el fallo del Tribunal de Contratos Públicos de Aragón, que llega al correo del jurídico de la Sociedad Zaragoza Cultural, el día 11 de septiembre a las 23:01 horas de la noche, hora como comprenderán extrañísima para que llegue una comunicación oficial de una administración pública, pero es las 23:01, y al día siguiente día 12 estamos, con bastante estrés compartido, haciendo una mesa de contratación o adjudicación a las 9:30 de la mañana que termina, si no recuerdo mal, poco antes de las 10:30 con la comunicación de la empresa ganadora, Ferias Lanzuela, que gana por la mejor oferta económica, en poca distancia con la siguiente, y con la mejor oferta técnica, y habiendo excluido la tercera, hasta aquí. Y al día siguiente, a las 10:00 h., tenemos la renuncia por escrito de Ferias Lanzuela porque no se siente capaz de cumplir con el proyecto ganador, hasta allí. Y yo digo, es jueves, y yo pido unos informes jurídicos y técnicos para saber qué hemos de hacer ahora, porque de repente se publica y se dice, hasta se llega a publicar, que lo lógico es que se pase al licitador número 2 en el concurso. Esto es una posibilidad real, hubiera pasado al número 2, si la renuncia del primero es antes de la adjudicación definitiva, eso, la experta de la sala es la señora Navarro, que es abogada y que sabe de esto bastante, y me dicen una gran conocedora de derecho administrativo, ¿sí o no?, sí, es así. Entonces, si ellos renuncian antes de que vaya a Gobierno, pasa al número 2, como renuncian al día siguiente, porque el Gobierno, a marchas forzadas se hace, de modo urgente y extraordinario, a las 17:30 h., para ganar tiempo, ya no pasa al número 2, ha de iniciarse un nuevo procedimiento de licitación del Parking Norte, que recuerdo no solo es un espacio pilarista que tiene 8 años, antes no existía, sino un espacio que se puede explotar todo el año durante 4 años, cuando el ganador quiera, la Nochevieja, el fin de curso, San Jorge, San Valero, el Halloween, como ha ocurrido, el Pilar, o lo que sea, iniciar un nuevo procedimiento.

Y entonces exploramos la posibilidad de llegar a un acuerdo con una entidad social sin ánimo de lucro, véase Interpeñas, que es mi primera idea, para ver si podemos conveniar, organizar o lo que sea en ese espacio, y no, los informes técnicos y jurídicos, que son públicos, me dicen que no puedo, porque como es un recinto vallado, porque se entrega vallado por parte de la DGA, no hay tiempo, según los técnicos, no hay un proyecto elaborado porque no hay proyecto que se pueda valorar, no hay proyecto sobre el que hacer informes y porque además tendría que haber no lucro, o sea, que todos los euros que se ganaran de las barras o de las entradas de modo automático se reenvirtieran en ese espacio, pero en esos días también del Pilar, no vale, desgraciadamente, para que luego la Federación haga actividades durante el año, que les recuerdo que tienen un convenio de 55.000 euros con Zaragoza Cultural durante un año y además les pagamos el Jueves Lardero y los baños químicos de algunos espacios, etc., eso ya queda aparte. No se puede.

Entonces exploro la siguiente opción, bueno, ¿y podríamos hacerlo directamente, gestión pública? Como comprenderán, a día 18 de septiembre, en Zaragoza Cultural, dada su plantilla, es imposible montar, programar, contratar un espacio directo, y además de eso, tenemos, por segunda vez, las advertencias de las empresas que han ganado, o no, otros espacios en la ciudad que advierten que si hay un espacio masivo en el Pilar consideraremos que es una competencia desleal, porque hemos concurrido a un concurso público, algunos se han jugado varios millones de euros y lo recurriremos. Esto es lo que ha pasado con el Parking Norte.

Y luego, los menores. Señora Navarro, desde hace dos Pilaes sabe que de modo cogestionado y con autogestión incluso de los chavales y chavales, a través del Consejo de la Juventud, los PIE, los institutos, etc., hay un espacio joven, porque las encuestas de los últimos años decían que se sentían huérfanos de

programación. Claro, ya sabe, eso lo compartimos, demasiado mayores para el Infantil y demasiado críos legalmente, casi siempre, para lo adulto, y se crean los Pilares jóvenes, que este año crecen. Oferta para jóvenes y para menores de edad hay en la plaza Miguel Merino, en la sala Multiusos, en el Centro Cívico Delicias y en los alrededores, sin contar que seas mayor o menor, puedes ir al 99% de los actos del Pilar porque son en la calle y de acceso libre, no hay entradas, las únicas entradas es en las carpas privadas, en los teatros y en el Auditorio, y si pagas también puedes entrar porque no se sirve alcohol, y en las plazas no se sirve alcohol, es en los bares, puedes ir a todo. Así que los menores tienen el 90% de la programación pilarista a su servicio, descontemos la infantil si quieren, rebajen el porcentaje, y a los pilares jóvenes, que crecen, esto es muy importante. ¿Que quizá habría que meditar en crear un espacio sin alcohol para menores por la noche hasta las 3 de la mañana? Quizá. Pero, ¿saben qué significaría eso?, lo que significaba el Parking Norte, que entraras o no entraras el Parking Norte generaba el mayor botellón a su alrededor de la historia de la ciudad, y hay botellón todos los viernes y sábados en un montón de puntos de la ciudad y el mayor siempre es ese. ¿Por qué?, porque tú vas a la mejor oferta musical que puedas hacer, pero al final sales, bebes y vuelves a entrar o bebes fuera. ¿Que es un debate abierto?, lo es, es así, es un debate de modelo cultural, más allá de que me gustaría que leyera hoy un editorial en Heraldo de Aragón, página 2, firmado por un tipo al que yo respeto muchísimo, porque lleva muchos años defendiendo un modelo de cultura distinta, no exactamente la que yo defiendo pero parecida, donde habla de los modelos de Pilar, y es un texto periodísticamente brillante y, en mi opinión, bueno, lo he colgado en mi facebook personal, no digo más que eso. Creo que he contestado a todo el mundo.

¡Ah, los plazos!, bueno, los plazos depende del proyecto, cuando veamos los proyectos presentados, veremos si el proyecto cumple con la Ley y con los plazos, -me paso porque todo el mundo lo ha hecho y no le he dicho nada a nadie- si cumple jurídicamente, la seguridad, los plazos de montaje, si es espacio cerrado tiene que estar montado el día 26, diez días antes de la apertura, y si es plazo abierto 5 días, podríamos incluso apurar más, supongo, si fuera un espacio municipal, que no lo va a ser en principio. Cuando vea esos proyectos o me digan los técnicos lo que han visto, les podré contestar, pero, para acabar, un proyecto que, como la Ley indica, planos, mediciones, ayudaremos en lo que sea menester, como toda la vida han hecho los trabajadores de Zaragoza Cultural, pero hace 10 años y hace 5 y hace 20, las normas eran distintas, aquí yo, como chaval, he ido a pabellones que hoy se nos pondrían vamos los pelos de punta, el pabellón francés, ¿se acuerdan de aquella cosa?, ¿saben los años en que las peñas estuvieron debajo de un paso a nivel en una avenida?, es que eso es impensable hoy. Entonces, esa inercia no sirve, sirve cumplir con los plazos legales y las normas de seguridad, y haré todo lo que pueda.

Ah, la movilidad, perdón, no la especifiqué ayer porque era una rueda de prensa, una presentación para la prensa y en los dossieres de prensa había 5 páginas que especificaban cada línea, cada hora, cada precio, cada día y cada tramo de hora, porque además las aglomeraciones, que serán todos los días en todos los sitios porque por fortuna, para eso es el Pilar, y recuerdo el dato de la Policía Local, el año pasado había más de 500.000 personas el día 11 por la noche en las calles de Zaragoza, según Policía Local, son en función del atractivo musical y si es fiesta mañana o ha sido hoy o no. Por eso el año pasado, aunque el aforo del Parking Norte fuera de 45.000 personas, hubo noches de muy pocos miles y hubo noches de 45.000 dentro y 20.000 fuera, pero es que este año pasará como con Bisbal aquí el año pasado, con Kase O, que la gente llegará al Puente de Piedra, y en la noche de Bisbal habrá masificación, tantas como entradas permita la Ley vender, y fuera están las ferias, como diferencias tú si uno va a las ferias o va a otra cosa, a hacer una litrona por ejemplo, pero eso se hace muchos años, y eso también es el Pilar.

Sr. Ruiz León: Solo complementar lo que ha comentado el Consejero, porque yo creo que ha sido una cuestión determinante en el tema de los plazos, ha dicho que me dirigí en noviembre a la DGA, esa fue la primera vez, es decir, les he mandado varios correos, de los cuales alguno no ha tenido contestación y hemos llamado también por teléfono. Que se sepa que los correos a DGA, el primero es noviembre, pero se han producido en diciembre, enero, febrero, etc.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, lo que pasa que, mire, yo todo lo que ha dicho es verdad, eh, esta vez en

todo lo que ha dicho estoy de acuerdo, porque estuvimos delante y fue así. Pero claro, aquí, señor Rivarés, hay un problema, dice: 'No, el señor Ruiz se dirigió a la DGA, y tardaron no sé cuánto', estamos dando por hecho que la DGA, que es Partido Socialista y Chunta nos pusieron piedritas para que el Parking Norte o los suelos del Parking Norte se cedieran de manera más tarde, lo mismo me dijo el señor Cubero el otro día en un medio de comunicación, es del PSOE la culpa de que no hubiese Parking Norte, no, pero bueno, déjeme terminar. Usted ha dicho que se pidió en diciembre, que hubo no sé cuántos correos y que hasta el 23 de mayo, o en noviembre del año anterior, el recibí fue de diciembre, y que hasta mayo no se cedieron los suelos. Claro, y que entonces ustedes no pudieron sacar los pliegos hasta julio, creo que acaba de decir, bien. Entonces, me dice, 'No, la DGA nos ha puesto piedras, uno de los motivos que el Parking Norte no haya salido ha sido porque nos han cedido los suelos tarde y eso ha hecho que nosotros, como Ayuntamiento de Zaragoza, tuviésemos que hacer un proyecto de licitación de manera muy rápida y muy ajustada'. Pero hombre, hay técnicos brillantes en esta Casa, brillantes, señor Rivarés, que viendo los plazos tan ajustados, le podrían decir: Señor Rivarés, el Parking Norte es un proyecto de interés general para las fiestas, vamos a declarar un procedimiento administrativo de urgencia, que eso lo hay, y reduzcamos los plazos a la mitad, de esa manera, y eso es una gestión que es suya, señor Rivarés, y eso se puede hacer, sí, sí, el declarar un procedimiento administrativo, vamos, tiene a la señora Sanromán o a cualquiera que se lo puede preguntar, la reducción de plazos a la mitad es posible, y eso es una gestión de Zaragoza en Común. Entonces, usted habría podido, si hubiese querido, reducir los plazos a la mitad, y eso no se hizo, y se fue a un procedimiento ordinario, con los mismo plazos, y entonces se nos ha echado el tiempo encima, que es lo que usted dice. Entonces dice, 'no, yo no tengo ninguna responsabilidad sobre el Parking Norte y lo que ha sucedido', hombre, algo de responsabilidad sí que tiene. Entonces, lo que yo digo es, al final ustedes dicen que por el Partido Socialista, que ha tardado no sé cuantos meses, pero ustedes tampoco sacaron un procedimiento de urgencia, que lo podrían haber hecho, y al final la ciudad se queda sin Parking Norte, yo siempre digo, al final el pagano el ciudadano, entonces aquí ya no estamos hablando de ideología, aquí hablamos de gestión, y es verdad que la gestión, a juicio del Partido Popular, se podría haber hecho mucho mejor con plazos mucho más reducidos, eso mire, lo tiene además también en un informe de la Asesoría Jurídica, si se lo quiere leer, en el último que hizo el asesor jurídico suyo a lo del Parking Norte, el de Zaragoza Cultural, el señor Badal también se lo decía, los procedimientos de urgencia se pueden hacer en todos los procesos con pliegos, en todos los concursos de derecho administrativo, es una cuestión que es potestad del Consejero declarar un procedimiento de interés general, una vez que lo declaras se te reduce automáticamente, eso sí que es gestión suya. Por eso le digo, que '¿qué podría haber hecho yo, si me cedieron los suelos tarde?' hombre, pero a sabiendas de esto hay que programar y hay que organizar. Lo que sabemos seguro es que el Pilar es el día 12 de octubre y que esa semana, del 6 al 14 de octubre tenemos las fiestas y que tienes que abrir y que teníamos un Decreto de la DGA que había que cumplir, que te decía que 10 días antes tenían que pasar todas las inspecciones, eso lo sabíamos, con lo cual, yo creo que ahí sí que ha habido unos errores en la gestión que sí se podrían haber evitado en cuanto a los plazos. De todas las maneras, lo de Ferias Lanzuela a mí, de verdad, sigo sin entender porqué renuncia Ferias Lanzuela después de adjudicarselo, es algo que no lo entiendo, por eso le he preguntado que qué ha pasado ahí, que 10 horas después. ¿No lo sabe?, pero bueno, esto sí que quiero decirle, por qué dice el Partido Popular que la gestión..., por esto mismo, pues porque se hubiese podido reducir los plazos a la mitad y podría haber habido Parking Norte. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Pues sí, señor Rivarés, yo coincido en este caso con mi compañera, la señora Navarro, ustedes estaban viendo los plazos, más allá de que yo creo que mucho antes se debería haber pedido la cuestión de Gobierno de Aragón y que ya he dicho que tiene su responsabilidad, yo creo que el Partido Socialista ahí tiene su responsabilidad y no se la voy a quitar, no sé, no voy a poner en duda las palabras del señor Ruiz, la insistencia con la que se ha solicitado agilizar estos trámites, pero visto eso, cuando en julio se saca la concesión, yo creo que ya se va muy justo, que es que normalmente un proyecto de este tipo, que es que el Parking Norte no son 4 carpas, ya se lo cuento que yo sí que voy todos los años, como dicen que usted no lo ha pisado, yo sí, oiga, que no son 4 carpas, que es que allá hay construcciones

realmente de calado y que necesitan 30 días antes, o los días que sean antes, que se visen, que se hagan, yo creo que los plazos iban muy justos. Allí si ustedes cuando deciden, porque una empresa les pide ampliar el plazo, y deciden ampliar 15 días la entrega de documentación, pues 15 días que se descuentan, yo no sé si eran conscientes de que ahí se descuenta parte, yo creo que ante eso, si seguían dando tiempo los plazos, que si ustedes lo dicen, lo sabrán, que yo obviamente desconozco esa cuestión, no soy experta en la materia, si daban los plazos iba a ser muy justo. Y qué hay que hacer, en el momento en que se tenga la adjudicación hay que tener preparada una batería de medidas para que empiecen ya a montar, a mí lo que me dicen es que todavía no han recibido ni la comunicación de la concesión, no, no, no la han recibido en su momento, o sea, yo a lo que voy es que yo creo que procedimiento de urgencia, declaración de excepcionalidad por parte del Gobierno de Aragón, que es lo que comentó usted el lunes en el grupo de trabajo cuando hablaba de Interpeñas, bueno, que lo comentaron ellos y usted dijo que no tendría ningún problema en solicitarlo si tenía todo, que vuelvo a hablar, yo hablo en todo momento de tener todo, cumpliendo todos los requisitos, yo creo que se podían haber adoptado otra serie de medidas. No nos ha dicho lo que ha pasado entre que se le concede y que Ferias Lanzuela decide retirarse, ustedes sabrán si realmente llegaron y en cuanto se lo dijeron le pusieron el paquete de medidas, de documentación, de cuestiones que tenían que entregar, que hacer, de facilitar y si habían pedido ya y habían hablado y habían estudiado esos procedimientos de urgencia, porque yo creo que no es así, yo creo que no se les puso las facilidades y también se lo digo, creo y por eso lo he dicho y yo le he dicho al Alcalde que debería considerar que creo que no está capacitado, hablo de cuestiones administrativas y procedimentales, o sea, se lo digo, igual que se lo he dicho antes con Interpeñas se lo vuelvo a decir, yo no creo que por su parte haya habido ningún tipo de mala fe, ni por parte del Coordinador, en todo este asunto, yo quien quiera elucubrar con otras cuestiones que lo haga, yo no, creo que hay un problema, cuando hablo de incapacidad me refiero a incapacidad de gestión o cuestión administrativa, de que había plazos que se tenían que haber previsto, que se sabía cuando acababa esto, que ojala, por favor, hagan mañana, mañana mismo que saquen la licitación para los siguientes, para que no nos vuelva a pasar, porque es que yo le he oído a usted, señor Rivarés, decir, que se le oído decir, que decía, oiga, pues que aceptaran y que, oiga, que empiecen a montar y que si no pueden abrir hasta el 8, pues que abran el 8, oiga, no, que no pueden abrir el 8, que es que hay un procedimiento muy reglado que ha estado bajo el TACPA, y que usted mismo lo ha dicho, que ha habido no sé cuántos recursos y que han amenazado las empresas que van a recurrir más, si no lo han hecho, cómo puede decirles, 'Oiga no, si no llegan a abrir el 6, abran el 8', que no pueden, que no pueden, que tienen que cumplir exactamente con lo que ponía en el pliego porque hay lo que hay entremedio, entonces por eso yo vuelvo a decir que yo creo que no se ha gestionado correctamente.

Y muy rápidamente, porque en cuanto a los menores, al botellón y demás, yo lo digo aquí, sé que no es cuestión suya y que sepa que mañana lo hablaré en Junta de Portavoces, a mí me preocupa mucho la seguridad este año, me preocupa mucho también el espacio Zity y espero, y sé que es de Servicios Públicos, que estén controlando que se esté montando todo adecuadamente, porque realmente el mismo espacio, 25.000 personas, que no había 25.000 personas los años anteriores, y estaban ustedes en el grupo de trabajo el lunes cuando dijeron, Interpeñas, que el año pasado, el día de máximo aforo, estuvieron 18.000 y no cabían, y ahora hay además 400 asientos de hostelería en el mismo espacio físico, que no quiero ser agorera y ya sé que no es responsabilidad suya, pero lo digo como parte del Gobierno, tenemos que tener mucho cuidado este año, nosotros el lunes en Servicios Públicos, -luego gastaré menos tiempo en mis preguntas, se lo prometo-, el lunes en Servicios Públicos se lo dije al señor Cubero, pedimos que para estas ocasiones se haga un puesto centralizado de mando para coordinar, porque va a haber más problemas, va a haber problemas de masificación, porque la gente no tiene donde ir, más allá de que irá gente al Parking Norte, que es que se están convocando ya, supongo que lo sabe, por redes, los críos para ir al botellón, a un sitio donde no va a haber Policía, donde no va a haber servicios sanitarios, donde no va a haber una serie de cuestiones, entonces, insisto, no quiero ser agorera, pero de verdad, y mañana yo lo diré en Junta de Portavoces, máxima precaución con estas cuestiones, que ya sé que no depende de ustedes, perdón.

Sr. Presidente: Los botellones se convocan por redes, sí sé de eso, sí, los botellones se convocan por redes todas las semanas, señora Fernández, todas las semanas se convocan botellones por redes, y cada 3 o 4 meses se cambian las ubicaciones masivas, y hay miles de chavales, miles, y no por eso beben todos, y ni los que beben se emborrachan, eso para empezar, todos los viernes y todos los sábados y muchos jueves, le pongo un ejemplo muy cercano, San Felipe, que es bien pequeño, hay un operativo especial de limpieza los viernes por la mañana en San Felipe porque no se puede entrar de la porquería y residuos que ha generado el botellón y la fiesta del jueves anterior, todas las semanas de verano y de invierno, y no son menores, ni de veintipocos, que son unos pocos más. Y dicho eso; no, me está dando la razón, señora Fernández, me la está dando, no se podían ganar 15 días negándole a una empresa el plazo para presentar su proyecto, no. ¿Por qué?, porque al final, como se dijo allí y se dijo aquí, y usted estaba presente, de igual manera no podíamos abrir la plica 3 y adjudicar hasta que llegara el fallo del Tribunal de Contratos Públicos de Aragón. Entonces, decimos no a esa ampliación de plazo, decimos no, hasta que no haya fallo no podemos adjudicar, y el fallo llegó el día 11, entonces no ganamos 15 días y, por supuesto, que Zaragoza Cultural tenía previsto todo al día siguiente, por supuesto, pero si a las 10 llega la renuncia, qué sentido tiene estar trabajando a las 10 con la historia del montaje del Parking Norte, no ganamos tiempo, el plazo lo marcó el fallo del Tribunal, que llegó el día 11, y al día siguiente adjudicamos.

6.2.7 D.ª María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: ¿Cuál es el objeto e importes del contrato de Coorganización entre el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. y el Centro Musical “Las Armas”? (5237/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, en sus propios términos. Gracias.

Sr. Presidente: Pues es un contrato, en sus propios términos también, que regula algunas actividades que hacemos en espacios, cuando no son directamente de gestión directa, porque le interesan al proyecto, a la ciudad o a los espacios de los que hablamos. Pasa con muchos lugares, pasa cuando en el festival de Jazz se programa en el Teatro de las Esquinas o en la Bóveda, pasa cuando en el Festival internacional de artes escénicas, que ahora está siendo desarrollado ese programa en los teatros públicos, los conveniados y los alternativos, pues aquí también, hay un contrato dónde se regulan las obligaciones y derechos de las partes, donde en verano se habían desarrollado algunas actividades para la noche, y, por ejemplo, donde se desarrolla una cosa que ocurre muchos domingos del año, desde hace un tiempo largo, que es de máximo éxito, no sé si han ido, que se llama la Placica Vintage, y lo que hacemos con este contrato de coorganizaciones, es regular esas relaciones, qué aporta cada uno y qué recibe cada uno. Tengo aquí, por si quiere, el contrato como tal, que imagino que lo tendrá, pero se lo puedo pasar, incluso con copia del informe de la Intervención diciendo okey.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, bueno señor Rivarés, sé que se la han pasado ahora y que no ha podido mirar detenidamente el objeto y los importes, bueno, lo estaba mirando. El objeto es claro, es decir, al final yo creo que esto es como en Las Esquinas, ¿no?, se está gestionando un equipamiento por un tercero y se le paga un dinero, creo eh, no he mirado el contrato por eso se lo pregunto, se le paga un dinero anual de equis dinero, creo recordar que eran 55.000 euros, si no estoy equivocada, son 55.000 euros anuales que se les da por gestionar y con una programación determinada.

Sr. Presidente: No, no, son 55.000 euros que se dan en los convenios del Teatro de la Estación, son 45.000, porque descuentan la limpieza, del convenio...

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, no, pero de las Armas, del contrato de coorganización...

Sr. Presidente: No, a las Armas les cobramos, a las Armas les cobramos un canon porque el espacio es municipal

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, claro, pero con una programación concreta ¿no?

Sr. Presidente: No, no, ellos hacen la programación, ellos gestionan el espacio.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, ¿pero en el contrato de coorganización no hay ninguna programación?

Sr. Presidente: Sí, claro, claro, la que le he contado, sí, sí.

Sra. Navarro Viscasillas: Ah, pues eso es lo que yo les pregunto, que me digan la programación y los importes anuales en las Armas en ese contrato de coorganización. Creo que estará ahí ¿no?, ah, por eso, por eso, me las puede decir, señor Esclarín, vale, vale fenomenal.

Sr. Presidente: Que le he leído alguna: La Placica Vintage, Las noches al soul. Sí, sí, todo, se lo pasamos, así ganamos tiempo.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues muchas gracias,

6.3 Preguntas

6.3.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene intención de negociar con los representantes sindicales y publicar antes del final de año, una Oferta Pública de Empleo que mejore las condiciones laborales y avance en la estabilidad de la plantilla del Patronato de Artes Escénicas? (5191/2018)

Sr. Asensio Bueno: Sí, no me extenderé mucho con esta pregunta, pero todos conocemos las dificultades que tenemos en la estabilidad del empleo del Ayuntamiento, en términos generales por las restricciones aplicadas en los últimos años, precisamente en esas dichas leyes de estabilidad financiera y presupuestaria, que ahora, por cierto, se está intentando modificar para dar aire a los Ayuntamientos y a las Administraciones públicas, y también en materia de personal. De hecho, consecuencia también de esas mejoras y de ese cambio de rumbo que afortunadamente hay, tenemos un Ley, la Ley General de Presupuestos del Estado para el año 2018, que contiene una cosa muy importante que es ese segundo acuerdo que ha habido para la mejora de empleo público, firmado por el Gobierno de España con CCOO y la UGT. Creemos que es una oportunidad que no deberíamos de perder, porque este Ayuntamiento ha sufrido en sus carnes la aplicación de las leyes de Estabilidad presupuestaria y las restricciones que ha habido con las tasas de reposición un año sí y otro también, estamos hablando de la pérdida además de 1.000 efectivos prácticamente desde el año 2010, que es cuando se empiezan a aplicar estos ajustes, y creemos que ahora hay una oportunidad para la plantilla municipal y para la plantilla también que están en los patronatos. En este caso traemos una pregunta que tiene que ver con el Patronato de Artes Escénicas, sabemos que ha habido conversaciones con el Comité de empresa, pero la realidad que tenemos hoy en día en el Patronato, pues es una plantilla con un índice de inestabilidad pues bastante importante, con personas que están ocupando unas plazas con un grado de interinidad o una situación de interinidad muy prolongado en el tiempo, con un desasosiego también, en el sentido de que no saben o no conocen si sus plazas finalmente van a salir en la Oferta Pública de Empleo, y, por supuesto, yo creo que llega el momento de apostar por una Oferta Pública de Empleo que permita mejorar la empleabilidad y la situación laboral de estos trabajadores y, por supuesto, saber en qué situación se encuentran en estos momentos las negociaciones con la representación sindical,

que me consta que las ha habido pero que se paralizaron o se quedaron varadas antes del verano a expensas de un informe de Intervención, que estaba pendiente de hacer, con alguna propuesta que ustedes estaban barajando. ¿En qué situación se encuentra y va a haber Oferta Pública de Empleo para este año?

Sr. Presidente: Hay acuerdo, señor Asensio, hay acuerdo. Sí a todo lo que ha dicho, excepto a que estén paralizadas y a que haya tanta gente que no sabe, de hecho la última reunión, la del último contacto al menos, del Gerente del Patronato de Artes Escénicas con el Comité de Empresa, fue ayer. Las negociaciones con el Comité de Empresa se abrieron, como dice, en mayo del 2018 por segunda vez y hay varios acuerdos, nunca se cerraron, se cerraron obviamente por las vacaciones, cuando la gente va y viene, pero han seguido después del verano. La intención es haber publicado la Oferta Pública de Empleo para el Patronato, para el PMAI, antes de que termine este año, más bien noviembre que diciembre. Esta oferta que se va a publicar ya está acordada con el Comité de Empresa, y esto es básicamente la 2017 más las siguientes plazas: promoción de 3 plazas de Auxiliar Administrativo o de Administrativo, en promoción interna digo, y promoción interna de una plaza de Oficial de segunda de mantenimiento a Oficial de primera de mantenimiento, y en proceso de concurso-oposición lo acordado es, uno para Encargado o Encargada General, que es un A2-24, una plaza para Oficial primero eléctrico de mantenimiento que es un C-1, una plaza de proyccionista para filmoteca, porque se jubila, ha empalmado baja con vacaciones y con la jubilación el actual responsable, pero esto es una plaza de proyccionista y 2 plazas para portero/portera acomodador, que es como se llama todavía en el Patronato ese trabajo. Es decir, 4 de promoción interna y 5 de concurso-oposición. Además se ha llegado a acuerdo para adscribir temporalmente a un actual maquinista a Jefe de maquinaria, y a una actual acomodadora a funciones de Jefatura de sala, y también hay otro acuerdo de creación de 2 plazas nuevas más, una de Coordinador o Coordinadora Técnico de escenario y otra de Jefatura de sala, mientras tanto estará en función temporal la que le conté antes. Esto es un acuerdo con el Comité de hace bastante, y esto lo que nos falta es llevarlo a Patronato o a Comisión, cuando nos vengan los documentos que siguen en la mesa de la responsable jurídica, pero yo creo que eso no pasa de la semana que viene, vamos, básicamente porque ésta está de vacaciones.

Sr. Asensio Bueno: Bien, pues le agradecería que nos pasara esa información por escrito y por supuesto que intente llegar a un acuerdo con la representación sindical lo antes posible, como usted bien dice, ojala sea entre octubre y noviembre, porque para que puede prosperar esa Oferta Pública de Empleo, tendría que estar acordada y aprobarse y publicarse antes del 31 de diciembre, sería lo deseable. Ya le agradezco esta información, le agradecería también que pasara una copia para el resto de los grupos municipales, creo que es una cosa interesante, al igual que a todos los representantes sindicales, que si me dice que es un acuerdo, pues lógicamente ya supongo que tendrán esa información. Es verdad que está pendiente la del 2017, en la del 2017 como plazas nuevas no había, realmente eran compromisos de promoción interna que todavía están pendientes, me alegra saber que además de las 4 plazas de promoción interna, que usted acaba de indicar ahora, de las 3 administrativas al Oficial de segunda que pasa a Oficial de primera en mantenimiento, por lo que ha dicho, va a haber 5 plazas que se van a cubrir por concurso-oposición. Creo entender que una de las principales diferencias que hubo entre la representación sindical y la Gerencia, que era esa plaza de Gestión Técnica, también se va a recoger, se lo digo porque también le preguntamos al respecto, si recuerda, señor Rivarés, en la Comisión de junio, y nos dijo que nos esperásemos, que fuésemos pacientes porque había que ver si había encaje legal para la misma y se incluía, bueno, pues le agradezco esta información que nos facilita y espero que pueda pasar incluso ya si es posible para la próxima Comisión de Economía y Cultura, o como más tarde para la siguiente, su propuesta de Oferta Pública de Empleo para el Patronato en 2018. Muchas gracias.

6.3.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno Concejal del Grupo Municipal del Ayuntamiento de

Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el procedimiento administrativo del proyecto Transit Project y que plazos valoran desde el Área de Economía y Cultura para su desarrollo? (C-5192/18)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

6.3.3 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la licitación del Parking Norte tras el recurso presentado por uno de los licitadores ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón denunciando irregularidades en las bases del concurso? (C-5208/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.2.6)

6.3.4 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto el Consejero de Cultura y Economía, Sr. D. Fernando Rivarés, tomar en consideración el reciente informe de Inspección de Trabajo que, en relación a la colonia felina del Teatro Romano, califica como GRAVE la infracción resultante de los incumplimientos en materia de Prevención y Salud y propone realizar una evaluación de riesgos, incluyendo el riesgo biológico, antes del día 30 de presente mes de septiembre? (C-5213/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, pues traemos otra vez este tema, no quiero discutir acerca del acierto o no de la colonia felina, espero que no me salga por ahí señor, Rivarés, mi preocupación una vez más son los trabajadores del museo y los visitantes y ahora además es la preocupación de la inspección laboral de Zaragoza, que ha hecho un requerimiento a este Ayuntamiento en este sentido y que tiene que cumplir antes del 30 de septiembre, que es por lo que preguntamos. Como sabe, rápidamente, a finales del año pasado hubo un caso de tiña de una trabajadora de la empresa de limpieza, eso llevó a un muestreo de la colonia, se detectó un hongo que no tenía que ver con el de la trabajadora de la limpieza, pero aún con todo, el Servicio de Prevención y Salud laboral, emitió una serie de recomendaciones que son tres: 1) la retirada de la totalidad de la colonia felina, para proceder a la toma de muestras de todos; 2) una vez retirados los gatos proceder a la limpieza exhaustiva y desinsectación de las instalaciones exteriores y 3) esto era una recomendación, se recomienda ubicar la colonia en un lugar donde no pueda verse afectada la salud de los trabajadores y se garantice el bienestar de los felinos. Qué hace Inspección laboral, dice que hay que cumplir con estos tres requerimientos antes del 30 de septiembre y, además, actualizar la evaluación de riesgos, porque además la última evaluación de riesgos laborales que hay es de 2006, bastante anterior a que hubiera la colonia felina, entonces se dice que antes del 30 de septiembre se actualice. Quiero recordar que a día de hoy, bueno, hace unos cuantos meses ya se les obligaba a ponerse el mono éste que vimos que parece que van vestidos para una alarma bacteriológica los trabajadores cada vez que salían, con las gafas, el gorro, todo el copetín, a partir de junio se les ha dado orden expresa a los trabajadores de que ellos, como no van a remover tierra, ya no tienen que salir así, tienen que salir con manga larga y con guantes, los de la limpieza sí, siguen saliendo así vestidos. Entonces, ahora mismo se sigue dando la paradoja, porque es lo que denunciábamos en su momento y volvemos a denunciar, que los visitantes no tienen ningún tipo de protección y no se les dice absolutamente nada, entonces, es que ahora un niño va con pantalón corto o manga corta subiéndose a los restos arqueológicos y el trabajador que tiene que salir a decirle que por favor se baje, se tiene que poner manga larga y guantes, y además como esté el de la limpieza o la de la limpieza, que va disfrazado como de *Stranger Things*, vamos, esta gran paradoja. Cómo van a resolver esto, que se lo llevo meses preguntando y a día de hoy sigue exactamente igual.

Sr. Presidente: Como usted sabe, la colonia felina es una cosa y el teatro otra, aunque conviven en el espacio, y sabe perfectamente que el Servicio de Cultura no puede cumplir esa recomendación en sus obligaciones, entre otras cosas porque ni siquiera son obligaciones para ellas, porque trasciende las competencias atribuidas a Cultura, quien debe hacer ese trabajo son las responsables del proyecto CES y las colonias, que es la Oficina de Protección Animal de Servicios Públicos. Entonces, cuándo y cómo solo se lo pueden contestar en la Comisión de Servicios Públicos, porque Cultura, yo tengo ese informe, porque me lo pasaron en fotocopia, para que lo supiera, para que fuera conocedor, pero es un trabajo que debe hacer Servicios Públicos, que es el responsable de la colonia. Nosotros solo somos responsables del teatro y de lo que el teatro alberga, pero de la colonia no podemos hacer absolutamente nada en las atribuciones y capacidades que tiene el Servicio de Cultura, eso es Servicios Públicos.

Sra. Fernández Escuer: Preguntaré en Servicios Públicos, pero ustedes son responsables de los trabajadores, que son del área de Cultura. Los trabajadores de museos, ¿no tienen ustedes ninguna responsabilidad al respecto?, ¿y con los visitantes del museo?

Sr. Presidente: No, no, la tengo moral, obviamente, la responsabilidad de la colonia y del proyecto CES en general es Servicios Públicos. La responsabilidad de los trabajadores es de Personal, que está en Servicios Públicos, no es de Cultura. Y la de los visitantes, entre ellos yo, que acaricio a los gatos sin ningún tipo de problema, pues depende de las decisiones que tome Personal y el Área en general de Servicios Públicos, tiene que preguntar allí, señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Preguntaremos en Servicios Públicos, pero desde luego yo le encomiendo, porque es que el día de mañana, como llegue una sola denuncia a Sanidad, el museo se lo cierran a Cultura, al Ayuntamiento, pero no se lo van a cerrar a Servicios Públicos, se lo van a cerrar al Área de Cultura, y esta posibilidad existe, yo obviamente espero y deseo, y ya lo digo, que no llegue ninguna denuncia y que no se cierre el museo y más, desde luego, como se llegara a cerrar por algo que llevamos advirtiendo desde hace muchísimo tiempo. Pero vuelvo a decirlo, es incoherente, incoherente, primero, que no dejen salir, y eso sí que es responsabilidad suya, señor Rivarés, no dejan salir a las actividades didácticas afuera, no les dejan salir a la parte exterior por este problema, por el riesgo biológico, y las didácticas son exclusivamente responsabilidad suya, y a día de hoy no les dejan salir afuera, o sea que eso es responsabilidad suya. Ellos no pueden salir afuera, los visitantes normales, que se lo dije una vez, igual es que la entrada les inmuniza, sí que pueden salir, y los trabajadores si son de limpieza disfrazados, perdón con el EPI, y los que no, con guantes y manga larga, yo creo que debería usted preocuparse también por el tema, yo preguntaré, pero le encomiendo que usted lo haga también.

6.3.5 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado están los trabajos de auditoría interna por parte de la Oficina de Control financiero de la Intervención general del Ayuntamiento de Zaragoza en la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, en el Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen y en el Patronato de Turismo, tal y como se acordó en Junta de Portavoces el pasado 3 de agosto? (C-5216/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.1.1)

6.3.6 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA

CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formula la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué impacto económico podría llegar a tener la aplicación de la reciente sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación a la declaración como nulos de los coeficientes que ha aplicado en 2017 y 2018 el ayuntamiento de Zaragoza para cobrar el Impuesto de Actividades Económicas? (5217/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno en 2017 fue el último año que ustedes reformaron el IAE, con los votos de PSOE y de Chunta, y ahí cambiaron dos cosas básicamente, el callejero, que es algo además que nosotros manifestamos claramente nuestro acuerdo, formado con un informe de la Universidad, se redujeron de 9 a 7 los grupos, pero además, paralelamente, cambiaron los coeficientes, algo con lo que nosotros desde luego no estábamos de acuerdo. Esta sentencia de TSJA frente a una denuncia de Saica lo que ha hecho es decir, como en la parte del callejero no le dan la razón, pero si que dice que no están suficiente motivados los cambios en los coeficientes. Nos gustaría saber más allá de que, claro, de que ya el señor Cubero ya nos dijo en agosto que sí que se recurriría, si realmente ya se ha recurrido en septiembre, que es lo que se anunció, y a qué cuantía máxima nos enfrentaríamos de, bueno, a cuántas empresas, si reclamaran, porque soy consciente que aunque ahora cambie, pues cada empresa tiene que llegar y reclamar, nos gustaría saber a qué impacto económico podría ascender. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, está en casación, la hemos recurrido, nos pareció que es lo que teníamos hacer, porque no entendemos cómo nos piden el motivar algo así, como nadie nos pide motivar si subimos o bajamos el porcentaje del IBI o cualquier cosa, no, así es, así es. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón avala la reducción de, esto es un dato muy importante porque la sentencia es un poco, por recordarlo, avala la reducción de las categorías de calles, de 9 a 7, y también avala la inclusión de la empresa que recurrió en la categoría 4, es decir, en ese sentido le da la razón a la unanimidad del Pleno que aprobó este Callejero Fiscal, --¿fue unánime, verdad? ¿Ah, con la abstención del PP?-- Bueno, pues nos da la razón a los que votamos sí al Callejero Fiscal, que fuimos el resto. Y da también por buenos, da por buenos, los coeficientes por falta de motivación, los da por buenos los coeficientes, no los cuestiona. Esta sentencia no es firme, ya le digo que la hemos recurrido en casación al Supremo, los Ayuntamientos tenemos, como sabe, una horquilla de porcentajes que establece la Ley de Haciendas Locales y que los aplicamos, dentro de esos márgenes, como nos parece correcto. Igual, insisto, que no motivamos, las bajadas o las subidas de los tipos del IBI. La repercusión que pregunta en caso de afectar, en caso de afectar, produce una extrañísima paradoja, muy curiosa, las categorías 1, 2 y 3 no cambian sus coeficientes con respecto al año anterior de la reforma, que sabe que lleva 21 años de espera, y las categorías 4, 5, 6 y 7 cambian para bajar el coeficiente, cambian para bajar el coeficiente, lo que supone que la nulidad de los coeficientes del año 2017 haría que las empresas pagaran más de lo que están pagando ahora. Es decir, que si no recurrimos en casación, y aceptamos la sentencia, la primera mitad nos da la razón, la segunda de aquella manera, pero provocaría que el recurrente y algunos como ellos pagaran más de lo que están pagando hoy con el coeficiente, porque lo que había pasado es que si se hubieran mantenido los coeficientes del 2016, habría una recaudación superior, que preguntaba usted, de 3'2 millones de euros, pero de aplicarse esa sentencia, que hemos recurrido, pagarían más, porque aunque se modifique la ubicación de las calles, no se modifican los coeficientes.

Sra. Fernández Escuer: Entiendo que realmente tendría que recurrir quien quisiera pagar menos y que le dieran la razón además en el cambio de categoría o en la calle en la que se le ha encuadrado, que es el caso, que Saica no lo han hecho.

Sr. Presidente: Eso es. Pero eso, en la sentencia ésta, ya nos da la razón

Sra. Fernández Escuer: Al final, sí los que desaparecieron, bueno, los que desaparecieron fueron el 8 y el 9, que son los que eran más económicos y los que tenían el coeficiente más económico. Perfecto,

muchas gracias.

(Abandonan la sala el Sr. Asensio Bueno y la Sra. Ranera Gómez)

6.3.7 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué solución se plantea para la ubicación del tradicional Pabellón de Interpeñas para las fiestas del Pilar 2018? (C-5219/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.2.5)

6.3.8 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuánto tiene previsto conformar la Unidad Específica de gestión para dar continuidad a la prestación de los servicios en el ámbito del Parque del Agua y proceder a la subrogación de los trabajadores de la Sociedad ZGZ Arroba Desarrollo Expo S.A. en liquidación? (C-5220/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, pues le decía antes, cuando hemos aprobado la disponibilidad de créditos para ZGZ Arroba, que hablaríamos de este tema, y es que el día 29 de este mes se va a cumplir un año, un año exacto desde que aprobamos aquí en el Pleno, y por unanimidad, la subrogación de la plantilla y la asunción de los servicios que presta ZGZ Arroba Desarrollo Expo en el Parque del Agua por parte del Ayuntamiento de Zaragoza directamente. Como les digo muchas veces, la municipalización que no les gusta y que no quieren hacer. Hay un compromiso en firme, además mucho anterior, porque es que ya van a hacer casi 2 años desde que decidimos liquidar la sociedad, que ya le he dicho antes que a nosotros no nos han hecho más que poner palos en las ruedas y luego no ha habido más que problemas por parte también, en su caso no de su Servicio sino de Personal que han tardado eternamente, y nosotros hemos estado mes tras mes, comisión tras comisión, Pleno tras Pleno para muchas cosas, para preguntar por este tema. Usted ha dicho antes en unos días estará liquidada, pues permítame que desconfíe, porque es que nos lo han dicho tantas veces. Se comprometió a traer en septiembre, bueno, ya, la subrogación de la plantilla, la creación de la unidad especializada en Parques y Jardines, todo lo que haya que hacer, y en septiembre hemos tenido Comisión de Servicios Públicos, Comisión de Parques y Jardines, que es lo que entiendo que crearan la Unidad administrativa, y de Personal, y aquí no ha venido absolutamente nada de nada, y ahora ya están todos los informes hechos. Entonces yo no sé a qué esperan ustedes para de una vez subrogar a la plantilla que es que están sufriendo este tema.

Sr. Presidente: Es fácil, todo es fácil, digo las respuestas, en la Comisión de octubre lo traeremos, porque lo único que nos falta es el documento de adscripción y creación de esa Unidad, que obviamente yo liquido pero la Unidad adscrita a Parques y Jardines no la creo yo, no la crea este Área. Entonces, en cuanto llegue el documento, me corregirá el señor Ruiz, en cuanto llegue el documento de creación y adscripción de la Unidad Parque del Agua a Parques y Jardines, en ese momento, así que en octubre. Bueno, luego pasará a Intervención pero, vamos, da tiempo de sobra que llegue a la Comisión de octubre.

Sra. Fernández Escuer: Entonces usted me asegura, o sea, sabe que ese documento de cesión y adscripción de la Unidad va a estar para octubre.

Sr. Presidente: Yo no creo en casi nada, menos en la palabra de mi pareja, y entonces lo que digo es que yo, como no creo en casi nada, no aseguro nada, lo que digo es que en cuanto llegue el documento de creación y adscripción de la Unidad Parque del Agua a Parques y Jardines, y pase por Intervención, ya está todo hecho, no nos falta nada a nosotros, más que esas dos cosas.

Sra. Fernández Escuer: Es que dice: 'No aseguro nada', y dice 'En octubre'.

Sr. Presidente: Hombre, y doy por hecho, pero doy por hecho, no quiero decir aseguro qué, no, doy por hecho que hay tiempo más que suficiente para el mes de octubre, porque mi intención sí que es esa, sí, sí en octubre.

Sra. Fernández Escuer: Pues mejor que darlo por hecho, por favor, hable con la señora Artigas y asegúrese de que esto está hecho para entonces, porque, insisto, más de 2 años va a costar aclarar esta situación de unos trabajadores que, por supuesto, no se merecen esto.

Sr. Presidente: Comprenderá que sólo hay 5 personas más interesadas que yo, como liquidador único, en acabar con el procedimiento, solo 5 personas más interesadas que yo, que son los trabajadores y las trabajadoras que van a pasar a la Unidad, solo ellos tienen más interés que yo, y por ahí anda la cosa.

6.3.9 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué previsión de recaudación se tiene al fijar un tipo diferencial en el IBI de los almacenes cuyo valor catastral supera los 9 millones de euros? Existe algún garage mancomunado en estas circunstancias? (C-5230/18)

Sr. Trivez Bielsa: Sí, bueno, pregunta doble. Sabe usted el contexto en el que se inscribe esta pregunta Ordenanzas Fiscales, IBI, propuesta del Gobierno, propuesta del Gobierno uno de los puntos, punto A) Reducción del tipo para IBI residencial, garantizando que no suba, incluso que hay bajada para los IBIs residenciales. Punto B) Intentar corregir el error que hemos dicho, por lo menos a mí no me han dolido prendas el reconocerlo, como parte digamos activo de la modificación que hubo el año pasado. Me gustaría que, aunque me lo pase por escrito, me conteste a la segunda pregunta sobre todo, es muy importante para mí saberla ya, ¿existe algún garage mancomunado que tenga más de 9 millones?, porque se ha dicho en la prensa, lo he leído, eh, que hay como, no sé si 9 o 10 registros en realidad que vamos a afectar, ¿de qué tipo son?, ¿son garajes o cómo son? Simplemente eso, porque si son 9 o 10, lo que me gustaría, señor Rivarés, con esto acabo, que me pasara por escrito si es tan amable, es incluso cuáles son esos registros, ya que son 9 dígame cuáles son, para saber yo exactamente cuáles son.

Sr. Presidente: Le pasamos copia por escrito pero para que quede en Acta, afecta a 8 inmuebles. Se recaudaría en torno a los 800.000 euros, ingresaríamos aproximadamente 1'2 millones de euros menos que el año pasado por este concepto, el concepto garage. De estos 8 inmuebles, hay 2 que son comunidades de garajes mancomunados, que valen más de, uno, 10 millones de euros, y otro más de 15 millones de euros, y están en la calle San Ignacio de Loyola y en Fernando el Católico, quiero decir que son viviendas de postín y garajes de más que postín, 10 y 15 millones de valor. Si los 8, estos garajes que ahora quedarían dentro en nuestra propuesta, si los 8 tributaran al tipo general perderíamos 430.000 euros.

Sr. Trivez Bielsa: Pero si ha dicho que se va a recaudar 800.000 más

Sr. Presidente: No, estoy separando los 8 y los 2 mancomunados. Léalo, le paso por escrito, hay 8 inmuebles afectados, 2 de ellos son mancomunados y 6 que no.

Sr. Trivez Bielsa: Y 6 no, o sea 2 y 6, o sea, y estos 2 suponen la mitad, por lo tanto entiendo, de los 800.000.

Sra. Sanromán López: No se pueden eliminar porque están en mitad de la tabla, no puedes decir 'este pague, este no pague', si ponemos el límite en los 9 millones.

Sr. Trivez Bielsa: Que las otras 6 unidades o registros no son garajes, ¿no se podría poner,

precisamente, que quedan exceptuados de este carácter de almacén los garajes?

Sr. Presidente: El año pasado no nos dejaron exceptuar, exceptuando no nos dejaron.

6.3.10 D. F. Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la ejecución de las partidas de inversión propuestas por el Grupo Socialista en el Presupuesto municipal de 2018? (C-5231/18)

Sr. Trívez Bielsa: A este respecto es una pregunta un poco retórica, porque si acudo, y esto puedo hacerlo a la ejecución, realmente es que no se ha ejecutado prácticamente nada. Entonces, bueno, me puede decir exactamente a ver cómo se encuentra el tema.

Sr. Presidente: Si no le importa, por mi situación física además, lo va a hacer la Directora General y hasta le pueden pasar la *sábana*, pero insisto eh, contablemente lo que dice, la realidad es otra muy distinta, y como creo que hablamos en la comisión de junio de esto, y ya le hice la lista de muchísimas, muchísimas de sus partidas en ejecución, pues ahora hay unas pocas más. Ana por favor. Si quiere la *sábana* y pasamos de la respuesta.

Sr. Trívez Bielsa: Pues bueno, pues mándeme la sábana y ya lo volveré a preguntar el mes que bien.

Sr. Presidente: Pásasela limpia, sin borrones.

Sr. Trívez Bielsa: Bueno, para dar una buena noticia a todos los compañeros, las preguntas 6.3.11 y 6.3.12, que hacía mi compañera Lola Ranera, me ha dicho por favor de solicitarlas por escrito, las que vienen ahora, y así aceleramos un poco la Comisión.

6.3.11 D.ª Dolores Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la negociación del convenio entre Filmoteca de Zaragoza y Aragón TV? (C-5233/18)

(Esta pregunta será respondida por escrito, a solicitud del Grupo Municipal proponente)

6.3.12 D.ª Dolores Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la vista del informe de control financiero relativo a “Ante las quejas de los contratos de relevo en los supuestos de jubilación en Sociedades Mercantiles Municipales” y tras la respuesta del Consejero a la interpelación del Grupo Socialista en la pasada Comisión, donde afirmó que los servicios jurídicos del Área de Cultura garantizaban que se iba a declarar despido improcedente referente al puesto de Técnico Superior en gestión Cultural ¿Qué coste traería consigo dicha sentencia y por tanto cuál sería el coste de la indemnización de ese despido? (C-5235/18)

(Esta pregunta será respondida por escrito, a solicitud del Grupo Municipal proponente)

6.3.13 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles han sido los ingresos por parte del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza por la deuda del tranvía y por la Ley de Capitalidad?(C-5238/18)

Sr. Presidente: Que es fácil contestar María Jesús, cero, cero euros. Enrique. cero, María Jesús, señora Martínez del Campo, cero euros.

Sra. Martínez del Campo: Vamos a ver, como se han retirado dos preguntas, yo creo que ha salido un momento, pasamos a las que tenemos nosotros dos y luego María interviene, ¿vale?, porque ha salido un segundo pensando que había 2 preguntas, y si no les importa pues hacemos las últimas.

Sra. Navarro Viscasillas: Perdón, es que estaba hablando para una cuestión doméstica.

Sr. Presidente: Cero euros de ingresos.

Sra. Navarro Viscasillas: Cero euros de capitalidad y cero euros del tranvía. Vale. Venga, Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

6.3.14 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo piensa sacar a concurso las plazas “provisionales” que figuran en el Decreto de Estructura de Zaragoza Cultural que aprobó el Consejero de Cultura? (C-5239/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, bueno, sabemos que el Consejero aprobó un Decreto de estructura de la Sociedad Zaragoza Cultural, en donde decía que había unas plazas que estaban provisionales, pero que las pretendía sacar a concurso público, entonces preguntarle cuándo piensa usted sacarlas a concurso público, porque la legislatura se agota y quedan 8 meses.

Sr. Presidente: Sí, le contesta el Director General. Señor Esclarín.

Sr. Esclarín Serrano: Efectivamente, la resolución del Consejero fue del 15 de mayo, en ella se hacía alusión en que se iniciaría en el plazo máximo de dos meses la realización del procedimiento de provisión y el 6 de julio dí la orden del inicio del procedimiento de la provisión de estos puestos de trabajo, con lo cual ahora mismo se están elaborando las bases, efectivamente luego se comunicarán a la Delegación sindical, y estimamos que en el mes de noviembre esté resuelto el procedimiento.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias.

6.3.15 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el estado del procedimiento de concesión de las ayudas económicas o subvenciones para el año 2018 por parte de Zaragoza Cultural? (C-5240/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, bueno yo tengo conocimiento que había una adjudicación inicial pero todavía la definitiva no se ha producido ¿no?, es decir, que es verdad señor Rivarés que aquí yo creo que usted debería de hacer un poco de autocrítica, antes hablaba precisamente de los cuatrocientos cincuenta y pico mil, creo que son, de ayudas de Zaragoza Cultural y decía que se las bloqueábamos, pero es que usted tampoco ha cumplido con el procedimiento. Es decir, a usted todavía le queda la adjudicación definitiva, a

usted le quedan, no tengo ni idea de cómo se ha tramitado, la resolución no sé si habrá habido o no alguna alegación, entonces usted podría haber ido adelantando hasta dejar el acuerdo de adjudicación definitiva para luego poder hacer los ingresos, es decir que este bloqueo ya no se debe a la oposición sino a que usted tampoco ha gestionado. Que me cuenten un poquito el estado y cuándo pretenden hacer la adjudicación definitiva. Gracias

Sr. Presidente: Posiblemente la semana que viene, posiblemente no, la semana que viene, en el Consejo de la Sociedad, pero vamos, que esta mañana nos hemos seguido quedando sin los 500.000 euros para pagarlas, eh, que tampoco aquí, ya, ya, todavía... Cómo que no, ¿usted no sabe que se pueden pedir anticipos a las subvenciones concedidas y que eso es un derecho de las personas que las han ganado y que no podemos hacer ese anticipo?

Sra. Navarro Viscasillas: Pero no hay acuerdo de adjudicación, con lo cual no te pueden pedir anticipo. señor Rivarés.

Sr. Presidente: La semana que viene y después cuando tengamos los 500.000 disponibles, eh. Hala pues.

6.3.16 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el estado del procedimiento de concesión de nuevas residencias en La Harinera de San José para el año 2019? (C-5241/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Creo, porque yo aunque no voy a los Consejos de administración, miro los Consejos y lo que se aprueba, creo que se aprobó en el último Consejo de Administración 4 residencias nuevas de la Harinera, lo que pasa es que es verdad, y ya lo hablaremos detenidamente, porque yo por lo menos tengo un poquito de prisa, --tengo un poquito de prisa porque mi conciliación es compleja, como sabéis, y a las 15:00 h tengo que estar en un sitio--, entonces ya hablaremos tranquilamente, pero efectivamente las bases, ese Tribunal, yo recuerdo que el año pasado se cayeron dos veces las bases de la Harinera, porque el Tribunal no estaba de una manera, digamos, objetiva, y yo creo que de 13 personas había 8 que se controlaban por parte de Zaragoza en Común, y el resto por parte de los grupos, pero es decir, que teníamos poco margen de maniobra porque al final controlaban ustedes todo y era un poco absurdo. Yo no sé si este año se ha hecho ya conforme, me acuerdo que estuvo Pepe, incluso Melero, y estuvimos nosotros, de hecho nos preguntaron a nosotros de poner a un representante nuestro en las mesas. Bueno, que nos cuente sobre todo el Tribunal y las 4 residencias quién han sido los ganadores de las residencias para el año 2019.

Sr. Presidente: Nadie todavía, no, no. A ver, los 4 proyectos que se convocan como residencias, son porque han caducado 4 de las 11 creadas el año pasado, que por cierto se llama Harinera Zaragoza, no se llama Harinera de San José, esa fábrica se llama Harinera Zaragoza, pero bueno da igual, es que es una marca cultural creada, da igual, Harinera Zaragoza, se crean 4 porque son 4 las que caducan, y terminan en diciembre. Como terminan en diciembre 4 de estas residencias sacamos 4 más para sustituirlas, por eso hemos ganado tiempo ya. Las bases son las mismas, se publicaron el día 4 de septiembre, son las mismas que el año pasado, las mismas, y la composición del jurado también, es decir, con la petición, que se les cursará por escrito a cada grupo municipal, de que designen a una persona, preferiblemente especialista o conocedora del arte comunitario o de reconocida experiencia en el arte contemporáneo, para que forme parte del jurado, igual que el año pasado, como al final acordamos las bases en la sociedad, igual, aunque algunas de las personas del año pasado no fueron especialmente conocedoras de arte contemporáneo, pero bueno, igual que el año pasado, o sea una que elija cada grupo, además de que niego que antes de esto fueran controladas por Zaragoza en Común, que de eso nada, pero una por cada grupo más la Junta de distrito,

igual que el año pasado, idéntico.

(Abandona la sala la Sra. Navarro Viscasillas)

6.3.17 María Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué opina el Consejero de Economía y Cultura sobre el coste que está teniendo el servicio de conservación y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad (Zona I) desde que terminó el contrato? (C-5242/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Mire, la pregunta viene porque, como usted bien sabe, el buen gestor es el que hace más con menos, en esta ocasión el equipo de Gobierno está haciendo menos y nos está costando más. Las certificaciones que han pagado ustedes ya, las que decía antes que ha hecho FCC, de los primeros 6 meses nos ha costado 17 millones más que lo que nos costaron las certificaciones el año pasado. Uno podría decir es que está haciendo más trabajo, pues no, está haciendo el mismo trabajo o, si me apura, menos trabajo que hacía el año pasado, porque cuando estaba con contrato en vigor le recuerdo que tenía unas mejoras, eh, que habían ofertado en el contrato, que se estaban haciendo, y esas mejoras ahora en este momento no se están haciendo. Es por ello por lo que, como responsable de Economía, entiendo que debería estar preocupado por este tema y queríamos saber cuál es su opinión al respecto de qué es lo que está pasando con este sobre coste. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Primero que no es verdad que se hagan los mismos trabajos, y mucho menos es verdad que se hagan menos trabajos. En palabras del funcionario responsable de Parques y Jardines, entremetido eh, "La facturación de enero a junio del 2018 en conservación y limpieza de zonas verdes del sector 1 es bastante superior al del 2017 porque se han realizado mayor número de acciones por valoración que han sido necesarias, por ejemplo, mayor número de podas en arbolado, reparación de áreas de juegos infantiles, mejoras en riegos, mejoras en pozos de riego, mejora de ajardinamiento de Gran Vía, entorno del Tranvía, etc"., en palabras del responsable funcionario de Parques y Jardines. Sí, es 17 millones más que el año anterior, pero porque se hace más trabajo y en más zonas, si alguien piensa que, por cierto, el contrato ya está en perfil del contratante para que las empresas se presenten, pero si alguien piensa que así por birlirbiloque nos va a costar menos dinero el año que viene que el pasado y el anterior, a lo mejor se equivoca, no digo que lo piense usted señora Martínez del Campo, porque en este país, excepto los salarios de los trabajadores, que bajan, todo ha subido, dudo yo que ninguna empresa haga ofertas menores que las de hace 2 o 3 años, porque todo es más caro, insisto, menos los sueldos de la gente. Lo digo por si pensaba que por haber contrato era más caro o cuando lo haya será más barato, no, cuando lo haya, que ya está en el perfil del contratante para recibir ofertas, no sabemos cuanto costará, pero no será más barato, porque nada es más barato, y ya le digo que cuesta más que el año anterior porque se han hecho más actuaciones y se ha trabajado en más metros cuadrados, en palabras del responsable del Servicio, de un funcionario.

Sra. Martínez del Campo: Sí, señor Rivarés, puesto que dice que hay un informe del Servicio me gustaría, supongo que estará firmado. No hay un informe, son palabras que usted me las ha leído y yo me las tengo que creer, pero es que como yo he comprobado que usted no sabe leer en algunas ocasiones...

Sr. Presidente: Tengo un email, pero yo no filtro emails privados, ¿sabe?.

Sra. Martínez del Campo: Bueno, pero a mí me gustaría que este informe, que usted me está diciendo

Sr. Presidente: No hay informe, que no he pronunciado la palabra informe, hay un email con datos y palabras del responsable funcional, y como es un email privado, como mucho le preguntaré si lo puedo pasar, si me dice que sí, será sí, y si me dice que no, será no, porque yo no filtro correos privados.

Sra. Martínez del Campo: Le está dando una información que yo creo que es pública, puesto que la

está dando aquí, usted me está diciendo lo que dice el correo, ¿o se lo está inventando?, sí me está diciendo lo que dice el correo entiendo que me lo puede pasar. Vamos a ver, usted me está diciendo que se han hecho más trabajos y que son más metros cuadrados. Mire, contrato anterior, lo dice el pliego de condiciones, 5'1 millones de metros cuadrados, contrato actual, lo acaban de sacar ustedes en el perfil del contratante, --por cierto, que desde que se aprobó en el Gobierno de Zaragoza hasta que lo han sacado les ha costado varios meses, yo no sé qué prisa tenían-- 5'5 millones, o sea de 5'1 a 5'5 millones, el incremento de la superficie, en el caso de que hubiera aumentado toda en el último mes, o en los últimos 6 meses, cosa que no es cierta, a pesar de que usted lo dijo la vez pasada, cosa que no es cierta, pero vamos a darle credibilidad a esto que usted intenta vendernos, de que se han hecho muchos más metros cuadrados, ha sido del 7'8% y el incremento de la facturación es del 35%, señor Rivarés. Usted me está diciendo que se han hecho más actuaciones, la información que yo tengo es que no es correcto, que se está pagando más por el servicio que se estaba prestando, y el motivo por el que está ocurriendo esto es porque no se ha sacado a concurso en tiempo y forma, porque ustedes decidieron remunicipalizar, que al final no ha ocurrido, y porque ustedes, ustedes, decidieron no prorrogar el contrato. El señor Cubero pues decidió que no se prorrogaba el contrato, y esto es lo que ha ocurrido, que al final ustedes adjudicaron, y lo tengo aquí, diciendo que se iba a continuar el servicio y que se iba a pagar por el coste real del servicio, esto es lo que ha costado, antes nos costaba más barato y se hacían los mismos servicios, ahora nos está costando muchísimo más caro por su nefasta gestión en este Ayuntamiento. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Que no, señora Martínez, que es que a ver si se cree usted que la única variable es el metro cuadrado, que es que hay muchas variables y se las acabo de leer, la Gran Vía, el entorno del Tranvía, los pozos. O sea los metros cuadrados pueden ser los mismos, pero los servicios pueden ser muchos más o muchos menos, y en palabras del responsable son muchos más, simplemente.

Sra. Martínez del Campo: Señor Rivarés, mire las certificaciones, está en mantenimiento, el Capítulo 2 donde están metiendo todo, no hay ninguna obra, pocas obras hay eh que están en el capítulo VI, mírelo, no es correcto lo que me está diciendo, me gustará que me enseñe el correo, porque a lo mejor es que no lo ha sabido leer, igual que no supo leer su programa electoral en alguna ocasión. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Claro, claro, sabe qué decía mi abuela, 'pa usted la perra gorda'.

6.3.18 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se han arreglado en su totalidad el equipamiento del tunel de Oliver? (C-5244/18)

Sr. Collados Mateo: Bueno, sentimos, nosotros no hemos podido retirar está pregunta porque nos contestaron, su departamento, ya cuando se habían formulado las mismas para esta Comisión, por lo cual nos han hurtado una de las preguntas. Además, creo que no me dejará por mentiroso, yo hablé con el señor Ruiz, Coordinador del área, y esta pregunta pues llegó con una contestación diciendo que no era de su departamento sino que era de Juventud. Bueno, pero es tarde, por lo tanto decimos que nos han hurtado una pregunta. Yo le rogaría, y son 9 meses desde que se formuló, porque esta pregunta se formuló en el mes de diciembre, en la Comisión de diciembre del 2017, creo que había tiempo suficiente para hacerlo. Después de decirlo verbalmente, nos llegó esta contestación y, repito, posteriormente al momento en que tuvimos que hacerlo, les rogaría que por lo menos tuvieran un poquito de decencia y se contestara en tiempo y forma, creo que 9 meses no es lo debido y lo correcto. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Collados, no me dejará por mentiroso si afirmo que 10 años son más tiempo que 9 meses, y usted cree que no debería saber en 10 años de existencia del Túnel que el Túnel es de gestión juvenil porque se creó como un espacio joven y para los jóvenes y que nunca fue de Cultura, ¿en 10 años no

lo ha sabido?

6.4 Ruegos

6.4.1 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular el siguiente ruego: Para que facilite, en el menor espacio de tiempo, el acceso a todos los Concejales de este Ayuntamiento a la plataforma web elsectorpublico.es, según compromiso adquirido el 16 de julio en esta misma Comisión (C5214/18)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente).

Sra. Fernández Escuer: La retirada viene motivada porque está cumplido ya, y agradezco a la señora Sanromán la información y la creación de los perfiles. Gracias.

Sr. Presidente: Si a alguno os falta, avisad, lo tenéis todos. Miradlo porque lo tenéis todo ya.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco